

bs

boletín Semanal de información agraria

Semanas 37 de 2012
nº 1.154



Comienza la recolección de la nueva campaña de aceituna de mesa.



JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE

bs

boletín Semanal de información agraria

Semanas 37 de 2012

nº 1.154

SECRETARÍA GENERAL DE AGRICULTURA Y ALIMENTACIÓN
SERVICIO DE ESTUDIOS Y ESTADÍSTICAS

Sevilla, 17 de septiembre de 2012 (Datos del 8 al 14 de septiembre de 2012)



1.-CLIMATOLOGÍA	4
1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía	4
1.2.Temperaturas	5
1.3.Precipitaciones	6
1.4.Situación de los Embalses	7
2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS	9
2.1.Evolución de los cultivos.....	9
2.2.Avances de superficies y producciones. Julio de 2012.	15
2.2.Avances de superficies y producciones. Julio de 2012.	15
2.3.Avanace Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)	23
2.4.Estado fitosanitario.....	24
3.-ESTADO DE LA GANADERIA	29
4.-PRECIOS AGRARIOS	32
4.1.Precios semanales de productos agrícolas.....	32
4.2.Precios semanales de productos ganaderos	37
4.3.Precios diarios de productos hortofrutícolas	40
5.-SEGUROS AGRARIOS	47
5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012.....	47
5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012.....	48
5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012	50
5.4. Agenda de Seguros	53
6.-OTRAS INFORMACIONES	85
7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA	92
8.-FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA	93
9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE	97

1.-CLIMATOLOGÍA

1.1.Incidencia del clima sobre la agricultura y la ganadería en Andalucía

Ha continuado en estos 7 días el tiempo seco, aunque se presentó alguna nubosidad de evolución que no llegó a dejar agua. Las temperaturas máximas fueron incrementándose a medida que avanzaba la semana volviendo a registrarse máximas superiores a los 35º C en el Valle del Guadalquivir y zonas de la provincia de Huelva. Las mínimas se mantuvieron en valores normales para las fechas en las que nos encontramos o ligeramente superiores.

Como ya se comentaba la semana pasada, la falta de agua compromete la próxima otoñada pues el campo se ve cada vez más seco y una vez terminadas las rastrojeras, hay que suministrarle al ganado el alimento a base de piensos y raciones de volumen con el consiguiente encarecimiento de los costes. Además cada vez son más las zonas en las que hay que aportar agua al ganado con cubas al haberse secado fuentes y arroyos. Se observa que la bellota se ha quedado muy pequeña.

Por otra parte este tiempo sigue resultando beneficioso en estos momentos para muchos cultivos. Así las recolecciones de maíz se están llevando a cabo sin problemas consiguiéndose unos excelentes rendimientos y una buena calidad del grano con un óptimo grado de humedad.

La climatología de la semana favorece la finalización de los ciclos de algodón y arroz cuyo inicio de recolección está ya próximo.

Igualmente continúan sin interrupciones las vendimias en todas las provincias a un excelente ritmo estando incluso finalizadas en muchas zonas. Las producciones son inferiores a las de un año normal a consecuencia de la sequía del año pero la calidad de las uvas es muy aceptable pues apenas se

han presentado problemas de enfermedades a lo largo del ciclo de cultivo.

El tiempo seco perjudica mucho al cultivo del olivar de manera que en los secanos se aprecia arrugada a la aceituna por lo que las perspectivas para la próxima cosecha continúan empeorando. Además se está llevando a cabo el verdeo en las zonas más tempranas de la Comunidad encontrándose los agricultores con muy poca aceituna y la que hay tiene calibres pequeños por lo que se estima que una parte importante de las variedades de mesa se van a dejar para recogerlas para molino.

En la semana 38 habrá nubosidad variable durante los primeros días, nubosidad que será abundante sobre todo a primeras horas de cada jornada. Hasta el miércoles los vientos soplarán flojos del Oeste con Poniente moderado en el Estrecho. A partir del jueves se incrementa algo la nubosidad y se podrían producir algunas precipitaciones débiles y aisladas. Las temperaturas máximas se mantendrán algo superiores a lo normal de estas fechas en la primera mitad del período para bajar ligeramente el fin de semana mientras que las mínimas no variarán prácticamente.

La cantidad total de agua almacenada en los embalses andaluces a fecha 12 de septiembre de 2012 es de 6.576,81 Hm³, lo que supone que están al 55,17% de su capacidad.

Por cuencas, los del Distrito Hidrográfico del Guadalquivir disponían 4.271,67 Hm³ (53,49% de su capacidad), en el distrito Hidrográfico Mediterráneo hay 604,24 Hm³ (51,34%), en el Distrito Hidrográfico Guadalete-Barbate hay 1.023,14 Hm³ (61,94%) y en el Distrito Hidrográfico Tinto-Odiel Piedras 677,76 Hm³ (61,18%).

1.2. Temperaturas

PROVINCIA	Estación de Referencia	Tas. Medias (°C) del 09/09/2012 al 15/09/2012			Tas. Absolutas (°C) del 09/09/2012 al 15/09/2012	
		MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA	MÁXIMA	MÍNIMA
ALMERÍA	Almería	26,6	19,9	23,3	30,1	18,8
	Carboneras	28,1	19,9	24,0	31,0	19,1
	Abla	29,0	16,2	22,6	31,6	14,3
	Albox	31,6	17,1	24,4	33,9	15,9
	Vélez Blanco	28,6	13,4	21,0	31,0	11,5
	Cabo de Gata	27,1	21,4	24,3	28,1	20,1
	Laujar	25,2	14,5	19,9	27,4	11,8
	Garrucha	26,6	20,1	23,4	27,8	19,3
	Adra	27,0	20,7	23,9	29,2	19,7
CÁDIZ	Cádiz	26,9	21,6	24,3	29,9	20,8
	El Bosque	32,4	16,4	24,4	35,7	15,0
	Jerez de la Fra.	32,7	16,5	24,6	36,8	15,5
	Olvera	32,0	17,5	24,8	34,9	15,3
	San Fernando	27,1	20,9	24,0	34,8	19,2
	Tarifa	25,6	19,9	22,8	30,9	18,0
	Vejer de la Fra.	28,1	19,4	23,8	31,4	18,0
CÓRDOBA	Córdoba	35,3	17,8	26,6	38,2	15,7
	Aguilar de la Fra.	32,8	16,8	24,8	35,4	14,5
	Benamejí	31,5	17,5	24,5	33,9	16,0
	Doña Mencía	30,7	18,6	24,7	33,4	16,4
	Espiel	32,3	13,4	22,9	35,1	11,0
	Hinojosa del Duque	31,7	14,9	23,3	35,6	12,3
	La Rambla	34,3	15,8	25,1	37,3	14,5
	Montoro	34,8	15,6	25,2	38,2	11,6
	Pantano Guadalupe	31,8	15,1	23,5	35,4	12,3
	Vva. de Córdoba	30,4	16,7	23,6	34,1	14,2
GRANADA	Granada	31,1	11,5	21,3	32,8	9,5
	Granada Cartuja	33,1	16,0	24,6	34,8	14,7
	Loja	31,3	15,9	23,6	34,3	14,4
	Motril	27,9	19,1	23,5	28,5	18,6
	Guadix	31,2	13,7	22,5	33,5	11,6
	Illora	32,2	16,4	24,3	34,5	14,0
	Lanjarón	27,7	13,7	20,7	29,8	12,7
	Iznalloz	29,9	13,9	21,9	32,0	11,5
	Valor	28,6	15,0	21,8	30,1	13,9
	Castell de Ferro	28,4	19,4	23,9	29,9	18,6
HUELVA	Huelva	32,3	18,2	25,3	36,0	16,2
	Alajar	32,8	17,7	25,3	35,0	14,3
	Alosno	32,8	17,8	25,3	35,2	16,3
	Aroche	32,8	12,8	22,8	36,3	10,8
	Ayamonte	30,4	19,3	24,9	36,0	17,0
	Cala	30,8	16,1	23,5	33,5	13,3
	Cartaya	29,0	16,7	22,9	35,6	15,3
	El Campillo	32,4	18,6	25,5	35,8	15,5
	Moguer "Arenosillo"	27,0	17,2	22,1	28,5	15,7
	Valverde	33,9	17,5	25,7	37,3	15,2
JAÉN	Alcalá la Real	29,8	14,6	22,2	32,9	12,8
	Torres	29,5	15,6	22,6	32,3	13,1
	Bailén	32,4	17,9	25,2	35,1	15,4
	Vva. del Arzobispo	32,3	15,4	23,9	34,9	12,2
	Cazorla	30,8	17,8	24,3	33,4	15,3
MÁLAGA	Málaga	28,8	20,0	24,4	34,2	18,7
	Nerja	27,4	19,7	23,6	30,3	18,7
	Fuengirola	27,6	20,9	24,3	28,4	20,2
	Torremolinos	28,7	19,5	24,1	34,0	18,7
	Torrox	28,0	17,6	22,8	29,2	16,1
	Bobadilla	32,8	16,3	24,6	35,9	14,9
	Ronda	30,3	16,1	23,2	33,0	14,4
	Alora	33,2	18,7	26,0	35,8	16,8
	Marbella - P. Banus	26,3	20,3	23,3	28,0	19,6
	Estepona	30,5	20,1	25,3	37,5	18,4
	Algarrobo	28,0	18,5	23,3	31,6	17,4
	Alpandeire	31,3	17,0	24,2	34,2	14,7
SEVILLA	Sevilla	34,7	18,4	26,6	38,0	16,1
	Almaden de la Plata	32,7	17,5	25,1	36,2	15,3
	Carmona	34,5	17,4	26,0	37,1	15,6
	Carrion	34,2	15,3	24,8	38,2	13,6
	Cazalla	32,4	15,4	23,9	35,8	13,3
	Ecija	33,9	16,4	25,2	37,2	14,5
	Guadalcanal	30,3	17,6	24,0	32,8	15,1
	La Puebla de los Infantes	34,6	14,1	24,4	37,8	10,4
	Las Cabezas de S.Juan	33,5	17,9	25,7	36,8	15,8
	Moron	34,0	17,9	26,0	37,6	16,0
Osuna	33,2	19,7	26,5	36,3	17,5	

Período comprendido entre el 09/09/12 y el 15/09/12

Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.3.Precipitaciones

PROVINCIA	Estación de Referencia	Precipitación del 09/09/2012 al 15/09/2012 (mm)	Precipitación acumulada desde 01/09/2012 (mm)	P.N.A. Hasta el 15/09/2012 (mm)	Exceso (+) Deficit (-) (mm)	
ALMERÍA	Almería	0,0	0,0	7,5	-7,5	
	Carboneras	0,0	9,4	10,5	-1,1	
	Abla	0,0	0,0	13,5	-13,5	
	Albox	0,0	0,2	15,0	-14,8	
	Vélez Blanco	0,0	1,0	21,0	-20,0	
	Cabo de Gata	0,0	4,8	7,5	-2,7	
	Laujar	0,0	0,0	18,0	-18,0	
	Garrucha	0,0	12,2	10,5	1,7	
	Adra	0,0	0,0	4,5	-4,5	
CÁDIZ	Cádiz	0,0	0,0	10,5	-10,5	
	Algeciras	0,0	0,0	15,0	-15,0	
	El Bosque	0,0	0,0	18,0	-18,0	
	Grazalema	0,0	0,0	25,5	-25,5	
	Jerez de la Fra.	0,0	0,0	13,5	-13,5	
	Olvera	0,0	0,0	15,0	-15,0	
	San Fernando	0,0	0,0	9,0	-9,0	
	Tarifa	0,0	0,0	7,5	-7,5	
	Vejer de la Fra.	0,0	0,0	21,0	-21,0	
	CÓRDOBA	Córdoba	0,0	0,0	18,0	-18,0
Aguilar de la Fra.		0,0	0,0	15,0	-15,0	
Benamejí		0,0	0,0	15,0	-15,0	
Doña Mencía		0,0	0,0	18,0	-18,0	
Espiel		0,0	2,2	9,0	-6,8	
Hinojosa del Duque		0,0	3,6	10,5	-6,9	
La Rambla		0,0	0,0	12,0	-12,0	
Montoro		0,0	0,0	13,5	-13,5	
Pantano Guadalupe		0,0	0,0	21,0	-21,0	
Vva. de Córdoba		0,0	1,0	15,0	-14,0	
GRANADA	Granada	0,0	0,0	9,0	-9,0	
	Granada Cartuja	0,0	0,0	12,0	-12,0	
	Loja	0,0	0,0	12,0	-12,0	
	Motril	0,0	0,0	12,0	-12,0	
	Lanjarón	0,0	0,0	13,5	-13,5	
	Valor	0,0	0,0	19,5	-19,5	
	Castell de Ferro	0,0	0,8	9,0	-8,2	
	HUELVA	Huelva	0,0	0,0	13,5	-13,5
Alájar		0,0	0,0	30,0	-30,0	
Almonte		0,0	0,0	9,0	-9,0	
Alosno		0,0	0,0	19,5	-19,5	
Aroche		0,0	0,0	21,0	-21,0	
Ayamonte		0,0	0,0	10,5	-10,5	
Cala		0,0	0,2	27,0	-26,8	
Cartaya		0,0	0,0	10,5	-10,5	
El Campillo		0,0	0,0	24,0	-24,0	
Moguer "Arenosillo"		0,1	0,1	15,0	-14,9	
Valverde		0,0	0,0	16,5	-16,5	
JAÉN		Jaén	0,0	0,0	13,5	-13,5
		Andújar	0,0	0,0	13,5	-13,5
	Alcalá la Real	0,0	0,0	16,5	-16,5	
	Torres	0,0	0,0	22,5	-22,5	
	Bailén	0,0	0,0	16,5	-16,5	
	Vva. del Arzobispo	0,0	0,0	16,5	-16,5	
	Cazorla	0,0	0,0	24,0	-24,0	
MÁLAGA	Málaga	0,0	0,0	10,5	-10,5	
	Nerja	0,0	0,0	27,0	-27,0	
	Fuengirola	0,0	0,0	10,5	-10,5	
	Torremolinos	0,0	0,0	19,5	-19,5	
	Torrox	0,0	0,0	12,0	-12,0	
	Bobadilla	0,0	0,0	10,5	-10,5	
	Ronda	0,0	0,0	15,0	-15,0	
	Alora	0,0	0,0	24,0	-24,0	
	Marbella-P.Banús	0,0	0,0	15,0	-15,0	
	Estepona	0,0	0,0	13,5	-13,5	
	Algarrobo	0,0	0,0	13,5	-13,5	
	Alpandeire	0,0	0,0	21,0	-21,0	
	SEVILLA	Sevilla	0,0	0,0	13,5	-13,5
		Almaden de la Plata	0,0	0,0	27,0	-27,0
Carmona		0,0	0,0	13,5	-13,5	
Carrión		0,0	0,0	12,0	-12,0	
Cazalla		0,0	0,0	21,0	-21,0	
Ecija		0,0	0,0	15,0	-15,0	
Guadalcanal		0,0	0,0	19,5	-19,5	
Puebla de los Infantes		0,0	0,0	22,5	-22,5	
Las Cabezas de S. Juan		0,0	0,0	6,0	-6,0	
Morón de la Fra.		0,0	0,0	13,5	-13,5	
Osuna		0,0	0,0	10,5	-10,5	

P.N.A.: Precipitación normal acumulada desde el día 01/09/n al 15/09/n estimada con datos climatológicos medios de la serie 1.980-2010

(*) Datos facilitados por la Delegación de la A.E.MET. en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1.4.Situación de los Embalses

DISTRITO HIDROGRAFICO DEL GUADALQUIVIR				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARENOSO	Cordoba	167,00	64,60	38,69
BEMBÉZAR	Cordoba	342,10	174,66	51,05
GUADALMELLATO	Cordoba	146,60	48,28	32,93
GUADANUÑO	Cordoba	1,60	0,77	48
IZNÁJAR	Cordoba	981,10	532,94	54,32
LA BREÑA	Cordoba	823,00	622,89	75,68
MARTÍN GONZALO	Cordoba	17,80	10,73	60,3
PUENTE NUEVO	Cordoba	281,70	154,23	54,75
RETORTILLO	Cordoba	61,20	32,99	53,9
SAN RAFAEL DE NAVALLANA	Cordoba	156,50	53,83	34,4
SIERRA BOYERA	Cordoba	40,90	22,41	54,8
YEGUAS	Cordoba	228,70	99,47	43,49
CANALES	Granada	70,00	20,37	29,1
COLÓMERA	Granada	40,20	27,39	68,13
CUBILLAS	Granada	18,70	4,55	24,32
EL PORTILLO	Granada	32,90	27,50	83,58
FRANCISCO ABELLÁN	Granada	58,20	29,65	50,95
LOS BERMEJALES	Granada	102,60	69,51	67,75
NEGRATIN	Granada	567,10	333,21	58,76
QUÉNTAR	Granada	13,50	12,15	89,97
SAN CLEMENTE	Granada	117,90	17,97	15,25
ARACENA	Huelva	126,80	82,00	64,67
ZUFRE	Huelva	175,30	136,84	78,06
AGUASCEBAS	Jaen	6,40	3,43	53,61
DAÑADOR	Jaen	4,10	1,28	31,28
GIRIBAILE	Jaen	475,10	164,86	34,7
GUADALÉN	Jaen	168,00	72,27	43,02
GUADALMENA	Jaen	346,50	234,12	67,57
JÁNDULA	Jaen	322,00	148,36	46,07
LA BOLERA	Jaen	53,20	16,58	31,16
LA FERNANDINA	Jaen	244,50	131,61	53,83
QUIEBRAJANO	Jaen	31,60	17,62	55,75
RÚMBLAR	Jaen	126,00	67,74	53,76
TRANCO DE BEAS	Jaen	498,20	259,85	52,16
VADOMOJÓN	Jaen	163,20	69,99	42,89
VÍBORAS	Jaen	19,10	7,58	39,67
CALA	Sevilla	58,80	17,81	30,29
EL AGRIO	Sevilla	20,30	8,82	43,44
EL PINTADO	Sevilla	212,80	106,33	49,97
GERGAL	Sevilla	35,00	15,93	45,52
HUESNA	Sevilla	134,60	100,26	74,49
JOSE TORÁN	Sevilla	113,20	54,73	48,34
LA MINILLA	Sevilla	57,80	38,78	67,1
MELONARES	Sevilla	185,60	114,28	61,57
PUEBLA DE CAZALLA	Sevilla	73,70	31,77	43,1
TORRE DEL AGUILA	Sevilla	64,40	8,73	13,55

DISTRITO HIDROGRAFICO MEDITERANEO				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
BENINAR	Almeria	61,7	6,69	10,84
CUEVAS DE ALMANZORA	Almeria	161,3	9,81	6,08
CHARCO REDONDO	Cadiz	81,6	37,78	46,3
GUADARRANQUE	Cadiz	87,7	48,51	55,31
BÉZNAR	Granada	52,9	38,77	73,28
RÚLES	Granada	110,8	73,35	66,2
CONDE DE GUADALHORCE	Malaga	66,5	29,27	44,02
EL LIMONERO	Malaga	24,7	10,35	41,9
CASASOLA	Malaga	23,5	11,99	51,15
GUADALTEBA	Malaga	153,3	100,00	65,23
GUADALHORCE	Malaga	125,7	92,07	73,25
LA CONCEPCIÓN	Malaga	61,9	25,74	41,58
LA VIÑUELA	Malaga	165,4	119,91	72,5

DISTRITO HIDROGRAFICO GUADALETE BARBATE				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ARCOS	Cadiz	14,6	13,10	89,72
ALMODÓVAR	Cadiz	5,7	1,94	33,98
BARBATE	Cadiz	228,1	102,42	44,9
BORNOS	Cadiz	200,2	72,68	36,3
CELEMIN	Cadiz	44,8	18,75	41,84
GUADALCACÍN	Cadiz	800,3	563,62	70,43
LOS HURONES	Cadiz	135,3	49,99	36,95
ZAHARA	Cadiz	222,7	200,66	90,1

DISTRITO HIDROGRAFICO TINTO-ODIEL-PIEDRAS				
EMBALSE	PROVINCIA	CAPACIDAD	VOLUMEN	EMBALSADO
		Hm3	Hm3	% CAP.
ANDÉVALO	Huelva	634,4	449,81	70,9
CHANZA	Huelva	341,4	163,34	47,84
CORUMBEL BAJO	Huelva	18,0	6,90	38,34
JARRAMA	Huelva	42,6	28,25	66,32
LOS MACHOS	Huelva	12,0	4,19	34,91
PIEDRAS	Huelva	59,5	25,27	42,47

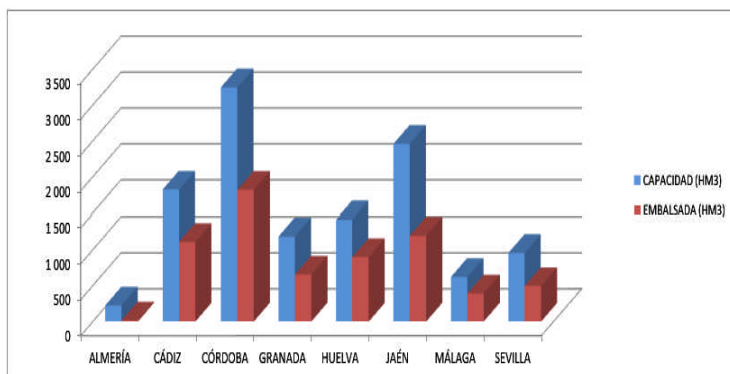
TOTAL ANDALUCIA 11.922,03 6.576,81 55,17%

Situación de los embalses a 12 de septiembre de 2012

Fuente: Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

DATOS POR DISTRITOS/DEMARCAACION HIDROGRÁFICA, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN(1) Y PROVINCIAS									
DISTRITOS	HIDROGRÁFICOS	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA	VARIACION (HM3)			% DE LLENADO		
				EN 24 H	En una semana	EN 1 AÑO	HOY	HACE UNA SEMANA	HACE UN AÑO
GUADALETE-BARBATE									
TOTAL		1.651,70	1.023,14	-1,31	-10,51	-327,47	61,94%	62,58%	81,77%
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
GUADALETE		1.373,10	900,04	-0,90	-7,80	-242,43	65,55	66,12	83,2
BARBATE		278,6	123,10	-0,41	-2,71	-85,04	44,19	45,16	74,71
PROVINCIAS									
CADIZ		1.651,70	1.023,14	-1,31	-10,51	-327,47	61,94%	62,58%	81,77%
GUADALQUIVIR									
TOTAL		7.985,50	4.271,67	-7,65	-56,75	-1.829,48	53,49%	54,20%	76,40%
SISTEMAS DE EXPLOTACION									
ABASTECIMIENTO DE JAÉN		50,70	25,19	-0,04	-0,28	-10,80	49,69	50,24	70,99
ABASTECIMIENTO DE SEVILLA		639,30	405,65	-0,86	-5,92	-146,87	63,45	64,38	86,43
ALMONTE-MARISMAS		20,30	8,82	0,00	-0,03	-8,57	43,44	43,6	85,67
ALTO GENIL		245,00	133,97	-0,49	-3,24	-54,75	54,68	56	77,03
ALTO GUADIANA MENOR		204,00	62,05	-0,20	-1,40	-26,61	30,42	31,1	43,46
BEMBÉZAR-RETORTILLO		403,30	207,64	-0,45	-2,66	-123,18	51,49	52,14	82,03
HOYA DE GUADIX		58,20	29,65	-0,09	-0,58	-6,89	50,95	51,94	62,78
RIVERA DEL HUESNA		134,60	100,26	-0,09	-0,69	-23,42	74,49	75	91,89
VIAR		212,80	106,33	-0,02	-0,23	-57,38	49,97	50,08	76,93
SISTEMA DE REGULACIÓN GENERAL		6.017,30	3192,11	-5,41	-41,72	-1371,01	53,05	53,74	75,83
PROVINCIAS									
CÓRDOBA		3.248,20	1.817,81	-2,36	-16,64	-695,91	55,96	56,48	77,39
GRANADA		1.021,10	542,3	-0,97	-7,28	-100,38	53,11	53,82	62,94
HUELVA		302,1	218,84	-0,35	-2,63	-68,95	72,44	73,31	95,26
JAÉN		2.457,90	1.195,29	-3,17	-25,10	-716,28	48,63	49,65	77,77
SEVILLA		956,2	497,43	-0,80	-5,10	-247,96	52,02	52,55	77,95
MEDITERRÁNEO									
TOTAL		1.176,93	604,24	-1,27	-9,35	-232,69	51,34%	52,13%	71,11%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN									
SERRANIA DE RONDA		624,85	355,72	-0,84	-5,95	-170,35	56,93	57,88	84,19
SIERRA DE FILABRES - ESTANCIAS		161,3	9,81	0,00	-0,03	-1,17	6,08	6,1	6,81
SIERRA DE TEJEDA Y ALMIJARA		165,4	119,91	-0,15	-1,1	-31,94	72,5	73,16	91,81
SIERRA NEVADA		225,38	118,81	-0,27	-2,26	-29,22	52,71	53,72	65,68
PROVINCIAS									
ALMERIA		222,98	16,49	-0,05	-0,24	-10,07	7,4	7,5	11,91
CADIZ		169,3	86,29	-0,22	-1,33	-54,63	50,97	51,75	83,24
GRANADA		163,7	112,12	-0,23	-2,06	-20,33	68,49	69,75	80,91
MÁLAGA		620,95	389,34	-0,77	-5,72	-147,66	62,7	63,62	86,48
TINTO ODIEL PIEDRAS									
TOTAL		1.107,90	677,76	-0,91	-8,32	-221,16	61,18%	61,93%	81,14%
SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN									
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (GUADIANA)		975,80	613,15	-0,49	-5,97	-192,62	62,84	63,45	82,58
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (PIEDRAS)		60,60	35,15	-0,15	-0,66	-17,05	58,01	59,09	86,14
TINTO-ODIEL-PIEDRAS (TINTO)		71,50	29,46	-0,27	-1,69	-11,49	41,2	43,57	57,27
PROVINCIAS									
HUELVA		1107,90	677,76	-0,91	-8,32	-221,16	61,18%	61,93%	81,14%
TOTAL GENERAL		11.922,03	6.576,81	-11,14	-84,93	-2.610,80	55,17%	55,88%	77,06%

(1) Sistemas de explotación de Recurso (SER), Fuente: Secretaría de Aguas y Medio Ambiente, Consejería Agricultura, Pesca y de Medio ambiente, Junta de Andalucía,



SITUACIÓN PROVINCIAL DE LOS EMBALSES				
EMBALSE	CAPACIDAD (HM3)	EMBALSADA (HM3)	%	EMBALSADA HACE UN AÑO (HM3)
ALMERÍA	222,98	16,49	7,40	26,56
CÁDIZ	1821,00	1109,43	60,92	1491,53
CÓRDOBA	3248,20	1817,81	55,96	2513,72
GRANADA	1184,80	654,42	55,23	775,13
HUELVA	1410,00	896,60	63,59	1186,71
JAÉN	2457,90	1195,29	48,63	1911,57
MÁLAGA	620,95	389,34	62,70	537,00
SEVILLA	956,20	497,43	52,02	745,39
ANDALUCÍA	11922,03	6576,81	55,17	9187,61

2.-ESTADO DE LOS CULTIVOS

2.1.Evolución de los cultivos

- *Ya ha dado comienzo la recolección de la aceituna de verdeo en las zonas más tempranas de nuestra Comunidad, observándose muy poca aceituna en la arboleda.*
- *Prosiguen las labores de vendimia en nuestra Comunidad y se siguen registrando descensos en las producciones de las distintas zonas a consecuencia de la ausencia de precipitaciones registradas este año.*
- *A lo largo de la próxima semana se espera que de comienzo la recolección del cultivo del arroz.*
- *En el cultivo del almendro prosigue la recolección ampliándose progresivamente al conjunto de las variedades. En los árboles se aprecia el déficit hídrico que hay y que se ha incrementado durante el verano.*
- *Comienza la recolección en el Valle del Genal (Málaga) de la castaña La "Portuguesa". Es la más temprana y ya se está recogiendo en estos días.*
- *En el cultivo del algodón prosiguen las primeras aplicaciones con los defoliantes permitidos por la legislación comunitaria, por lo que la recolección dará comienzo en breve.*
- *En Huelva, en el cultivo de la fresa prosiguen las labores de alomado y desinfección de la nueva campaña. También han comenzado las primeras puestas de frambuesa, aunque en estas primeras etapas no es mucha la superficie que se planta.*

CEREALES

De primavera: Continúa en nuestra Comunidad la recolección del maíz. Ésta se está realizando en buenas condiciones alcanzándose buenos rendimientos y una calidad del grano con un óptimo grado de humedad. En **Sevilla** se están alcanzando unos rendimientos, en lo que se lleva hasta la fecha por encima de los 15.000 kg/ha, por lo que de momento se augura una cosecha superior a la pasada campaña. En **Córdoba** continúa la recolección del maíz, obteniéndose rendimientos medios de 10.000 kg/ha. A diferencia de otros años, en muchas parcelas de maíz se recoge la paja para uso en alimentación animal. Esta paja es de peor calidad que la de los cereales de invierno, y no es habitual usarla como alimento para el ganado, pero al haber pocos recursos en el campo ha aumentado la demanda de este producto. En **Granada**, provincia mucho más retrasada, prosigue el desarrollo del cultivo, aunque ya comienza la recolección en algunas zonas. En la Vega, el maíz, sigue encontrándose en campo en todos los estados según las plantaciones, en las parcelas más tardías presentan estado de grano acuoso "R2", pastoso "R3" y lechoso "R4", mientras que en las parcelas más tempranas y en la gran mayoría, las mazorcas se encuentran en estado de indentación "R5" y madurez fisiológica "R6", es por ello por lo que en general ya no se está regando para que en la recolección de mazorcas de maíz no exista humedad y así obtener una cosecha limpia, sin pérdidas de grano y fácil. Continúa la cosecha de las primeras parcelas más tempranas. Prosiguen los ataques de araña roja (*tetranychus urticae*). En las

Altiplanicies, continúa la fase de maduración del maíz sin haber abandonado aún el estado de grano lechoso y, favorecido por la buena climatología. En el Poniente Granadino y Montes, los cultivos más tempranos de maíz inician la recolección. Los más tardíos se encuentran en las primeras fases de desarrollo de granos.

En el cultivo del **arroz**, los estados fenológicos que dominan esta semana son "11" (Grano lechoso) y "12" (Grano pastoso). Como más atrasado tenemos "10" (Floración), y algo de "9" (Espigado) en las más atrasadas. Como más adelantado se observa "13" (Grano duro), estado que domina esta semana ya en el 10% de las parcelas, aproximadamente. Comenzarán a recolectarse las primeras parcelas la semana próxima.

CULTIVOS FORRAJEROS

En el cultivo de la alfalfa se siguen realizando las típicas labores de segado acordonado, empacado y retirada de la producción. En las parcelas más avanzadas donde se han realizado mayor número de cortas, las plantas presentan un mayor agotamiento. En la provincia de **Sevilla**, se ha realizado el sexto corte de la alfalfa y en la de **Granada** se encuentran realizando en la quinta corta.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Oleaginosas: Durante el mes de agosto dieron comienzo las labores de recolección del cultivo del girasol, estando en estos momentos muy avanzada.

En **Córdoba**, en la campiña de secano hay muy poca actividad, prácticamente se ha terminado la recogida y eliminación de residuos de la recolección del girasol. Este año se ha sembrado la mitad de superficie de este cultivo con respecto al año anterior y los rendimientos han sido sensiblemente inferiores con lo cual la producción provincial se ha reducido de forma considerable.

En Granada, en el **Poniente Granadino y Montes**, los campos se encuentran en final de maduración, aunque los de secano por su precario estado de desarrollo no se cosecharan. Los cultivos más adelantados se encuentran en recolección.

En la comarca de **Ronda, en Málaga**, continúa la recolección de los girasoles. La media ha bajado situándose entre 700 y 1200 kilos /ha.

En **Sevilla**, a nivel provincial se estima una producción media en secano sobre los 550 kg/ha, que unido a la producción del regadío, hace que se alcancen en la provincia unas 50.000 tns de pipas, (el pasado año la producción fue de unas 270.000 tns).

Textil: El estado fenológico dominante del algodón en todas las provincias algodoneras de Andalucía es el "G" (Cápsulas grandes); encontrándose cápsulas abiertas ("A") en casi todas las parcelas de la Comunidad. Se están realizando los últimos riegos en las parcelas más retrasadas. Se ha comenzado con la aplicación de los defoliantes que están autorizados.

En **Córdoba** el único cultivo que queda por recoger es el algodón, que se encuentra en estado fenológico dominante G (cápsulas grandes) y como más avanzado A (cápsulas abiertas). Se están realizando los últimos riegos en las parcelas más tardías, y se ha aplicado defoliante en las más adelantadas.

En **Jaén**, el cultivo de algodón a nivel provincial actualmente se encuentra en la fase dominante de G (cápsulas grandes), estado éste que se encuentra presente en todas las Zonas Biológicas y como más avanzado 1A (primeras cápsulas abiertas). La planta cuenta con una altura media de unos 70 cm y un tallo de 16'70 nudos. La densidad de plantas se encuentra alrededor de las 185 mil plantas/ha. Desde la OCA de Linares nos comunican que el algodón presenta buen desarrollo del cultivo e inicio de la apertura de la bellota.

En **Sevilla**, el estado fenológico dominante es 1A (primeras cápsulas abiertas), y como estado más avanzado tenemos A (cápsulas abiertas). Como comentamos la semana pasada ha comenzado la aplicación de defoliantes autorizados en las parcelas más tempranas. La densidad media de plantación está en torno a las 161.000 plantas/ha. Las plantas registran una altura media de unos 72 cm, contando su tallo 17 nudos. Se están dando los últimos riegos en las parcelas más tardías y en el resto se consideran finalizados. Este año se ha dado por lo general uno más que el año anterior.

CULTIVOS HORTÍCOLAS

Esta semana el estado de los cultivos hortícolas protegidos en la comarca del **Poniente Almeriense** es el siguiente:

Pimientos: Los pimientos Lamuyos y Californias están todos en campo y empezando la recolección en algunas zonas. Se encuentran en todos los estadios fenológicos. Se empiezan a trasplantar los primeros Italianos.

Tomate: Continúan las labores de poda y entutorado a la vez que comienzan las polinizaciones con colmenas de abejorros.

Berenjenas: Se desarrollan labores culturales, como entutorado, poda y polinización con abejorros o bien con productos hormonales.

Pepinos: Se están trasplantando los últimos pepinos del tipo "Almería" al terreno de asiento. En estas fechas se produce el mayor número de plantaciones de los tipos "Francés" y "Español".

Calabacín: En próximas fechas se producirá el grueso de siembra directa en campo de esta hortaliza, ya que la producción vía semillero es en este cultivo bastante reducida.

Semilleros: En los semilleros predominan las siembras de pepinos tanto "Español" como "Francés" y algún tomate de ciclo largo.

En la provincia de **Granada**, la situación de los cultivos **hortícolas al aire libre** es la siguiente, según comarcas:

En la **comarca de La Vega**, en general las plantas de **espárragos** muestran un buen estado vegetativo encontrándose en sus últimas etapas de aprovisionamiento y restitución de las sustancias de reservas. Siguen haciéndose labores, últimos riegos y algunos tratamientos. Continúa el marchitamiento de plantas en parcelas atacadas por enfermedades fúngicas específicas del cuello de la raíz (*Fusarium culmorum* Sacc). Ya se encuentra finalizada la cosecha de **cebolla tardía** (Grano de oro, Reca, etc). En los **ajos** siguen preparándose las parcelas para realizar la siembra a finales de Septiembre de ajo chino. Se realizan asurcados de las parcelas y riegos para conseguir un estado de tempero en el suelo o para forzar el crecimiento de malas hierbas para después realizar un tratamiento con herbicidas. En el cultivo de la **alcachofa** continúa el desarrollo vegetativo normal en plantas de primer año, prosigue la cosecha de las mismas en algunas parcelas, donde se evidencian cortes del tálamo floral. En la comarca de la **Costa, en la Vega de Motril y Salobreña** las variedades de **judía** que más se ponen son las de vaina ancha. Continúan los trasplantes y se observa gran cantidad de parcelas que están preparadas para la siembra o el trasplante. En general están representados todos los estados fenológicos. Las posturas de judía trasplantadas se han encañado (entutorado), presentado un buen enraizamiento, el desarrollo foliar y floral es también bueno. En las **comarcas de las Altiplanicies**, ha finalizado la plantación de **lechugas** en las zonas más cálidas en las que se observan plantaciones en todas las diferentes fases de cultivo sin que se haya llegado a su estado de comercialización. En zonas frías son

escasas las parcelas que quedan sin recolectar. En el cultivo del pimiento y guindilla si bien ha mermado algo la producción, continúa la recolección y se dan riegos. Continúa el crecimiento vegetativo de **coles y coliflores** favorecido por la situación climatológica. En las **zonas del Poniente granadino y Montes** continúa la recolección de la **alcachofa** con producciones normales. Las plantaciones de segunda campaña, se encuentran eliminadas y comienzan a sustituirse por otros cultivos, mientras comienza la cosecha de las plantaciones más tempranas de esta campaña. En las **coles y coliflores** continúan las recolecciones, mientras las plantaciones más tardías continúan su desarrollo normalmente, encontrándose cultivos desde prácticamente recién plantadas, hasta recolección. En las **lechugas** se realizan tanto plantaciones como recolecciones, por lo que se pueden encontrar cultivos en cualquier estado de desarrollo. En las **judías** se observa plena recolección, en plantaciones de media temporada, habiéndose eliminado y sustituido las plantaciones tempranas. La diversidad de estados vegetativos permite realizar todo tipo de labores desde suelo, control de entutorados y aplicaciones preventivas con mezcla de fungicida e insecticida, siendo ahora el pulgón, la mosca blanca y la araña, las plagas a controlar. Los **tomates** también se encuentran en plena recolección, tanto en Cherry como grueso, no realizándose nuevas plantaciones. Se realizan en campo labores de suelo, podas, entutorados y tratamientos preventivos de insecticida y fungicida, por lo que la incidencia de la tuta no es importante. Plena recolección de **calabacín** con buenas producciones y calidad. El pimiento y berenjena se encuentran también en recolección con buena calidad del producto.

En los **cultivos hortícolas protegidos** de la **comarca de la Costa** los trasplantes de **tomate Cherry** en la zona de Molvízar y Lobres, han mejorado con la bajada de las temperaturas y el acortamiento de los días. Inician el desarrollo de las inflorescencias y comienza el cuajado de flores. Han sido trasplantes muy complicados por las elevadas temperaturas, los invernaderos se encuentran blanqueados para bajar su inercia térmica. En la zona de Albuñol siguen los trasplantes beneficiados por la bajada de la temperatura. En el cultivo del **pepino** se están realizando los primeros trasplantes, este año se produce un adelanto en las fechas habituales, consecuencia de los bajos precios habidos en la campaña anterior en las fechas en donde se tiene el máximo de producción. En las plantaciones de **tomate Cherry de las Altipanicies** continúa el franco proceso de recesión de producción. Cada vez se observan más umbráculos en los que se levanta el cultivo e incluso se retiran las mallas que lo cubren. En las plantaciones en producción, se dan riegos y abonos para sostener la producción todo lo posible, ya que los precios son buenos y se sitúan por encima de 1,3 €/kilo en cualesquiera de las variedades

En **Huelva**, en el cultivo de la **fresa** los agricultores continúan con las labores de "alomado", desinfección y plastificado. Parece ser que los viveros van

bastantes retrasados y se espera una plantación con algunos días de retraso respecto al pasado año. Parece ser que esta campaña habrá entre un 10%-15% de incremento de plantación, por tanto, esto puede significar que este año tengamos sobre 500 Has más. En la **frambuesa** parece que disminuye la superficie, sobre todo en el ámbito de Lucena-Bonares y Lepe-Cartaya. Es muy probable que las tierras que se incrementen en fresas sean las mismas que se disminuyen en frambuesas.

En **Jaén**, en los hortícolas extensivos de la comarca de Linares ha finalizado la recolección de calabacín (70.000 kg/ha), tomate (80.000 kg/ha) y cebolla (55.000 kg/ha), y aun se encuentran en recolección los pimientos (25.000 kg/ha).

En **Málaga**, en la **comarca de Antequera**, en el cultivo de la **cebolla** prosigue la plena recolección de la variedad Reca con una alta calidad y con unas producciones estimativas de 38.000 kg/ha. En la **comarca de Cártama** se siguen recolectando calabacines, berenjenas, tomates, pimientos, judías, etc.

CÍTRICOS

La **fenología** dominante de los cítricos durante esta semana, es J "Fruto al 40% de su desarrollo", pudiéndose observar en zonas y variedades más tempranas "K" (Envero).

FRUTALES NO CÍTRICOS

Frutos secos: En el cultivo del almendro prosigue la recolección ampliándose progresivamente al conjunto de las variedades. En los árboles se aprecia el déficit hídrico que hay y que se ha incrementado durante el verano. En esta campaña se está observando bastante disparidad de apertura de epicarpio entre variedades y plantaciones, que obliga a tener que ir dejando árboles sin recolectar y posponerlos para otra pasada posterior. Desde algunas zonas nos comentan que el tamaño del fruto es pequeño y la rugosidad de la almendra es manifiesta.

En **Málaga**, como comentábamos la semana pasada, los castaños del Valle del Genal, empiezan a notar la falta de agua, tan imprescindible en este momento antes de la recolección. Si no llueve en las próximas semanas se verá mermada la producción en un importante porcentaje. En esta zona llueve en agosto y septiembre, lo que favorece enormemente el desarrollo de la castaña, pero este año tampoco se ha dado esta circunstancia. Según datos de ASAJA de las 4.000 hectáreas de castaños que, en un buen año, son capaces de alcanzar una producción de entre cuatro y cinco millones de kilos, se sacará en esta campaña una cantidad muy inferior. A la escasez de precipitaciones hay que sumar las altas temperaturas registradas en primavera y verano. Aunque la castaña "pilonga" es la más conocida y deseada por su buen sabor, su gran calibre, su brillo y su fácil pelado, en el Valle del Genal se cultivan también otras variedades. La "Portuguesa" es la más temprana y ya se está recogiendo en estos días. Debido al calor, se van a recoger muy pocos kilos de esta variedad. Se trata de

una variedad casi testimonial. En apenas unos días y aunque aún las cooperativas y almacenes de la zona continúan cerradas, comenzará la recolección de la variedad "Bravía temprana" de Jubrique, que se presenta este año, según técnicos de Asaja, mejor que el resto de las variedades, "ya que los árboles no tienen mucha carga". Poco después, hacia la última semana de septiembre o primera de octubre, los castañeros se afanarán en recoger la "Pilonga", la variedad estrella, considerada una exquisitez no sólo en Málaga, sino en el resto de Europa. Prueba de ello es que más de la mitad de la producción, suele ir a exportación. Este año debido a las previsiones de escasa cosecha la exportación también se resentirá. Los principales países importadores de nuestra castaña son Alemania, Bélgica, Holanda y Francia, principalmente. Italia también demanda nuestro producto pero sólo cuando ellos no han tenido una buena cosecha. Y para finalizar, las últimas tareas se centran en recoger la variedad "tardía", que se cosecha en la segunda quincena octubre. El año pasado, Málaga alcanzó una producción de 2,5 millones de kilos porque también padeció los estragos de un año seco. Aunque aún es pronto para hacer una estimación real de cosecha de la campaña que se inicia, todo apunta que será una de las cosechas más escasas de los últimos años. En el Valle del Genal se encuentran la mayoría de los castaños de la provincia de Málaga y está compuesto por los municipios de Parauta, Cartajima, Júzcar, Alpandeire, Faraján, Pujerra, Igualeja, Atajate, Benadalid, Benalauría, Algatocín, Genaguacil, Jubrique, Benarrabá y Gaucín.

Frutales de hueso y pepita: En la provincia de **Granada, en la Vega**, las operaciones habituales en campo se centran en riegos, tratamientos fitosanitarios y labores. Todavía prosigue la recolección en perales y melocotoneros de media estación, y variedades de manzana. En las comarcas de las **Altiplanicies**, está recolectándose melocotón tardío con una maduración buena. En el **Poniente Granadino y Montes**, se observa una evolución normal de las distintas fases vegetativas. En frutales de hueso las recolecciones se centran en melocotón de ciclo medio y ciruela. El resto de frutales de hueso se encuentran con fruto totalmente desarrollado y en maduración. En los de pepita la recolección se centra sobre las peras de ciclo medio. El resto se encuentran engrosando fruto o con fruto desarrollado y en inicio de maduración. Otros frutales como la higuera, inician la recolección.

En **Jaén, en la comarca del Condado**, se han recolectado peras, manzanas e higos, solo quedan los membrillos.

Subtropicales: **Chirimoyo**

Se observan gran cantidad de plantaciones en las que las ramas de sus árboles se van cubriendo de hojas y en las más adelantadas se aprecian flores que en los parajes más precoces han comenzado a ser polinizadas manualmente. En las más tardías las yemas de hojas han brotado y comienzan las ramas a cubrirse de hojas. Se observan frutos cuajados y en

desarrollo con tamaño inferior al 50%. Este año la entrada en producción se retrasa consecuencia de las elevadas temperaturas habidas que nos llevan a una pérdida de la primera floración. A pesar de ello, esta semana se ha iniciado la recolección en la zona de Motril. La zona de desarrollo más precoz es Motril y la más tardía la de Almuñécar-La Herradura.

Níspero

Comienza cierta actividad vegetativa.

Aguacate

El estado más generalizado es el (I) correspondiendo a fruto tierno. Se aprecian los frutos más evolucionados con un tamaño inferior al 50%. El calor de las semanas anteriores ha forzado la caída de frutos.

Mangos

Están en entrada de producción.

VIÑEDO

Prosiguen las labores de vendimia en nuestra Comunidad sin interrupciones que destacar. Como venimos comentando lo más destacable es el descenso que se está registrando en las producciones, como consecuencia de la ausencia de precipitaciones registradas este año y por otro lado la buena calidad de las uvas pues esta campaña las enfermedades han afectado muy poco a este cultivo.

En **Cádiz** según el Consejo Regulador de las denominaciones de calidad del marco de Jerez las cantidades de uva molturadas en los lagares inscritos de cada uno de los términos de estas Denominaciones de Origen, desde el comienzo de la vendimia y hasta el 11 de septiembre de 2012 inclusive, así como las graduaciones medias obtenidas hasta el mencionado día han sido las siguientes:

Localidad	Nº de lagares	Kilogramos Molturados	Graduaciones medias
CHICLANA DE LA FRA.	2	1.330.540	10,52
CHIPIONA	3	1.810.630	11,91
EL PUERTO DE SANTA MARIA	1	260.280	11,28
JEREZ DE LA FRONTERA	13	29.172.107	11,65
ROTA	1	123.245	11,58
SANLUCAR DE BARRAMEDA	4	8.690.060	11,31
TREBUJENA	2	4.783.650	11,12
TOTAL	26	46.170.512	11,51

(*)Número total de lagares que han realizado labores de molturación en lo que va de campaña.

Córdoba: La vendimia está próxima a finalizar, obteniéndose una uva de calidad y sin ninguna incidencia sanitaria. Las previsiones que se manejan a día de hoy son que la producción de uva se reduzca un 40% con respecto al año anterior, siendo algo mayor la reducción en las variedades tintas que en la variedad Pedro Ximénez. Este descenso se debe principalmente a la escasa pluviometría y a los cambios bruscos de temperatura de mediados de mayo, que influyeron de forma negativa en la floración y cuajado del fruto.

Granada: En la **comarca de la Vega**, ha finalizado la vendimia. Empiezan a prepararse los suelos, como por ejemplo asurcado de calles para posteriores riegos. En la **Costa**, el cultivo se encuentra en vendimia, finalizando. En el **Valle de Lecrín**, según A. Baggiolina los estados fenológicos, para la uva de vinificación, que son dominantes son inicio de enverado (M) y maduración, ha comenzado la vendimia con un menor rendimiento a causa de la sequía. En las **Altiplanicies**, muy avanzada la recolección de variedades tintas en la Comarca de Guadix. Comienza la recolección en las otras dos comarcas de Baza y Huéscar con una buena graduación, pero baja producción en plantaciones de secano, que hacen que algunos bodegueros hayan recurrido a comprar uva al no tener suficiente con la propia producción para atender sus demandas. En el **Poniente Granadino y Montes**, los racimos se encuentran en fase de maduración, habiéndose iniciado la recolección en variedades más tempranas de mesa.

Huelva: Nos reiteramos en que la falta de agua ha sido un elemento clave para que esta campaña se prevea una cosecha sobre un 20% menos. La calidad es posible que sea mejor que la catalogada el año anterior. Respecto a superficie solo destacar que no ha habido arranques. En los pueblos del Condado, ya ha comenzado la recolección aunque los 3 principales (Almonte, Bollullos y Rociana) comenzarán a partir de la semana que viene, a excepción de Bollullos que como bien es sabido hace una vendimia anticipada con vista a los "vinos jóvenes afrutados". La perspectiva de precios de venta es muy buena, sobre el doble del pasado año, a la vista de las noticias sobre otras zonas andaluzas.

En **Jaén**, desde la Oca de Alcalá la Real, nos informan que la campaña de recogida de uva comenzó en Bodegas Campoameno de Frailes (antigua cooperativa) el 30 de agosto para variedades blancas Chardonnay y el día 8 de septiembre para variedades tintas. La otra bodega importante (Marcelino Serrano) que solo recoge uva de su propia explotación, la recogida de blanca empezó el 17 de agosto y la de tinta el 21 de agosto. En general ahora se lleva recolectado el 50 % de la cosecha, que se extenderá hasta primero de octubre. En cuanto a la zona de Bailén, la cooperativa nos informa que la vendimia comenzará el 18 de septiembre, la uva este año es de calibre pequeño pero presenta muy buen estado sanitario. Se esperan alrededor de 250.000 Kg, pero aun es pronto para realizar estimaciones. En la zona de Torreperogil, la cooperativa nos comunica que ya se ha recogido la uva tinta, y que el 17 de septiembre empieza la vendimia de las variedades blancas.

Málaga: En la **comarca de Ronda** continúa la vendimia de las tintas (Pinot Noir, Merlot, Tempranillo etc.) Se encuentra a un 75 % de la recolección. La blanca ha finalizado, con un 50 % menos de producción debido a las altas temperaturas. Las variedades tintas entre un 25 y 30 % menos. En la **comarca de Antequera (Málaga)** ya ha terminado también la recolección de todas las variedades tintas.

Los rendimientos de las tintas han sido bajos en torno a los 4.500 kgs/ha en secano y 6.000 kgs/ha en regadíos. Los rendimientos de las blancas son muy parecidos a los de las tintas siendo algo más elevados y con una graduación también un poco más alta de lo normal.

OLIVAR

El estado fenológico dominante en la Comunidad autónoma es "H" (Endurecimiento de hueso) y como estado más avanzado se observa I1 (Envero amarillo) en algunas zonas de las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla. Al proseguir la situación de sequía, el estado de los olivos sigue empeorando observándose en los secanos la aceituna arrugada.

Aceituna de mesa

Ya ha dado comienzo la recolección de la aceituna de verdeo en las zonas más tempranas de nuestra Comunidad, observándose muy poca aceituna en la arboleda.

En **Sevilla** esta semana ha comenzado la recolección de aceituna de verdeo en la provincia, con una semana de retraso respecto al año pasado, aproximadamente. Continúan observándose síntomas, en aumento, de agostamiento en parcelas de secano con hojas abarquilladas y los primeros frutos agostados.

En Málaga, en la comarca de Cártama ha comenzado esta semana la recogida de aceituna de verdeo. Debido a la escasez de precipitaciones del actual año hidrológico, se estima una cosecha no superior al 10% de la cosecha de un año normal. El calibre de las aceitunas no llega, en general, al necesario para alcanzar un tamaño comercial adecuado.

Aceituna de almazara

En Córdoba el estado fenológico dominante en la provincia de Córdoba es H (hueso endurecido). En la fecha que nos encontramos, final del verano, es normal encontrar síntomas de agostamiento en los olivares de secano: hojas abarquilladas, frutos arrugados y aspecto general del arbolado muy debilitado, que este año son mayores debido principalmente a que las precipitaciones recogidas durante el año agrícola han sido la mitad de un año medio en todas las estaciones meteorológicas de la provincia. Se realizan trabajos de desvareto y algunas labores superficiales para la preparación del terreno para la próxima recolección.

En **Granada, en la comarca de La Vega**, al igual que la semana pasada, en olivar de regadío los frutos siguen creciendo con normalidad, mientras que en secano continúan acusándose los síntomas de sequía manifestados en la deshidratación y aparición de arrugas de los mismos. En general predomina el estado fenológico "H" de endurecimiento de hueso, con un tamaño de fruto superior al 50%. Prosiguen las labores de pases de rastra y los riegos siguen las operaciones de desvareto. No se observa la presencia de ninguna plaga significativa. En la **Costa**,

el estado fenológico dominante es (H), endurecimiento del hueso, el fruto tierno crece a la mitad de su tamaño, empieza a lignificarse el hueso, presentando resistencia al corte. El fruto tiene un tamaño próximo al 50%. En el **Valle de Lecrín**, el estado fenológico predominante es H endurecimiento de hueso. El fruto tierno crece y próximo a la mitad de su tamaño, empieza a lignificarse el hueso, presentado resistencia al corte. Se ha realizado la limpieza de varetas que nacen de la base de los troncos. En la zona de **Huéscar-Baza-Guadix**, está muy avanzada la fase de endurecimiento de hueso y con tamaño de aceituna muy próximo al definitivo. Se incrementan los riegos para paliar la sequedad del terreno, en una fase tan crítica como la que se encuentra el fruto, de síntesis de grasas. En el **Poniente Granadino y Montes**, el estado fenológico predominante es "H", engrosado de fruto y endurecimiento de hueso, en distintos tamaños, según zonas y variedades. Se realizan algunos tratamientos insecticidas, pasadas de rastra y desmamonados o desvareados.

En **Jaén**, el desarrollo vegetativo del cultivo a nivel provincial, esta semana se encuentra en el estado fenológico dominante H (Endurecimiento de hueso), y como estado más avanzado I1 (Envero amarilleo), localizándose este estado, en áreas aisladas de Sierra Morena, Loma Baja y Sierra Cazorla.

En **Málaga**, los olivares de secano se están agostando por la falta de lluvia, lo cuál podrá llevar menos cosecha y como ya se ha comentado, apenas se podrá recoger aceituna de aderezo ya que se encuentra arrugada, agostada y con muy poco tamaño. Se realizan tratamientos de abonados con abonos ricos en potasio para el engorde de la aceituna. Está terminando el desvareto en general siendo los últimos los olivares tradicionales. La previsión de cosecha en la comarca de Antequera al día de la fecha se estima en un 45% o 50% menos que en la campaña anterior ya que los olivares se encuentran en muy baja producción debido a la vecería, los fríos y la prolongada sequía.

2.2. Avances de superficies y producciones. Julio de 2012.

Se presentan en esta publicación a nivel del total de la Comunidad Autónoma de Andalucía las últimas estimaciones disponibles a la fecha 31 de julio de 2012 sobre superficies y producciones de los cultivos que más importancia tienen en ella. Estas estimaciones tienen carácter coyuntural y se actualizan mensualmente. Para una información desagregada a nivel de provincia consultar el apartado ESTADÍSTICAS AGRARIAS -Avances de Superficies y Producciones- de la web de la Consejería de Agricultura y Pesca: www.cap.junta-andalucia.es

Resumen de los avances de superficies y producciones a 31 de Julio de 2012.

A finales de julio ya se dispone de los de las declaraciones PAC correspondientes a la presente campaña, incluso ya validadas lo que ha hecho que se corrijan algunas cifras de los cultivos declarados por los agricultores para ajustarlas a los datos de los registros administrativos.

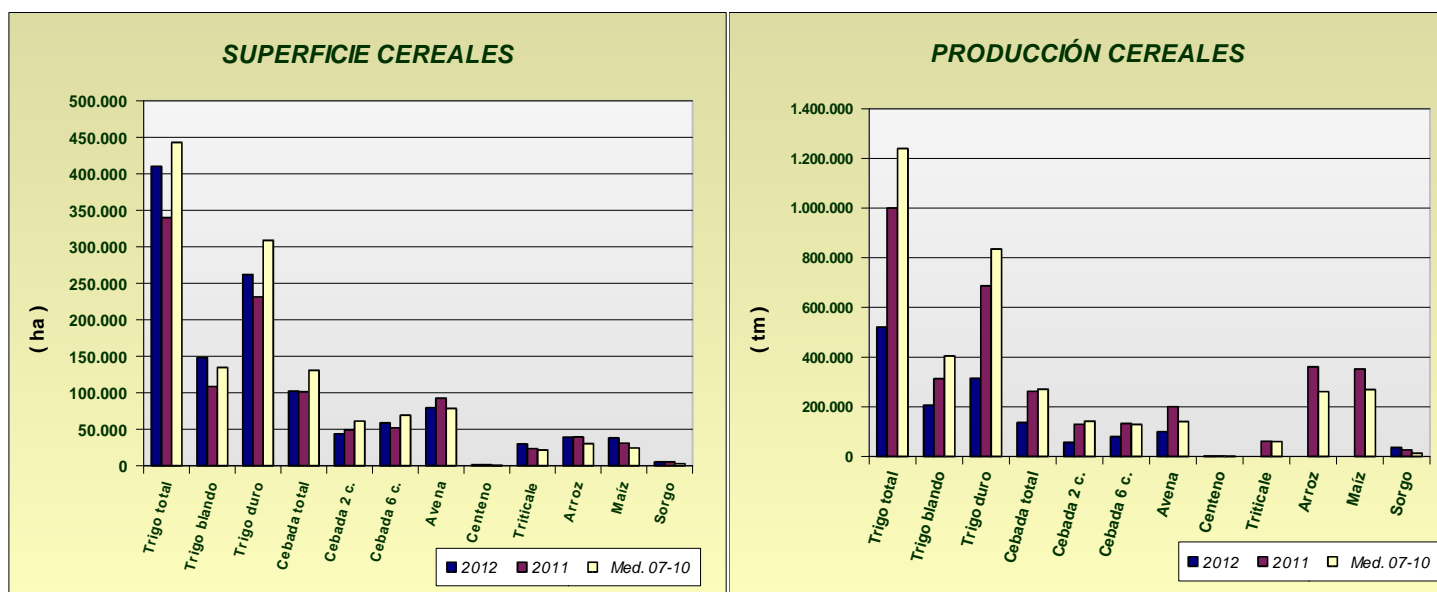
Cereales de invierno. Las estimaciones arrojan un aumento de la superficie sembrada de trigo en 2012 en relación al año 2011 de un 25%; para el trigo blando la superficie sembrada presenta un aumento del 42% y para el trigo duro un aumento del 17%. Conviene recordar que las subidas respecto a 2011 son debidas a que el año pasado a causa de las lluvias del otoño-invierno se quedó bastante superficie sin sembrar. Por eso, si comparamos la superficie total sembrada de trigo con la media de los años 2007-2010 resulta ser un -4% menor. La cebada total por su parte aumenta un 2% respecto a 2011. Se observa que baja la superficie de cebada de 2 carreras (-10) y sube la superficie de cebada de 6 carreras (13%). En relación con la media de los cuatro últimos años, la cebada total presenta un descenso del -21%.

Baja en relación al año anterior la superficie cultivada de avena en un -13% y suben la de centeno y triticale en un 7% y 31% respectivamente.

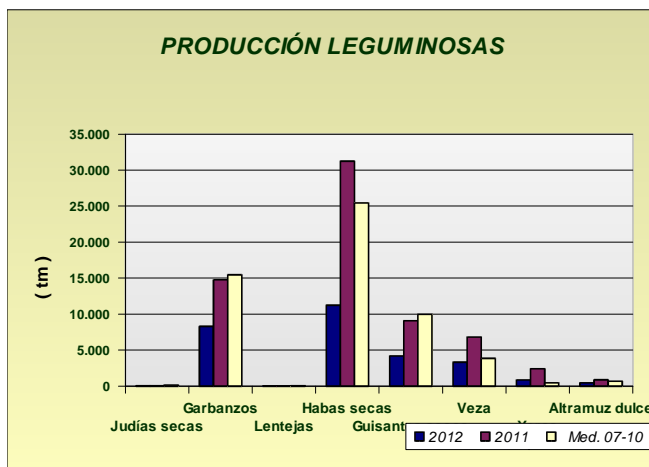
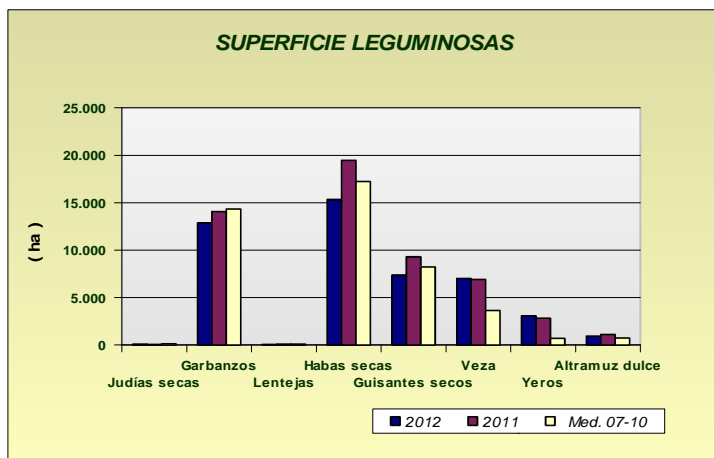
Podemos decir, que en general la superficie sembrada de cereales de invierno es superior a la superficie sembrada en el año precedente, sin embargo menor que la superficie media sembrada en el periodo 2007-2010.

En este mes se presenta un nuevo avance de producciones, una vez finalizados los trabajos de recolección y a la vista de los rendimientos obtenidos. En principio, las primeras estimaciones presentan un descenso generalizado de la producción de cereales de invierno, debido a las pocas lluvias del invierno y de la primavera. Señalar la bajada en la producción de trigo total del -50% y de cebada total del -45% en relación con la campaña anterior. Estos descensos son todavía mayores si comparamos la producción esperada con la media de los años 2007-2010, siendo en trigo del -60% y -47% para el caso de la cebada. Descensos también en relación a 2011 en avena (-57%) y centeno (-13%).

Cereales de primavera: A pesar de la sequía y de que se trata de cultivos con elevadas exigencias de agua, dado que los embalses en nuestra Comunidad tienen almacenada agua suficiente la superficie de maíz, sube un 25% en relación al año pasado y hasta un 59% si se compara con la media de los años 2007-2010. La superficie de arroz queda prácticamente igual que el año pasado, pero va a ser un 29% superior a la media de los años 2007-2010 (en esta media incide la sequía del año 2007 que impidió sembrar las hectáreas que son "normales" en años con suficiente agua). En cuanto al sorgo, se espera que la superficie descienda en torno al -1% en relación al año pasado.

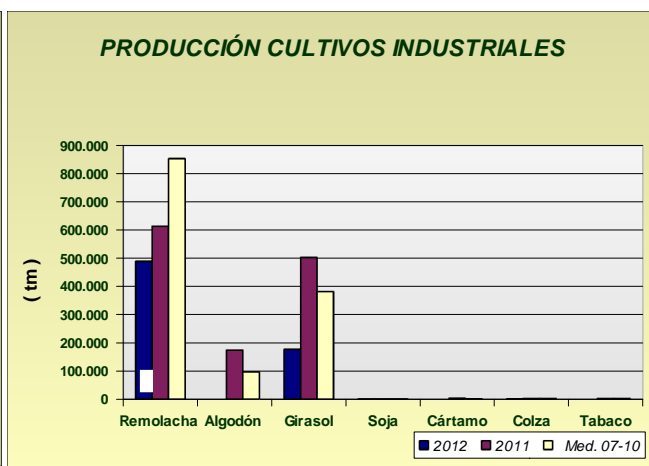
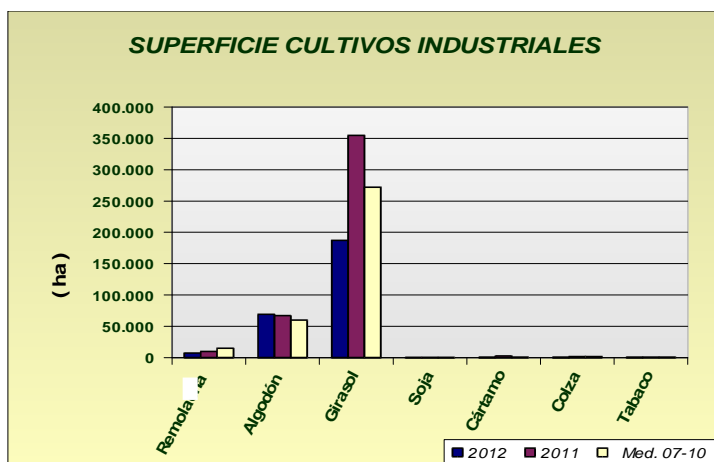


Leguminosas grano: La superficie sembrada de garbanzos disminuye un -10%, guisantes secos, habas secas y altramuces disminuyen la superficie en -23%, -18% y -14% respectivamente, por el contrario yeros y judías secas presentan un aumento del 9% y 20% si comparamos la superficie sembrada en 2012 con el año precedente. Bajadas generalizadas de las producciones debidas principalmente a la sequía que se está sufriendo en el año agrícola.

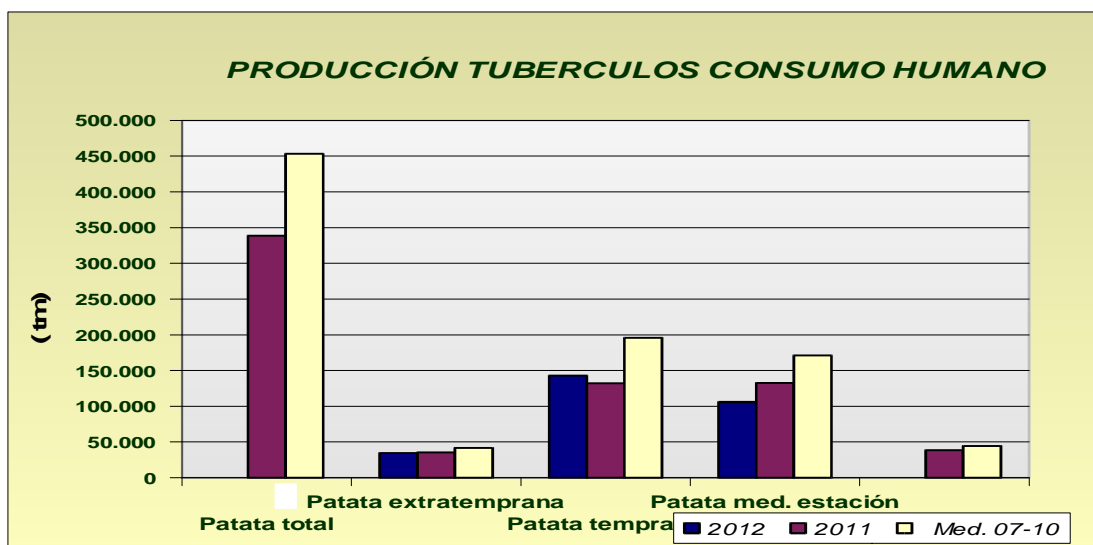
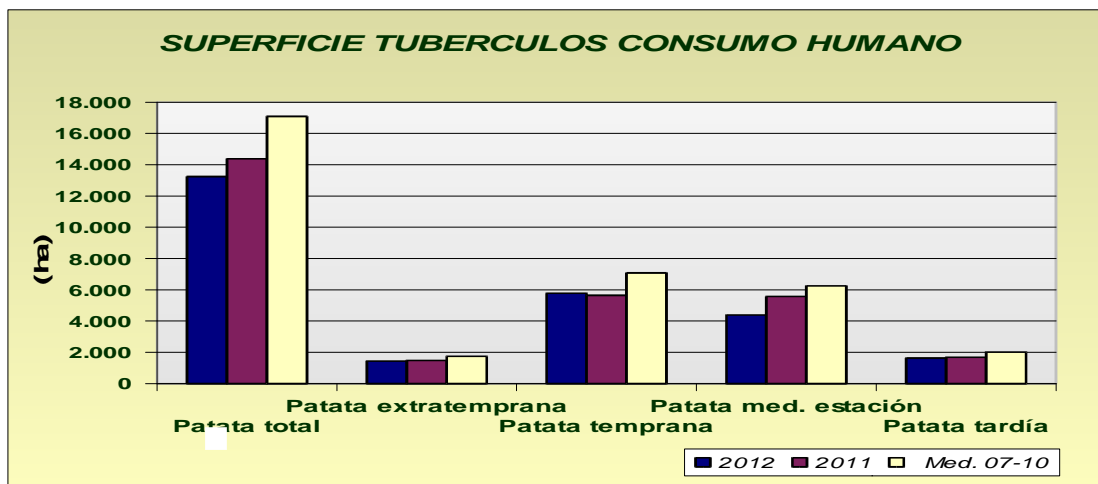


Cultivos industriales: Baja la superficie de remolacha azucarera un -22% respecto al año anterior, observándose que se han sembrado hasta un 25% menos hectáreas en Sevilla, principal provincia productora. También se espera que haya un -44% menos girasol pues la sequedad del terreno hizo temer a los agricultores por el desarrollo de este cultivo en el momento de las siembras, levantándose además bastantes campos que apenas nacieron por falta de agua. De algodón se ha sembrado una cifra ligeramente superior a la sembrada en el año 2011 un 4% más y por último de tabaco un -20% menos que en el año precedente.

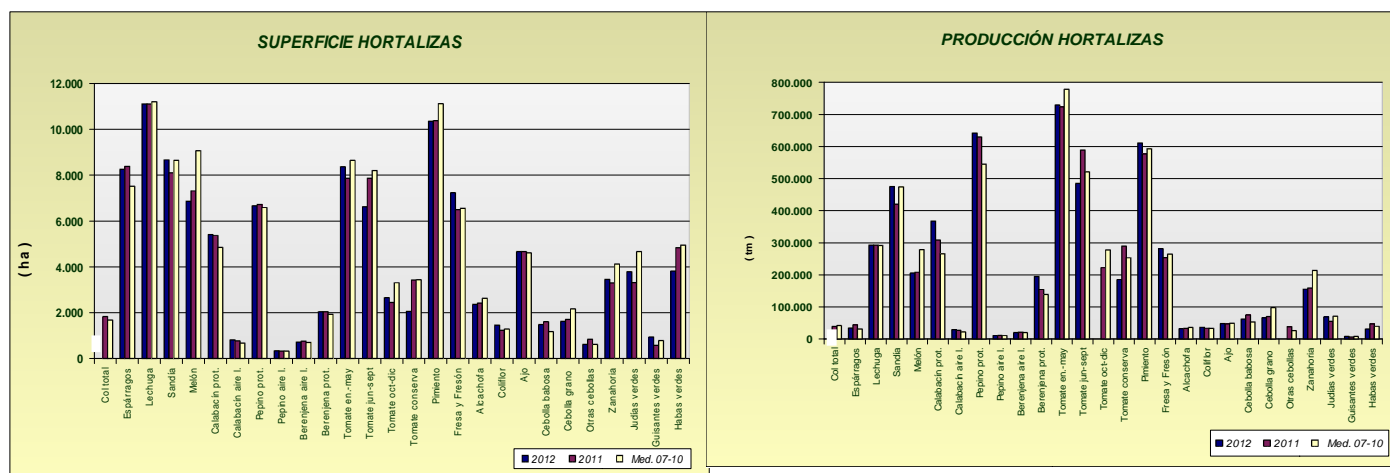
En cuanto a las producciones, se estima una bajada generalizada en este grupo de cultivos. Cabe reseñar las bajadas en la producción de remolacha azucarera en torno al -13% y de girasol con un -64% menos que en 2011.



Tubérculos Consumo Humano: Las estimaciones de superficie de patata sembrada reflejan los siguientes comportamientos, según la época de siembra: un descenso de la extratemprana de un -3%, de la temprana una superficie un 2% superior al año anterior, de patata de media estación un -26% inferior a la de 2011 y la tardía un -6% también inferior, siendo las superficies menores que la media de los años 2007-2010 en todos los casos. Uno de los motivos fundamentales de este hecho, son los bajos precios de la última campaña. En cuanto a la producción de patata extratemprana, se estima que ha sido un -2% inferior a la del año anterior, de temprana habrá un 8% más de producción y de media estación un -19% que en 2011.



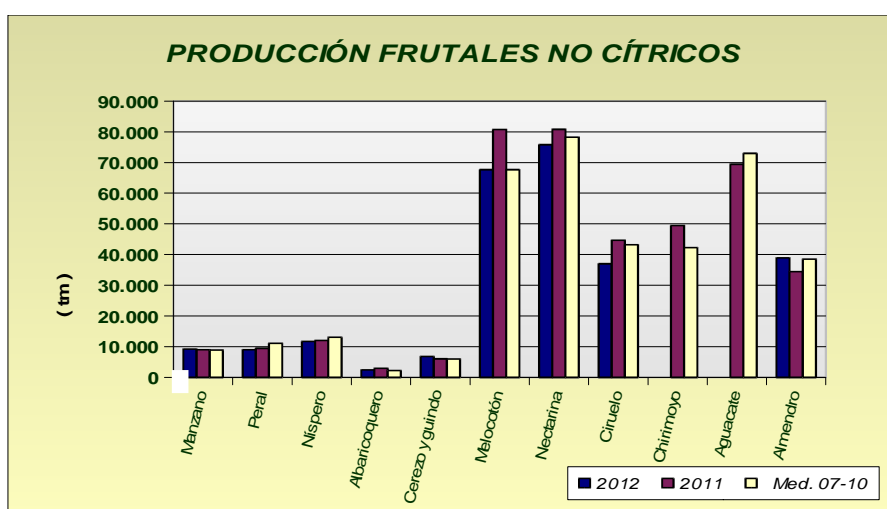
Hortalizas: En cuanto al grupo de hortalizas, son reseñables descensos de otras cebollas (-27%) y habas verdes (-21%) y sobre todo de tomate de industria o de conserva cuya superficie desciende hasta un -40%, haciendo bajar un -16% la superficie del tomate que se recoge entre los meses de junio- septiembre pues se incluye en ese epígrafe. Aumentos en guisantes verdes con +63%, y subida de un 14% de la superficie de judías verdes que parece que vuelve a sembrarse en los invernaderos de las Costa Mediterránea (en Almería sube hasta un 72%). También sube la superficie de fresa (un 11%). En cuanto a las producciones, destacan los descensos de tomate de conserva (-36%), habas verdes (-35%), alcachofa (-5%) y cebollas babosas (-17%), todos ellos a causa de la climatología (heladas) de los meses de febrero y marzo. Suben en cambio las producciones de fresa (11%), judías verdes (25%), sandías (13%), calabacín (18%) y berenjena (23%).



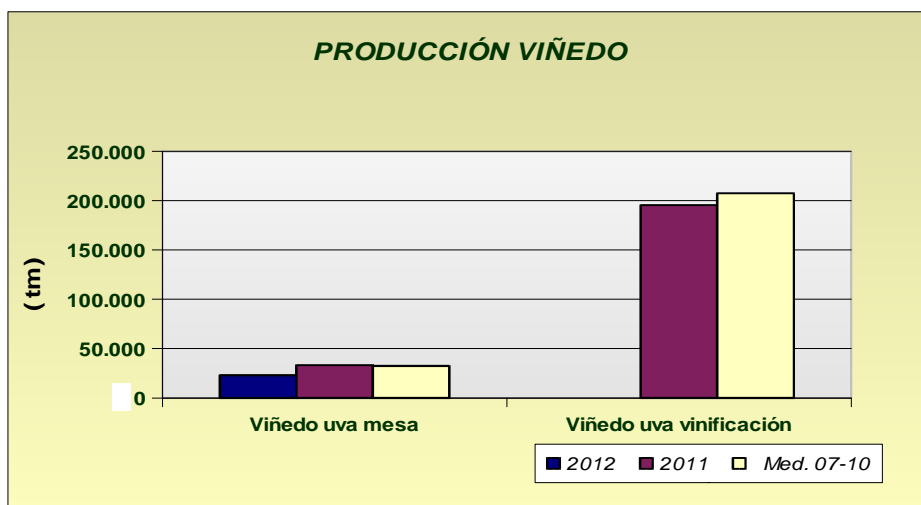
Producción de Frutales: Las producciones de fruta de hueso, marcan un descenso generalizado en estos cultivos a causa de la heladas del mes de febrero, cabe destacar los descensos de albaricoquero -21%, melocotonero -29% y ciruelo -19%.

En lo referente a los frutales de pepita, sube la estimación de producción de manzana (2%) y baja la de pera (-6%).

Por lo que se refiere a la almendra, se calcula que la producción va a ser un 19% superior a la del año anterior a pesar de las heladas del invierno que hacían prever bastantes daños en este cultivo. El motivo es que cuando llegaron los fríos la almendra tenía el fruto de un tamaño suficiente como para soportar esa incidencia meteorológica.



Producción de viñedo de mesa: La primera estimación de producción de uva de mesa se calcula que sea un -31% inferior si la comparamos con la del año precedente.



Andalucía JULIO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN				
	CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	Media	(*)	2.012	2.011	Media	Superficie		Producción	
					07-10				07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
CEREALES													
Trigo total	7	424.738	339.823	443.000	7	495.368	1.000.084	1.239.155	25	-4	-50	-60	
Trigo blando	7	153.753	108.543	134.501	7	188.579	313.127	404.206	42	14	-40	-53	
Trigo duro	7	270.985	231.280	308.853	7	306.789	686.957	834.949	17	-12	-55	-63	
Cebada total	7	102.931	101.133	130.820	7	144.845	262.506	270.758	2	-21	-45	-47	
Cebada 2 carreras	7	44.026	49.185	61.203	7	65.443	129.789	142.008	-10	-28	-50	-54	
Cebada 6 carreras	7	58.905	51.948	69.101	7	79.402	132.717	128.751	13	-15	-40	-38	
Avena	7	80.806	92.502	78.540	7	85.524	200.345	140.629	-13	3	-57	-39	
Centeno	7	1.339	1.252	538	7	1.623	1.873	564	7	149	-13	188	
Triticale	7	30.470	23.344	21.488			61.237	59.736	31	42			
Arroz	7	38.891	39.325	30.232			361.185	260.814	-1	29			
Maíz	7	38.614	30.877	24.339			351.726	269.252	25	59			
Sorgo	7	5.189	5.232	2.727	7	36.448	26.470	12.794	-1	90	38	185	
LEGUMINOSAS GRANO													
Judías secas	7	65	54	117	7	45	49	159	20	-44	-8	-72	
Garbanzos	7	12.659	14.076	14.342	7	8.306	14.761	15.466	-10	-12	-44	-46	
Lentejas	7	60	69	85	7	12	31	52	-13	-29	-61	-77	
Habas secas	7	16.034	19.469	17.235	7	10.736	31.246	25.448	-18	-7	-66	-58	
Guisantes secos	7	7.182	9.283	8.234	7	3.995	9.077	9.978	-23	-13	-56	-60	
Veza	7	7.004	6.904	3.632	7	3.338	6.830	3.862	1	93	-51	-14	
Yeros	7	3.058	2.810	687	7	869	2.426	458	9	345	-64	90	
Altramuz dulce	7	957	1.113	726	7	452	888	699	-14	32	-49	-35	
TUBÉRCULOS CONS. HUMANO													
Patata total	7	12.941	14.378	17.084			338.842	453.337	-10	-24			
Patata extratemprana	4	1.442	1.480	1.743	6	34.587	35.330	41.796	-3	-17	-2	-17	
Patata temprana	6	5.773	5.648	7.077	6	142.984	132.323	195.871	2	-18	8	-27	
Patata media estación	6	4.142	5.568	6.253	7	107.351	132.694	171.160	-26	-34	-19	-37	
Patata tardía	7	1.584	1.682	2.011			38.495	44.510	-6	-21			
CULTIV. INDUSTRIALES HERB.													
Remolacha azuc. (rec. verano)	7	7.659	9.839	15.066	7	533.285	613.681	853.574	-22	-49	-13	-38	
Algodón (bruto)	7	69.871	66.968	59.853			173.553	96.411	4	17			
Girasol	7	199.768	354.729	272.051	7	181.534	502.748	381.919	-44	-27	-64	-52	
Soja	7	25	41	105	7	73	138	225	-39	-76	-47	-68	
Cártamo	6	499	2.592	1.000			2.812	961	-81	-50			
Colza	7	449	1.727	1.940	7	565	2.074	2.619	-74	-77	-73	-78	
Tabaco	6	441	551	528			2.145	1.911	-20	-17			
CULTIVOS FORRAJEROS													
Maíz forrajero	6	1.366	2.175	2.812	7	63.851	106.417	112.980	-37	-51	-40	-43	
Alfalfa	6	10.042	10.314	9.246	5	597.850	654.496	549.608	-3	9	-9	9	
Veza para forraje	6	3.657	3.116	4.567	5	29.617	30.054	47.035	17	-20	-1	-37	
HORTALIZAS													
Col total			1.826	1.675			39.308	41.869					
Brócoli	7	1.826	1.938	1.830			49.225	52.980	-6	0			
Espárragos	7	8.261	8.383	7.519	7	34.102	43.853	31.509	-1	10	-22	8	
Apio		110	177	225			4.226	5.842	-38	-51			
Lechuga	5	11.112	11.105	11.211	5	293.003	292.812	291.885	0	-1	0	0	
Escarola	6	375	390	286			9.345	6.224	-4	31			
Espinaca	3	504	507	406	5	8.134	8.196	7.153	-1	24	-1	14	
Endivia	6	5	5	17			63	243	0	-71			
Sandía	4	8.668	8.104	8.643	7	475.356	420.317	474.447	7	0	13	0	
Melón	4	6.863	7.315	9.071	7	205.645	208.291	278.952	-6	-24	-1	-26	
Calabaza	5	240	206	290			5.519	9.536	17	-17			
Calabacín total	6	6.214	6.138	5.532	7	396.952	335.842	288.613	1	12	18	38	
Calabacín protegido	6	5.402	5.373	4.847	6	367.611	308.881	265.951	1	11	19	38	
Calabacín aire libre	6	812	765	669	6	29.341	26.961	22.359	6	21	9	31	
Pepino total	6	6.995	7.051	6.904	6	652.976	640.804	555.909	-1	1	2	17	
Pepino protegido	6	6.659	6.724	6.588	6	642.229	629.855	545.173	-1	1	2	18	
Pepino aire libre	6	336	327	318	6	10.747	10.949	10.735	3	6	-2	0	
Pepinillo	6	57	59	59	7	652	682	1.056	-3	-3	-4	-38	

Andalucía JULIO 2.012	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	(*)	2.012	2.011	Media 07-10	Superficie		Producción	
CULTIVOS									%11	%07-10	%11	%07-10
Berenjena total	6	2.765	2.799	2.640	6	215.572	175.924	159.286	-1	5	23	35
Berenjena aire libre	6	720	755	707	6	20.547	21.360	19.930	-5	2	-4	3
Berenjena protegida	6	2.045	2.044	1.927	6	195.025	154.564	139.356	0	6	26	40
Tomate total			18.178	20.103			1.535.255	1.577.261				
Tomate enero-mayo	5	8.372	7.868	8.643	5	729.383	723.969	778.400	6	-3	1	-6
Tomate jun-sept.(incluye t.conserva)	4	6.628	7.866	8.207	6	485.455	589.104	520.907	-16	-19	-18	-7
Tomate octubre-diciembre	6	2.662	2.444	3.304			222.182	277.954	9	-19		
Tomate conserva	6	2.057	3.423	3.436	6	185.244	289.514	253.038	-40	-40	-36	-27
Pimiento	5	10.352	10.383	11.121	6	611.195	576.796	593.391	0	-7	6	3
Fresa y Fresón	6	7.236	6.501	6.557	6	281.443	254.065	264.891	11	10	11	6
Alcachofa	6	2.361	2.420	2.626	6	31.887	33.608	35.965	-2	-10	-5	-11
Coliflor	5	1.457	1.225	1.279	5	36.806	33.773	33.531	19	14	9	10
Ajo	6	4.669	4.661	4.607	6	48.224	47.361	49.191	0	1	2	-2
Cebolla total	4	3.720	4.150	3.965			183.283	177.353	-10	-6		
Cebolla babosa	5	1.481	1.605	1.179	6	62.068	74.853	53.358	-8	26	-17	16
Cebolla grano y medio grano	5	1.626	1.708	2.162	6	65.966	69.949	97.724	-5	-25	-6	-32
Otras cebollas	4	613	837	616			38.481	26.271	-27	0		
Zanahoria	5	3.453	3.303	4.123	6	155.494	159.116	213.813	5	-16	-2	-27
Puerro	7	282	297	306	4	5.335	5.131	6.997	-5	-8	4	-24
Rábano	7	199	194	185			3.341	3.533	3	8		
Nabo	7	94	99	82			1.609	1.732	-5	15		
Judías verdes	5	3.781	3.318	4.671	5	68.830	55.234	70.858	14	-19	25	-3
Guisantes verdes	6	931	571	785	6	7.982	5.999	7.943	63	19	33	0
Habas verdes	6	3.817	4.840	4.950	6	30.856	47.318	39.880	-21	-23	-35	-23
Champiñón			1	1			250	238				
Otras setas			3	5			190	337				
FLORES Y PLANTAS ORNAM.												
Flor cortada (miles de unidades)	3	550	579	487	7	718.862	793.825	754.459	-5	13	-9	-5
Plantas Ornamen (miles unidades)	3	715	697	621	2	54.475	53.187	56.859	3	15	2	-4
CÍTRICOS												
Naranja dulce				59.345			1.130.389	1.112.954				
Mandarino total				15.545			321.541	258.987				
Satsumas				644			10.291	10.620				
Clementinas				8.490			191.020	139.464				
Híbridos (mandarina)				6.791			120.230	108.902				
Limonero				6.484			102.771	122.445				
Pomelo				577			12.183	14.324				
FRUTALES NO CÍTRICOS												
Manzano				558	7	9.147	8.978	8.863			2	3
Peral				698	7	8.931	9.471	11.104			-6	-20
Níspero				1.264	6	11.710	12.025	13.053			-3	-10
Albaricoquero				274	7	2.321	2.935	2.230			-21	4
Cerezo y guindo				1.760	6	5.812	6.030	5.972			-4	-3
Melocotón total				9.239	7	115.415	161.561	145.932			-29	11
Melocotón				4.988	7	66.749	80.758	67.636			-17	-1
Nectarina				4.232	7	48.666	80.803	78.267			-40	-38
Ciruelo				3.007	6	36.232	44.678	43.176			-19	-16
Higo				2.170	6	2.435	2.903	3.096			-16	-21
Chirimoyo				3.170			49.478	42.256				
Aguacate				9.132			69.450	72.965				
Plátano**				0			16	49				
Kiwi				0				0				
Almendro				169.631	7	41.156	34.454	38.508			19	7
Nuez				1.057			1.769	1.155				
Castaña				35			4.733	968				
Avellano				121				173				
Frambuesa	1	943		779	6	12.260	8.669	8.539		21	41	44

Andalucía	Superficies (Has)				Producciones (Tm)				% VARIACIÓN			
	JULIO 2.012			Media				Media	Superficie		Producción	
CULTIVOS	(*)	2.012	2.011	07-10	(*)	2.012	2.011	07-10	%11	%07-10	%11	%07-10
OLIVAR												
Olivar aceituna mesa				104.564			409.048	432.664				
Olivar aceituna almazara				1.403.316			6.322.569	4.866.348				
Aceite de oliva							1.353.751	1.025.231				
VIÑEDO												
Viñedo uva mesa				3.092	7	23.106	33.288	32.460			-31	-29
Viñedo uva vinificación				33.005			195.578	207.646				
Viñedo uva pasificación				1.735			500	989				
Vino + mosto (prod. en Hl.)							1.369.538	1.484.163				
CULTIVOS INDUST. LEÑOSOS												
Alcaparra				100	6	11	22	56			-50	-80

*Plátano: Árboles aislados

2.3. Avance Evolución de las Macromagnitudes Agrarias en Andalucía (2010-2011)

(Valores corrientes a precios básicos en Mills de euros)

	2010	2011	Var 11/10
A.- PRODUCCION RAMA AGRARIA	10.403,24	10.222,32	-1,7%
(A.1. + A.2. + A.3. + A.4.)			
A.1.-PRODUCCION VEGETAL	8.636,98	8.367,43	-3,1%
(1+2+3+4+5+6+7+8+9)			
1 Cereales	403,75	500,55	24,0%
2 Plantas Industriales	350,58	445,32	27,0%
(2.1+ 2.2 + 2.3 + 2.4 + 2.5 + 2.6)			
2.1 Semillas y frutos oleaginosos	149,60	204,84	36,9%
2.2 Proteaginosas	10,90	11,07	1,6%
2.3 Tabaco	3,36	4,23	26,1%
2.4 Remolacha azucarera	22,69	28,46	25,4%
2.5 Plantas textiles	140,63	172,01	22,3%
2.6 Otras industriales	23,41	24,70	5,5%
3 Plantas Forrajeras	120,08	131,15	9,2%
4 Hortalizas, Plantones, Flores y Plantaciones	3.284,95	3.039,29	-7,5%
(4.1 + 4.2 + 4.3 + 4.4)			
4.1 Hortalizas	2.705,78	2.455,86	-9,2%
4.2 Plantones de vivero	64,21	65,17	1,5%
4.3 Flores y Plantas ornamentales	186,50	189,81	1,8%
4.4 Plantaciones	328,46	328,46	0,0%
5 Patata	121,72	120,91	-0,7%
6 Frutas	2.540,17	2.418,28	-4,8%
(6.1 + 6.2 + 6.3 + 6.4)			
6.1 Frutas frescas	790,38	763,45	-3,4%
6.2 Citricos	707,17	681,15	-3,7%
6.3 Frutas Tropicales	196,24	196,00	-0,1%
6.4 Uvas(1)	98,94	97,03	-1,9%
6.5 Aceituna(2)	747,45	680,64	-8,9%
7 Vino y mosto	25,16	23,71	-5,7%
8 Aceite de oliva	1.645,49	1.534,41	-6,8%
9 Otros	145,08	153,79	6,0%
	2010	2011	Var 11/10
A.2.- PRODUCCION ANIMAL	1.497,61	1.577,88	5,4%
A.3.- PRODUCCION DE SERVICIOS	88,93	91,66	3,1%
A.4.- ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS	179,72	185,35	3,1%
	2010	2011	Var 11/10
B.- CONSUMOS INTERMEDIOS	2.988,08	3.106,88	4,0%
C=(A-B) VALOR AÑADIDO BRUTO	7.415,16	7.115,44	-4,0%
D.- AMORTIZACIONES	914,58	918,12	0,4%
F.- OTRAS SUBVENCIONES	1.524,23	1.532,94	0,6%
G.- OTROS IMPUESTOS	73,42	75,27	2,5%
I = (C-D+F-G) RENTA AGRARIA	7.951,38	7.654,98	-3,7%

(1) Incluye: Uva de mesa y uva transformacion que elaboran las industrias

(2) Incluye: Aceituna de mesa y aceituna almazara que transforman las industrias

Provisionales

Avance

Actualizado Febrero 2012

* Para la estimación de las macromagnitudes agrarias del año t se considera la producción de aceite de oliva de la campaña t-1/t, dado que dicha producción se comercializa a partir de los meses de enero y febrero del año t.

(*) Nota Metodológica: La reforma de la Pac en materia de Subvenciones ha supuesto para el año 2006 un desacoplamiento parcial entre éstas y las producciones, percibiendo los agricultores parte de las subvenciones en concepto de "PAGO UNICO", es decir, se trata de un concepto nuevo. Este hecho supone que dichas cantidades no pueden imputarse a ningún producto concreto, por lo que parte de las Subvenciones a los Productos que se contabilizaban en el valor de la producción en 2005, forman el montante de "PAGO UNICO" en el año 2006 y posteriores y se computan, por tanto, como "Otras Subvenciones".

2.4. Estado fitosanitario

Se incluye a continuación un resumen de la información que elabora la Red de Alerta e Información Fitosanitaria de esta Consejería, dependiente del Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera correspondiente a la semana 37 de 2012, junto con los datos que remiten las Delegaciones Provinciales sobre determinados cultivos.

En la página web de la Red de Alerta e Información Fitosanitaria en Andalucía, se pueden consultar los informes de especial interés publicados desde 2006, así como los informes fitosanitarios provinciales, y la información específica de cada plaga y/o enfermedad, presentada por medio de gráficos, informes y mapas.

ALGODÓN

El estado fenológico dominante en todas las provincias algoneras de Andalucía es "G" (Cápsulas grandes); encontrándose cápsulas abiertas ("A") en casi todas las parcelas de la comunidad. Se están realizando los últimos riegos en las parcelas más retrasadas. Se ha comenzado con la aplicación de defoliantes.

La presencia de **pulgón** (*Aphis gossypii*) es generalizada en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos, en torno al nivel 0'1 (nivel de 0 a 3) en todas las provincias. Están localizados estos insectos principalmente en focos y en las lindes. Las altas temperaturas del verano han llevado a esta plaga a niveles muy bajos de presencia.

En cuanto a **araña roja** (*Tetranychus urticae*), ésta está presente en todas las provincias algoneras de la comunidad, siendo menor en Jaén y Cádiz con un 0'1% de plantas ocupadas, y mayor en Córdoba con un 0'7%. La presencia de este agente se centra principalmente en focos y en las lindes de las parcelas.

El **trips** (*Frankliniella occidentalis*, *Thrips tabaci*, etc.), se detecta en todas las provincias, aunque con niveles muy bajos. La menor presencia se observa en Sevilla con 0'3 larvas/hoja, y la mayor en Cádiz con 0'7. Esta plaga no ha afectado al cultivo, sin embargo, es muy beneficiosa para el control de araña roja, ya que las larvas y adultos de aquél se alimentan de huevos de ésta.

Referente a la **mosca blanca** (*Bemisia tabaci*), esta semana se detectan pupas de este agente sobre el cultivo en todas las provincias algoneras de Andalucía, siendo mayor en Córdoba, con una media provincial de 4 pupas/hoja y menor en Cádiz con 0'8.

En cuanto a **helióthis** (*Helicoverpa armigera*), se han observado puestas de esta plaga en numerosas parcelas de la comunidad, con unas medias provinciales que oscilan entre los 250 huevos/ha de Jaén y los 3.100 de Sevilla.

Referente a larvas de este agente, en los muestreos realizados esta semana, se han registrado unas medias provinciales que han oscilado entre las 160 larvas pequeñas/ha de Jaén y las 2.200 de Sevilla. La plaga se encuentra en su 3ª generación.

En cuanto a las capturas de adultos de este agente, estas son bajas, oscilando desde los 0'1

adultos/trampa y día registrados en Córdoba y Jaén, hasta los 2 de Cádiz.

Las capturas de adultos de **gusano rosado** (*Pectinophora gossypiella*), han oscilado desde las contabilizadas en Jaén, con una media provincial de 12'8 adultos/trampa y día, y los 37'5 de Córdoba.

Referente al daño de esta plaga en cápsulas, éste oscila entre el 0'5% de cápsulas atacadas en Jaén y el 2% de Sevilla.

Se observan todavía frutos receptivos en las parcelas más retrasadas, por lo que se aconseja realizar monitoreo de vuelo de adultos de esta plaga con el objetivo de conocer cuando se alcanza el umbral de tratamiento para este agente, fijado en 20 adultos/trampa y día, y actuar en consecuencia.

En las parcelas más retrasadas, aún con frutos receptivos, se han realizado tratamientos en las que han superado el mencionado umbral de 20 adultos/trampa y día.

En cuanto a **gardama** (*Spodoptera exigua*), esta semana se han detectado larvas sobre el cultivo en las provincias de Cádiz y Sevilla, con medias provinciales inferiores a 1000 larvas pequeñas/ha.

Referente a **earias** (*Earias insulana*), esta semana han ascendido sus niveles de presencia en el cultivo, con unas medias provinciales que van desde las 1.000 larvas pequeñas/ha de Sevilla hasta las 11.000 de Córdoba. En esta última provincia se han realizado tratamientos contra esta plaga en las parcelas que han superado el umbral de las 35.000 larvas pequeñas/ha, fijado en el correspondiente Reglamento de Producción Integrada.

En cuanto a **verticilosis** (*Verticillium dahliae*), en la segunda quincena de agosto se realizaron, en todas las provincias algoneras de Andalucía, los correspondientes muestreos para determinar la incidencia de esta enfermedad en el cultivo; detectándose unas medias provinciales de daño que oscilaron entre el 0'7% de plantas afectadas en Córdoba y el 7'6% en Jaén. En Sevilla y Cádiz este porcentaje fue menor del 3%.

Se recuerda a todos los algoneros de la comunidad andaluza que antes de realizar cualquier tratamiento químico deben estar seguros de que el nivel de agente nocivo lo justifique, esto es, se alcance el respectivo umbral de tratamiento; y que la población de auxiliares no se vaya a resentir en exceso. Al

realizarlo deben respetar las indicaciones de la etiqueta de los productos fitosanitarios a utilizar, así como respetar los plazos de seguridad que marcan los fabricantes de estos productos.

ARROZ

Los estados fenológicos que dominan esta semana son "11"(Grano lechoso) y "12" (Grano pastoso). Como más atrasado tenemos "10"(Floración), y algo de "9"(Espigado) en las más atrasadas. Como más adelantado se observa "13"(Grano duro) , estado que domina esta semana ya en el 10% de las parcelas, aproximadamente. Comenzarán a recolectarse las primeras parcelas la semana próxima.

Esta semana, en Sevilla, continúan aumentando los niveles de **pyricularia** (*Pyricularia grisea*), aunque de forma dispersa y con valores bajos, se detectan síntomas en hoja, lígulas y cuello en el 68% de las parcelas muestreadas. En Cádiz, solo en la zona biológica de Janda Sur, se mantienen los valores, observándose síntomas en el 40% de las parcelas muestreadas.

Se siguen realizando aplicaciones para el control de esta enfermedad.

Se recuerda que las condiciones favorables para el desarrollo de esta enfermedad son temperaturas medias entre 15°C-28°C y humedad relativa media superior al 93%, durante más de 10 horas seguidas. Se dan estas condiciones de forma generalizada, en Sevilla no siendo así en la zona arrocerca de Cádiz. Es importante observar cada parcela y seguir su evolución, para planificar la estrategia de control, teniendo en cuenta los datos de temperatura y humedad aportados por los termohigrógrafos.

En cuanto a **puudenta** (*Eysarcoris ventralis*), aumenta su presencia en toda la provincia de Sevilla, aunque de momento solo se detecta en la linde del 20'6% de las parcelas (11'8% la semana anterior) y en interior del 12'7% de ellas (8'7% la semana anterior). Los niveles de momento son bajos, por lo general, aunque esta semana se superan umbrales de tratamiento (3 adultos/tres mangazos) en algunas parcelas, principalmente de variedades tipo japónica. La media provincial en linde es de 0'25 adultos/tres mangazos, y en interior 0'16. En Abundancia-Mínima y Ermita-Cantarita los índices son algo superiores, con medias de 0'28 y 0'2 adultos/tres mangazos. En la provincia de Cádiz continúan siendo nulas las capturas de individuos en las mangas caza-insectos.

Se aconseja prestar especial atención a la posible presencia de este agente sobre el cultivo, sobre todo en arrozces de tipo japónica. Cabe recordar que el estado fenológico del arroz más sensible a este insecto es el de "Grano lechoso", y que los estadios del insecto más dañino son las larvas de 4ª y 5ª edad y los adultos. Dado que las primeras generaciones de esta plaga se desarrollan sobre la flora espontánea, una medida de control preventiva sería la eliminación de estas malas hierbas colindantes con el cultivo.

Se observan individuos de **pulgones** (*Schizaphis graminum*, *Sitobion avenae*, *Rhopalosiphum padi* y *Sipha maydis*) sobre el cultivo; registrándose éstos en

las lindes en el 28% de las parcelas muestreadas de la provincia de Cádiz, con una media provincial del 5'6% de plantas atacadas. En Sevilla los niveles son prácticamente nulos, sin incidencia sobre el cultivo. Este agente ya no requiere control químico.

Referente a **cola** (*Echinochloa spp.*) y **gramíneas anuales** (*Paspalum distichum*), esta semana se ha detectado presencia de estas adventicias en el 64% de las parcelas de Cádiz, con una media provincial de 0'41 plantas/m² (0'55 la pasada semana). Siendo Janda Sur, con 0'49 plantas/m², la zona biológica con mayor presencia de colas. En la provincia de Sevilla, la incidencia es algo menor, detectándose en el 53% de las parcelas. Continúan las labores de escarda manual tras los tratamientos, y especialmente en parcelas donde no se ha tratado.

De igual modo, se ha observado presencia leve de **malas hierbas de hoja ancha** (*Alisma plantago-aquatica*, *Bergia capensis*, *Ammannia coccinea* y *Lemna gibba*) y **ciperáceas** (*Scirpus spp.* y *Cyperus difformis*) en el 66% de las parcelas muestreadas de Cádiz, con una media provincial de 0'54 plantas/m². En Sevilla se detecta en el 71% de las parcelas.

CÍTRICOS

La fenología dominante, durante esta semana, se encuentra en J "Fruto al 40% de su desarrollo", pudiéndose observar en zonas y variedades más tempranas "K" (Envero).

Durante las últimas dos semanas, las temperaturas máximas se han suavizado (aunque aún se registra algún día con máximas que superan los 35°C) y la humedad relativa alcanza valores altos durante las primeras horas del día, factores estos favorables para la actividad de los adultos de mosca de la fruta (*Ceratitidis capitata*) que aumentan el riesgo de picada. El desarrollo de huevos y larvas dependerá, además, de otros factores.

Se recomienda, por tanto, especialmente en variedades Tempranas, estar atentos a la evolución poblacional de este díptero desde el inicio del envero hasta la recolección para mantener protegidos los frutos. En el resto, la fenología actual hace que éstos aún no sean receptivos para la ovoposición.

Durante esta semana el índice de capturas en trampa tipo Nadel registra valores altos en las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

La eliminación de la fruta del suelo (foco de nuevas generaciones), el control de este agente en frutales huésped que se encuentren en las inmediaciones de la parcela, y utilizar técnicas de trapeo masivo una vez iniciado el envero y durante la maduración, son medidas que contribuyen a la disminución de su población, y por lo tanto del riesgo de picada.

Destacar la presencia de formas móviles de araña roja (*Tetranychus urticae*) (principalmente en mandarino) en las provincias de Cádiz, Huelva y Málaga, en el resto aquélla es prácticamente nula.

Respecto a la presencia en hojas de ácaro rojo (*Panonychus citri*) (principalmente en naranjo) destacar Huelva donde se registra un 0'9%.

Señalar que actualmente se pueden producir, sobre todo por parte de la araña roja, colonizaciones del fruto.

Respecto al ácaro rojo, las temperaturas máximas previstas pueden continuar siendo desfavorables para su desarrollo, si bien, aumentaría en zonas con temperaturas máximas suaves y con una humedad relativa suficiente.

Informar que, en parcelas de Córdoba, Huelva y Sevilla, se observan focos de *Eutetranychus spp.*. Teniendo en cuenta que dicha presencia en hojas puede aumentar rápidamente hasta colonizar en pocas semanas la mayor parte del árbol, se aconseja vigilar su presencia y/o evolución, sobre todo con temperaturas entre 28°C y 31°C.

Continúa detectándose en algunas parcelas de cítricos de las provincias de Cádiz, Córdoba y Huelva presencia de ácaro de la roña (*Brevipalpus spp.*), ácaro de pequeño tamaño que encuentra refugio bajo el cáliz.

Se recomienda, de cara a tomar cualquier decisión sobre el control de estos tetránquidos, cuantificar previamente los niveles de fauna auxiliar.

El número de machos de piojo rojo de California (*Aonidiella aurantii*) capturados por placa y día aumenta en las provincias de Cádiz, Córdoba, Granada y Huelva.

Según datos de la provincia de Huelva: Informar que, desde mediados de Agosto se registra, de manera significativa, hembras avivando, siendo elevado el porcentaje de formas sensibles en las últimas tres semanas. Las elevadas temperaturas máximas registradas durante dicho mes, junto con la continuidad de temperaturas altas en Septiembre, entre otros, pueden estar produciendo el solapamiento de la segunda y tercera generación.

En cuanto al índice que evalúa el porcentaje de fruta "manchada" o con piojo, indicar que se registran valores prácticamente nulos.

Esta semana, y tras varias consecutivas, continúa siendo prácticamente nula la incidencia de pulgones (principalmente *Aphis spiraeicola* y *Aphis gossypii*) de manera generalizada.

Señalar que dicha incidencia se debe, principalmente, a picos elevados de temperaturas.

Comentar que, por ahora, no se observa presencia significativa de minador (*Phyllocnistis citrella*) en las estaciones de control muestreadas, destacando Córdoba, Málaga y Sevilla al registrar valores en torono al 3'8% de brotes con presencia.

Se recomienda prestar atención a la aparición de daños en brotes nuevos, sobre todo en plantaciones jóvenes y en variedades reinjertadas, ya que éstas son muy sensibles a su ataque.

Respecto a estos dos últimos agentes, señalar que se están observando nuevas brotaciones, hecho que aumenta el riesgo de ataque, aunque como se ha comentado anteriormente, las temperaturas máximas pueden ser limitantes

Igualmente, se aconseja observar la evolución de **mosca blanca algodonosa** (*Aleurothrixus floccosus*), sobre todo, en parcelas con una brotación importante, más por los daños indirectos que pueda originar (al favorecer el desarrollo de hongos saprofitos o "negrilla" y otras plagas) que por la propia succión de savia.

Destacar Granada y Málaga al registrar en torno a un 1% de brotes con presencia.

Aunque con una baja incidencia, se observan daños producidos por **mosquito verde** (*Empoasca decipiens*) en toda la Comunidad excepto en Granada. Indicar que pronto se producirá el agostamiento y lignificación de otros huéspedes, hecho que puede desplazar a este agente hacia los cítricos y ocasionar lesiones en la corteza. Destacar Granada al registrar un 2'3% de frutos atacados.

En general, los tratamientos utilizados para el control de otras plagas son suficientes para su control, si bien se recomienda vigilar su evolución.

Señalar la importancia del muestreo en fruto de **cotonet** (*Planococcus citri*) tras el cierre del cáliz, momento en el que se desplaza hacia el ombligo del fruto aumentando así su vulnerabilidad ante un posible tratamiento.

Durante esta semana destacar su presencia en la provincia de Cádiz al registrar un 1% de frutos con presencia.

En el estado fenológico actual es posible observar la presencia de daños, principalmente en torno al cáliz, de **cacoecia** (*Cacoecimorpha pronubana*), si bien, conforme el fruto vaya desarrollándose pueden observarse daños en el resto de la piel.

Por ahora no se observan daños significativos en las parcelas de muestreo.

Respecto a enfermedades, informar que, a principios de Agosto, con registros de temperaturas elevadas, se realizó el muestreo dirigido a evaluar los daños producidos por **podredumbre de cuello** (*Phytophthora spp.*) al ser más visibles los síntomas, no habiéndose observado valores importantes en las estaciones de control muestreadas.

Es muy importante evitar que el suelo se encharque y proteger los cortes de poda. En el caso necesario de tener que actuar químicamente se recomienda hacerlo en primavera u otoño

Se recuerda a los citricultores que vayan a recolectar próximamente sus parcelas que deben respetar el **plazo de seguridad** de los productos fitosanitarios empleados en sus explotaciones. Éstos, además, deberían ser elegidos como los menos agresivos teniendo en cuenta la fauna auxiliar existente. En el caso de plagas se tratará, entre otros factores, en los estados de máxima sensibilidad del agente en cuestión para lograr la mayor efectividad. En el caso de enfermedades, cuando las condiciones meteorológicas sean favorables para el desarrollo del hongo para conseguir una acción preventiva.

OLIVO

El estado fenológico dominante en la comunidad autónoma es "H" (Endurecimiento de hueso) y como estado más avanzado se observa I1 (Envero amarillo) en algunas zonas de las provincias de Cádiz, Huelva y Sevilla.

La presencia de adultos de la **mosca del olivo** (*Bactrocera oleae*), aumenta durante esta semana. En relación a las capturas de adultos registradas en las placas cromotrópicas, destacan las provincias de Granada, Cádiz, y Málaga, con unos valores medios provinciales de 3'20, 2'90 y 1'20 moscas/placa y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en las Zonas Biológicas de Algodonales (Cádiz) y La Axarquía (Málaga), con un dato medio de 7'50 y 5'85 moscas/placa y día, respectivamente.

En cuanto a las capturas en los mosqueros Mac-phail, la tendencia que esta tomando es a un aumento de las poblaciones, destacan por la cuantía de las mismas, las provincias de Cádiz, Granada y Jaén, con unos valores medios provinciales de 1'60, 1'50 y 1'20 moscas/mosquero y día, respectivamente. Se produce la mayor incidencia de este agente en las Zonas Biológicas de La Axarquía (Málaga) y Sierra Morena Guadiato (Córdoba), con un dato medio de 6'28 y 5'91 moscas/mosquero y día, respectivamente.

En referencia a la picada total, ésta toma los máximos valores en las provincias de Cádiz, Córdoba y Málaga, con unos valores medios provinciales de 6'70, 0'88 y 0'72% picada total, respectivamente, por la incidencia que se ha registrado esta semana, destaca las Zonas Biológicas de Algodonales (Cádiz) y Sierra Morena Guadiato (Córdoba), con un valor medio de 13'50 y 6'67% picada total, respectivamente.

Por lo que respecta a la evolución de esta picada se observan frutos con picada viva, en todas las provincias teniendo unos valores muy bajos y destacando las provincias de Cádiz, Córdoba y Málaga, con un valor medio provincial de 2'10, 0'32 y 0'29% de picada viva, respectivamente. Por Zonas Biológicas destaca las zonas de Algodonales (Cádiz) y Sierra Morena Guadiato (Córdoba), con 4'50 y 2'33% picada viva, respectivamente.

Durante las últimas semanas, se han venido realizando el seguimiento del estado en que se encuentran los frutos, observando la incidencia que ha tenido las larvas de la generación carpófaga de la **polilla del olivo** (*Prays oleae*), que penetraron al interior del hueso del fruto durante los meses de junio y julio.

De las citadas prospecciones para conocer la incidencia de este agente sobre el fruto, han destacado las provincias de Córdoba y Jaén, con unos valores medios provinciales de 0'50 % de frutos con prays vivo, respectivamente.

Destacan las Zonas Biológicas de Subbética Central (Córdoba) y Sierra Segura (Jaén), con unos valores

medios de 2'20 y 2% de frutos con prays vivo, respectivamente.

En cuanto a la actividad de los adultos de **abichado** (*Euzophera pinguis*), se sigue apreciando un descenso de las capturas en las trampas, estando el mismo prácticamente desaparecido en algunas provincias, destacan por los valores registrados las provincias de Sevilla, Cádiz y Málaga, con una media provincial de capturas de 3, 0'90 y 0'72 adultos/trampa y día, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca Sierra Cazorla (Jaén) y Valle de Lecrin (Granada), con un valor medio de 3'30 y 2'60 adulto/trampa y día, respectivamente.

En el mes de Junio se realizaron las prospecciones para conocer la incidencia que viene produciendo este agente sobre el cultivo, destacando las provincias de Granada, Córdoba y Huelva, con unos valores medios provinciales de 2'10, 0'80 y 0'54 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Por zonas, destaca por los niveles medios más elevados la Zonas Biológica de Campiña Alta Oriental (Córdoba) y Huescar (Granada), con un valor medio de 6'40 y 5 excrementos frescos/árbol, respectivamente.

Otro agente que puede causar daños importantes en los brotes es el **glifodes** (*Margaronia unionalis*). Puede ser especialmente perjudicial en plantas jóvenes, al devorar parte de la yema apical de los brotes.

Normalmente no es necesario tomar medidas de control contra este agente pero hay que vigilar su evolución en los olivares jóvenes afectados por el frío.

Por otra parte, el **barrenillo** (*Phloeotribus scarabaeoides*) muestra una escasa presencia sobre el cultivo, centrándose su incidencia a aquellos olivares cercanos a cascos urbanos y leñeras, de los muestreos realizados durante el mes de agosto, destaca por la incidencia que han registrado, las provincias de Cádiz, Jaén y Huelva, con un valor medio provincial de 1'50, 0'60 y 0'50% de brotes afectados, respectivamente.

En los palos cebo que se han colocado para el seguimiento de **barrenillo** del olivo (*Phloeotribus scarabaeoides*), se siguen registrando las salidas de adultos de las leñeras, por lo que se debe estar alerta de la incidencia de este agente, principalmente en aquellos olivares cercanos a cascos urbanos o lugares de almacenamiento de leñas de olivo.

Para evitar daños de barrenillo, se recuerda que la legislación prohíbe dejar leña en campo después del día 1 de Mayo y que ésta debe almacenarse de manera hermética para que no puedan salir los insectos al exterior, tal como se indica en la Orden de 2 de Noviembre de 1981.

A finales de agosto se han realizado muestreos para determinar la presencia que viene desarrollando el **repilo visible** (*Spilacoea oleagina*), en las diferentes provincias, obteniéndose una incidencia baja de este agente siendo las más significativas la media provincial obtenida en Cádiz, Córdoba y Sevilla, con un valor de 5'20, 2'30 y 1% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destacaron las de Setenil (Cádiz) y Sierra Norte (Sevilla), con un valor medio registrado de 10'90 y 10% de hojas con repilo visible, respectivamente.

Conjuntamente se ha realizado la valoración de repilo incubado (*Spilacoea oleagina*), de los resultados obtenidos han destacado las provincias de Huelva, Cádiz y Córdoba, con un valor medio provincial de 9'80, 8'70 y 4'40% de hojas afectadas por repilo incubado, respectivamente.

Por su incidencia han destacado las Zonas Biológicas de Algodonales (Cádiz) y Condado Campiña (Huelva), con un valor medio registrado de 13'70 y 12'50% de hojas con repilo afectadas con repilo incubado, respectivamente.

La presencia de este agente se localiza principalmente en aquellos lugares como arroyos, cañadas y zonas de umbría, en donde, es fácil que se produzca la condensación de agua en la hoja, lo que unido a temperaturas próximas a los 14°C favorece su desarrollo y posterior dispersión por efectos de la lluvia y el viento.

También se ha realizado el seguimiento de la presencia en el cultivo del **repilo plumizo** (*Pseudocercospora cladosporioides*), en este periodo de la campaña se sigue apreciando su existencia en los muestreos realizados en el cultivo.

La incidencia que registra este agente sobre el cultivo es escasa, presentándose en zonas dispersas de las provincias, las más significativas las obtenida en Cádiz, Huelva y Córdoba, con un valor medio provincial de 4'20, 3'10 y 2'10% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por Zonas Biológicas, destaca Subbética Septentrional (Córdoba) y Setenil (Cádiz), con un valor medio de 19'10 y 9'70% de hojas con síntomas, respectivamente.

Por otra parte, se han iniciado en algunas provincias los muestreos para determinar la incidencia que esta produciendo la **verticilosis** (*Verticillium dahliae*) en el cultivo, destacan las provincias de Jaén, Granada y Cádiz, en donde se han registrado unos valores de 0'80, 0'70 y 0'20% de árboles con síntomas, respectivamente.

Como medidas a tomar para evitar la extensión de este agente se aconseja la eliminación y destrucción de la parte de ramas afectadas por la enfermedad; evitar el exceso de abonado, principalmente el nitrogenado; realizar abonados equilibrados; evitar el exceso de agua en el riego; evitar el movimiento de la capa superficial de suelo, abonar las plantaciones con pasto de Sudán, realizar la solarización de suelos en el punto de plantación del árbol, descontaminar las herramientas de poda; emplear variedades con una cierta resistencia; realizar cubiertas vegetales con plantas de la familia de las crucíferas.

En cuanto a los insectos auxiliares presentes en el cultivo, se registra la presencia de adultos de **crisopa** (*Chrysoperla carnea*), en las trampas instaladas, destacando las provincias de Córdoba y Jaén, con un valor medio provincial de 0'32 y 0'10 adultos por trampa y día, respectivamente; valor insignificante.

3.-ESTADO DE LA GANADERIA

- **Extensión de norma para el ovino y caprino para promover la investigación, el desarrollo y la innovación.**
- **El Ministerio de Agricultura aprueba la extensión de norma en el sector lácteo.**
- **Ayudas específicas a los ganaderos.**
- **Programa español de vigilancia de las abejas.**
- **La identificación electrónica en el ganado vacuno.**
- **España acogerá por primera vez la Conferencia Mundial Caprina en Gran Canaria.**

La falta de agua debido a la sequía prolongada, condiciona la situación de la ganadería extensiva una semana más. Continúa el ganado aprovechando los escasos pastos naturales que se encuentran muy agostados, incluso en las zonas de alta montaña, donde se complican las condiciones para que el ganado pueda consumirlo a diente. Los aprovechamientos se centran en las últimas rastrojeras de cereales, leguminosas y en terrenos agrícolas no labrados, que resultan cada vez más insuficientes ya que no han rebrotado debido a la ausencia de precipitaciones. En las zonas de invernaderos los ganaderos siguen aprovechando el material procedente de los arranques de los cultivos ya finalizados. También se utilizan los restos vegetales procedentes de la pella de las almendras.

En la mayoría de las explotaciones la alimentación del ganado se complementa con cereales, heno y distintos ensilados, aumentando mucho los costes de producción. En muchas zonas es necesario además suministrar agua al ganado en el campo, transportándola en cubas hasta los bebederos, ya que los ríos, arroyos y grandes charcas están completamente secos.

En las dehesas, el aspecto general del arbolado este año es peor que en campañas anteriores en cuanto a defoliación y se aprecia menor cantidad de bellota con menor tamaño y crecimiento lento. El estado fenológico dominante de las encinas es G/H (Frutos cuajados se ven las cúpulas con escamas)/(Bellotas desarrolladas verdes).

SITUACIÓN DE LA CABAÑA GANADERA

Rumiantes: Se continúa con las actuaciones sanitarias dentro del Plan Nacional de Erradicación de Enfermedades de Animales: Tuberculosis, Brucelosis, Leucosis y Neumonía en Bovinos, Brucelosis en Ovinos y Caprinos. Sigue aumentando el número de explotaciones indemnes de Brucelosis, sobre todo en pequeños rumiantes. Se implanta progresivamente la identificación individual.

Porcinos: Continúa el Programa de Control y Erradicación de la Enfermedad de Aujeszky. También el Control Anual de PPA, PPC y EVP.

Aves: Continúa el programa de vigilancia y control de influenza Aviar; con toma de muestras.

Équidos: Sin novedad en la cabaña.

PNIR: Continúa el muestreo de agua, orina y pienso en explotaciones de rumiantes, porcinos y aves.

Extensión de norma para el ovino y caprino para promover la investigación, el desarrollo y la innovación. El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado en el BOE la Orden AAA/1934/2012, de 3 de agosto, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne, al conjunto del sector, y se fija la aportación económica para realizar actividades tendentes a promover la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el ovino y el caprino, acciones promocionales que redunden en beneficio del sector, y la mejor información y conocimiento sobre las producciones y los mercados del ovino y el caprino durante las campañas 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015.

Para financiar estas actividades, la norma prevé una aportación económica obligatoria. Así, los productores aportarán 0,05 euros por cada ovino y/o caprino enviado al matadero en España, mientras que la comercialización aportará la misma cantidad por cada animal destinado al mercado.

Por su parte, los mataderos contribuirán a la implantación y gestión de la extensión de normas, se encargarán de la recaudación, anotación en factura e ingresos de las cantidades aportadas a INTEROVIC.

El Ministerio de Agricultura aprueba la extensión de norma en el sector lácteo. Para la implantación, mantenimiento y gestión del sistema de contratos lácteos obligatorios. El acuerdo establece un presupuesto de 2,6 millones de euros para las próximas tres campañas.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente ha publicado en el BOE una Orden que extiende el acuerdo de la Organización

Interprofesional Láctea (INLAC) al conjunto del sector y fija la aportación económica para realizar la implantación, el mantenimiento y la gestión del sistema de contratos lácteos obligatorios, para la optimización del conocimiento y de la transparencia informativa del sector lácteo, y para la potenciación de la calidad e innovación tecnológica en el sector lácteo, en las campañas 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015.

De esta forma, para la implantación, mantenimiento y gestión del sistema de contratos obligatorios, se desarrollarán actividades específicas de gestión de los contratos, se dará apoyo a la gestión de recaudación, facturación y control de pagos, entre otras actuaciones.

Para la optimización del conocimiento y la transparencia informativa, está previsto el desarrollo, mantenimiento y gestión del Sistema de Información Láctea (SILac), así como otros complementarios.

Mientras, para potenciar la calidad y la innovación tecnológica, se va a desarrollar, implantar y mantener un sistema de vigilancia y/o antena tecnológica y de calidad/imagen del sector lácteo. También se va a incentivar la participación en iniciativas, proyectos y programas de innovación y desarrollo tecnológico en el marco de la PAC.

El presupuesto total del acuerdo para las tres campañas es de 2.820.000 euros, de los que 2.640.000 euros se destinarán a presupuesto operativo, (1.260.000 euros para gestión de los contratos lácteos; 1.260.000 euros para sistemas de información, y 1.140.000 euros para innovación y desarrollo tecnológico), mientras que los 180.000 euros restantes se dedicarán al presupuesto de gestión del sistema de extensión de norma.

La orden fija también las aportaciones económicas para financiar estas actuaciones durante las tres campañas. Así, en la campaña 2012/2013, la aportación será de 0,00012 euros por litro de leche cruda recogida y entregada, aportada a partes iguales entre productores y compradores. En la siguiente campaña, la aportación será de 0,00013 euros/litro; y en la posterior, de 0,00015 euros/litro.

Ayudas específicas a los ganaderos. Artículo 68 de Reglamento (CE) 73/2009. Número de solicitudes pagadas en la campaña 2011. En virtud del artículo 68 del Reglamento (CE) nº 73/2009, se aplicaron en España por segundo año consecutivo cuatro tipos de ayudas específicas a los sectores ganaderos:

Ayuda específica por calidad al ovino y caprino.

En aplicación de la Sección 1ª del Capítulo II del Título VI del Real Decreto 66/2010, de 30 de enero, se establece una ayuda específica a los agricultores de ovino y caprino que comercialicen al menos una parte de su producción de leche o carne al amparo de una denominación de calidad. La dotación presupuestaria de la ayuda es de 7.200.000 € anuales para 2010 y 2011.

En esta segunda campaña 2011, se ha podido observar una mayor participación de solicitantes y beneficiarios, de esta manera 10.350 ganaderos solicitaron la ayuda frente a los 9.298 de la campaña anterior. En línea con la anterior cifra, se han beneficiado de la ayuda 7.593 ganaderos frente a los

6.372 de la campaña anterior, ascendiendo los pagos totales a 6.427.090 € frente a los 6.351.689 € pagados en la primera campaña de aplicación.

Ayuda específica por vulnerabilidad al ovino y caprino de carne.

En aplicación de la Sección 2ª del Capítulo II del Título VI del Real Decreto 66/2010, de 30 de enero, se establece una ayuda específica a las explotaciones de ovino y caprino de aptitud cárnica que se agrupen entre sí, con el fin de que a través del fomento de la mejora de su competitividad, ordenación de la oferta o del incremento del valor de su producción, hagan frente a su vulnerabilidad garantizando de este modo su permanencia en la actividad. La dotación presupuestaria de la ayuda es de 26.200.000 € anuales para 2010 y 2011.

Esta ayuda ha evolucionado de igual manera que la anterior, reseñando el incremento de interés de los ganaderos por las ayudas directas al ovino caprino. Se ha incrementado el número de solicitudes con respecto a la primera campaña pasando de 11.379 en 2012 a las 11.599 solicitudes presentadas para la campaña 2011.

Se incrementa igualmente el número de beneficiarios e importes pagados, desde los 7.939 ganaderos, con pagos totales de 20.082.526 €, para la campaña 2010, hasta los 9.723 beneficiarios con un importe pagado total de 22.439.267,92€ para la campaña 2011.

Ayuda específica por calidad al sector lácteo.

En aplicación de la Sección 4ª del Capítulo II del Título VI del Real Decreto 66/2010, de 30 de enero, se establece una ayuda específica a los titulares de explotaciones de leche que comercialicen su producción al amparo de una denominación de calidad.

En desarrollo de las decisiones adoptadas en el marco del chequeo médico de la PAC, se ha procedido a una reconversión paulatina de los pagos adicionales del artículo 69 en medidas de ayuda específica del artículo 68, incrementando la dotación presupuestaria de esta ayuda con respecto a la campaña anterior, se ha incrementado la dotación de 800.000 € para 2010 a 1.976.000 € para la campaña 2011.

Este incremento de presupuesto junto a la tendencia de incremento de participación por parte de los ganaderos percibida en las ayudas específicas, conlleva un incremento de solicitantes, beneficiarios e importes pagados para esta línea con respecto a la campaña anterior. En la campaña 2011 solicitaron la ayuda 13.903 frente a los 3.746 de la primera campaña, se han beneficiado de la ayuda 11.141 ganaderos frente a los 1.181 de la campaña 2010, los pagos totales se sitúan en 1.744.770 € frente a los 641.977 € pagados en la campaña anterior.

Ayuda específica por zona desfavorecida al sector lácteo.

En aplicación de la Sección 3ª del Capítulo II del Título VI del Real Decreto 66/2010, de 30 de enero, se establece una ayuda específica a las explotaciones de leche que se encuentren en zonas económicamente vulnerables o sensibles desde el punto de vista económico, social o medioambiental. La dotación presupuestaria de la ayuda es de 40.200.000 € anuales para 2010 y 2011.

En esta ayuda la tendencia es más estable que la señalada en las anteriores líneas, se aprecia un ligero descenso en número de solicitantes, beneficiarios e importes pagados frente a la campaña 2010. De esta manera han solicitado la ayuda 16.782 ganaderos frente a los 17.124 de la campaña 2010, se han beneficiado de la ayuda 15.496 ganaderos frente a los 16.240 de la campaña anterior y se han pagado 35.631.797 € frente a los 36.694.690 € pagados en la campaña anterior.

Programa español de vigilancia de las abejas.

España es uno de los 17 países de la UE al que en julio pasado, la Comisión Europea aceptó un proyecto de vigilancia de colmenas. La dotación comunitaria prevista para España es de 205.050 €, siendo el presupuesto total del proyecto de 292.929 €.

El programa vigilancia, tendrá dos ejes. Uno de vigilancia activa basada en las visitas llevadas a cabo por inspectores apícolas sobre una muestra representativa de los colmenares y otro de vigilancia pasiva, basada en las declaraciones de casos sospechosos por los apicultores y otros operadores.

Los objetivos del plan son:

- Estimar Tasa de mortalidad en todas las estaciones.
- Evaluar infestación preinvernal Varroa destructor en colmenares y colonias.
- Evaluar infestación preinvernal de ABPV y DWV en colmenares y colonias.
- Estimar la prevalencia clínica de las principales enfermedades apícolas, antes y después de la estación invernal, y durante la estación activa apícola. Loque Americana, Loque Europea, Varroosis, Nosemosis y CBPV.
- Reforzar la alerta en caso de la detección de los artrópodos exóticos, Aethina tumida y Tropiclaelaps spp.

Del total de 99.920 colmenares existentes en España se van a muestrear 200, elegidos al azar, de los que el 22% estarán en Andalucía, el 18% en Extremadura, el 16% en Valencia y en Castilla-León. Participan todas las CCAA salvo, Baleares, Madrid y Cantabria.

Están previstas tres visitas a cada uno de los colmenares que se van a muestrear. El número de muestras que se tomen va a depender del tamaño del colmenar, oscilando entre 13 muestras para colmenares de más de 61 colmenas o de todas las colmenas cuando hay menos de 8 colmenas.

Además, el apicultor realizará un informe mensual con observaciones externas de las colmenas y alertará en el caso de detectar la presencia de mortalidad o comportamientos anómalos.

La Comisión Europea ha concedido 3,3 millones de euros para cofinanciar estudios de vigilancia de las desapariciones de colonias de abejas. La cofinanciación comunitaria no excederá del 70% del presupuesto total ni de 595 € por visita de un colmenar. (Decisión 2012/362/UE).

Además, de España, recibirán cofinanciación comunitaria para estos proyectos: Bélgica, Dinamarca, Alemania, Estonia, Grecia, Francia, Italia, Letonia, Lituania, Hungría, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Finlandia, Suecia y el Reino Unido.

La identificación electrónica en el ganado vacuno.

En el Pleno del Parlamento Europeo, los europarlamentarios han apoyado que la identificación electrónica (IE) en el vacuno debe ser voluntaria, no sea obligatoria. De esta forma, se han alineado con la propuesta de la Comisión Europea.

Apoyan que esta norma se revise dentro de 5 años, para lo que la Comisión Europea tendría que presentar un informe de la eficacia de esta IE voluntaria.

La organización profesional agraria del Reino Unido, NFU, reconoce que ha hecho mucha presión en Bruselas para conseguir que esta identificación sea voluntaria, después de los grandes problemas que en su país ha generado la IE obligatoria en el ovino y caprino.

Los europarlamentarios también se mostraron favorables a que no hubiera penalización dentro de las medidas de condicionalidad por problemas de inexactitud y errores tecnológicos en los chips y en los lectores, de los que los ganaderos no son responsables.

La propuesta del PE pasará ahora a ser discutida en el Consejo de Ministros.

España acogerá por primera vez la Conferencia Mundial Caprina en Gran Canaria. La Conferencia Internacional sobre Caprinos (IGA), que se celebra cada cuatro años celebrará su undécima edición en la isla de Gran Canaria. Los actos, que se desarrollarán desde el 23 al 27 de septiembre, serán supervisados por la Asociación Internacional del Caprino y organizados por las dos universidades canarias, el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria, el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias, el Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, el Instituto Canario de Calidad Agroalimentaria y el Cabildo de Gran Canaria.

4.-PRECIOS AGRARIOS

4.1.Precios semanales de productos agrícolas

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 36	Sem. 37	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Aceites y aceituna de mesa										
ACEITE DE GIRASOL										
ACEITE DE GIRASOL REFINADO		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I		115,50			10,50	10,00
ACEITE DE GIRASOL REFINADO		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I	113,00	116,50	3,50	3,10	13,00	12,56
ACEITES DE OLIVA										
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	CA-Cádiz	S.A.I	153,00	153,00	0,00	0,00	-8,00	-4,97
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	GR-Granada	S.A.I	170,00					
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I	216,00	228,34	12,34	5,71	66,34	40,95
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	MA-Málaga	S.A.I	232,00	232,00	0,00	0,00	69,50	42,77
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	JA-Jaén	S.A.I	218,50	226,95	8,45	3,87	65,58	40,64
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-LAMPANTE (2 g)		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I		218,40			60,62	38,42
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I	193,80	217,10	23,30	12,02	47,10	27,71
ACEITE DE OLIVA REFINADO-REFINADO (<=0,3 g)		100 kg	JA-Jaén	S.A.I	189,30	216,30	27,00	14,26	47,12	27,85
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	CO-Córdoba	S.A.I	82,55	92,35	9,80	11,87	16,35	21,51
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA CRUDO	5 g BAS. 10	100 kg	JA-Jaén	S.A.I	80,60	91,40	10,80	13,40	15,07	19,74
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I	114,20	114,20	0,00	0,00	6,20	5,74
ACEITE DE ORUJO DE OLIVA REFIN		100 kg	JA-Jaén	S.A.I	112,39	126,79	14,40	12,81	18,61	17,20
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	GR-Alhama	S.A.I	255,00	260,00	5,00	1,96		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CA-Cádiz	S.A.I	183,00	183,00	0,00	0,00	-10,00	-5,18
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	GR-Granada	S.A.I	255,00	260,00	5,00	1,96		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I	240,00	243,37	3,37	1,40	55,37	29,45
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	MA-Málaga	S.A.I	239,00	240,00	1,00	0,42	51,50	27,32
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	JA-Jaén	S.A.I	230,54	247,57	17,03	7,39	58,25	30,77
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN EXTRA		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I	226,05	236,23	10,18	4,50	23,23	10,91
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	GR-Alhama	S.A.I	245,00	245,00	0,00	0,00	70,00	40,00
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	CA-Cádiz	S.A.I	166,00	166,00	0,00	0,00	-12,00	-6,74
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	GR-Granada	S.A.I	245,00	245,00	0,00	0,00		
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	CO-Córdoba	S.A.I	236,00	237,40	1,40	0,59	64,40	37,23
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	MA-Málaga	S.A.I	231,00	237,90	6,90	2,99	63,90	36,72
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	JA-Jaén	S.A.I	224,13	243,24	19,11	8,53	73,45	43,26
ACEITES DE OLIVA VÍRGENES-VIRGEN		100 kg	SE-Sevilla	S.A.I		219,64			45,34	26,01
Cereales										
AVENA										
BLANCA O COMÚN		t	GR-Alhama	E.A.A	250,00	250,00	0,00	0,00		
BLANCA O COMÚN		t	CA-Cádiz	E.A.A	228,00	228,00	0,00	0,00	23,00	11,22
BLANCA O COMÚN		t	GR-Granada	E.A.A	250,00	250,00	0,00	0,00		
CEBADA										
CABALLAR		t	CA-Cádiz	E.A.A	228,00	228,00	0,00	0,00	33,00	16,92
CABALLAR		t	JA-Jaén	E.A.I	234,00	234,00	0,00	0,00		
CERVECERA		t	GR-Alhama	E.A.A	240,00	240,00	0,00	0,00	40,00	20,00
CERVECERA		t	CA-Cádiz	E.A.I	239,00	239,00	0,00	0,00	28,00	13,27
CERVECERA		t	GR-Granada	E.A.A	240,00	240,00	0,00	0,00		
CERVECERA		t	JA-Jaén	E.A.I	240,00	240,00	0,00	0,00	29,00	13,74
MAÍZ										
NACIONAL		t	CA-Cádiz	E.A.A	244,00	242,00	-2,00	-0,82	-3,00	-1,22
NACIONAL		t	JA-Jaén	E.A.I	260,00	260,00	0,00	0,00		
TRIGO										
DURO		t	GR-Alhama	E.A.A	270,00	270,00	0,00	0,00	30,00	12,50
DURO		t	CA-Cádiz	E.A.A	278,00	278,00	0,00	0,00	3,00	1,09

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 36	Sem. 37	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
DURO		t	GR-Granada	E.A.A	270,00	270,00	0,00	0,00		
BLANDO		t	GR-Alhama	E.A.A	250,00	250,00	0,00	0,00	40,00	19,05
BLANDO		t	CA-Cádiz	E.A.A	256,00	256,00	0,00	0,00	37,50	17,16
BLANDO		t	GR-Granada	E.A.A	250,00	250,00	0,00	0,00		
PIENSO		t	CA-Cádiz	E.A.A	220,00	220,00	0,00	0,00	5,00	2,33
TRITICALE										
NO DESIGNADO		t	CA-Cádiz	E.A.A	228,00	228,00	0,00	0,00	13,00	6,05
Cultivos forrajeros										
ALFALFA										
HENO		t	CA-Cádiz	E.A.A	159,00	162,00	3,00	1,89	31,50	24,14
Cultivos herbáceos industriales										
GIRASOL										
NO DESIGNADO	MOLTURACIÓN	t	CA-Cádiz	E.A.I	54,60	55,20	0,60	1,10	-332,80	-85,77
Cítricos										
LIMÓN										
VERNA-REDROJO		100 kg	MA-Málaga	Árbol	50,00	50,00	0,00	0,00	32,00	177,78
VERNA	I	100 kg	MA-Málaga	S.C.M	105,00	105,00	0,00	0,00		
VERNA		100 kg	GR-Valle del Lecrín	Árbol	32,00	30,00	-2,00	-6,25	5,00	20,00
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	Árbol	32,00	30,00	-2,00	-6,25		
Flor cortada										
CLAVEL										
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. EXTRA (70 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	7,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CLAVEL MONOFLOR	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	5,00	5,00	0,00	0,00	1,00	25,00
MINICLAVEL	EXPORT. I (60 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	5,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00
MINICLAVEL	EXPORT. II (50 cm)	100 uds.	CA-Chipiona	S.C.M	3,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00
PANICULATA										
Frutales de cáscara										
ALMENDRA										
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Alhama	E.A.A		79,20			8,80	12,50
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	GR-Granada	E.A.A		79,20				
CÁSCARA-COMUNA		100 kg	MA-Málaga	E.A.A	77,00	74,80	-2,20	-2,86		
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Alhama	E.A.A		87,40			4,60	5,56
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	GR-Granada	E.A.A		87,40				
CÁSCARA-DESMAYO		100 kg	MA-Málaga	E.A.A	82,00	80,50	-1,50	-1,83		
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Alhama	E.A.A		96,00			4,80	5,26
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	GR-Granada	E.A.A		96,00				
CÁSCARA-MARCONA		100 kg	MA-Málaga	E.A.A	88,00					
Frutales no cítricos										
AGUACATE										
BREVAS E HIGOS										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	120,00	150,00	30,00	25,00		
CHIRIMOYA										
CIRUELA										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	70,00	70,00	0,00	0,00	-10,00	-12,50
HIGOS CHUMBOS										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A		120,00				
MANGO										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	120,00	100,00	-20,00	-16,67	-50,00	-33,33
MANZANA										
MELOCOTÓN										
TARDÍO-AMARILLO		100 kg	GR-Guadix	E.A.A	65,00					
MEDIA ESTACIÓN-BABY GOLD		100 kg	GR-Granada	E.A.A	62,50					
TARDÍO-ROJO		100 kg	GR-Guadix	E.A.A	60,00					
MEMBRILLO										
NECTARINA										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Guadix	E.A.A	50,00					
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	E.A.A	50,00					

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 36	Sem. 37	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
PERA										
ERCOLINI		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	100,00					
UVA DE MESA										
MOSCATEL		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	120,00	120,00	0,00	0,00	-30,00	-20,00
Hortícolas al aire libre										
ACELGA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A	52,00	70,00	18,00	34,62	6,00	9,38
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	60,00	50,00	-10,00	-16,67	-10,00	-16,67
ALCACHOFA										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	E.A.A	60,00	60,00	0,00	0,00	-91,50	-60,40
APIO										
VERDE		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	45,00	45,00	0,00	0,00	-25,00	-35,71
VERDE	(MANOJO)	100 kg	CA-Conil	E.A.A	33,00	39,00	6,00	18,18	-21,00	-35,00
BERENJENA										
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Conil	E.A.A	30,00	37,00	7,00	23,33	-4,00	-9,76
REDONDA/GLOBOSA		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	25,00	20,00	-5,00	-20,00	-10,00	-33,33
CALABACÍN										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A	27,00	38,00	11,00	40,74	17,00	80,95
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	E.A.A	15,00	12,00	-3,00	-20,00	-22,00	-64,71
CALABAZA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A	24,00	24,00	0,00	0,00	-2,00	-7,69
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	8,00	8,00	0,00	0,00	-17,00	-68,00
CARDILLOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A	97,00	106,00	9,00	9,28	-9,00	-7,83
CEBOLLA										
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Conil	E.A.A	22,00	24,00	2,00	9,09	-6,00	-20,00
TEMPRANAS O DE INVIERNO-BABOSA TEMPRANA		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	20,00	18,00	-2,00	-10,00	3,00	20,00
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	30,00	30,00	0,00	0,00	-10,00	-25,00
CEBOLLETA										
BLANCA		100 kg	CA-Conil	E.A.A	70,00	92,00	22,00	31,43	19,00	26,03
BLANCA		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	50,00	40,00	-10,00	-20,00		
ROJA		100 kg	CA-Conil	E.A.A	176,00	165,00	-11,00	-6,25	75,00	83,33
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	E.A.A	12,00	12,00	0,00	0,00	-11,50	-48,94
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	75,00	75,00	0,00	0,00	5,00	7,14
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Granada	E.A.A		12,00				
COL										
MORADA-LOMBARDA		100 kg	CA-Conil	E.A.A	50,00	59,00	9,00	18,00	29,00	96,67
MORADA-LOMBARDA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00		
BLANCA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	20,00	20,00	0,00	0,00	-20,00	-50,00
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A	37,00	50,00	13,00	35,14	21,00	72,41
COLIFLOR										
NO DESIGNADO		100 kg	GR-Alhama	E.A.A	38,00	33,00	-5,00	-13,16	14,53	78,67
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	30,00	40,00	10,00	33,33	10,00	33,33
ESPÁRRAGO										
HABA VERDE										
JUDÍA VERDE										
PLANA-PERONA		100 kg	GR-Alhama	E.A.A	170,00	380,00	210,00	123,53		
PLANA		100 kg	CA-Cádiz	E.A.A	82,00	209,00	127,00	154,88		
REDONDA		100 kg	GR-Alhama	E.A.A	250,00	450,00	200,00	80,00		
REDONDA		100 kg	GR-Granada	Alh.	250,00	450,00	200,00	80,00		
LECHUGA										
ROMANA-OREJA DE MULO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	E.A.A	70,00	70,00	0,00	0,00		
MELÓN										
GALIA-GLOBO GALIA		100 kg	CA-Conil	E.A.A	35,00	42,00	7,00	20,00		
PIEL DE SAPO		100 kg	CA-Conil	E.A.A	45,00					
PIEL DE SAPO		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	30,00	30,00	0,00	0,00	15,00	100,00

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 36	Sem. 37	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NABO										
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	CA-Conil	E.A.A		46,00			-11,00	-19,30
PIMIENTO										
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	E.A.A	45,00	58,00	13,00	28,89	16,00	38,10
ITALIANO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	35,00	40,00	5,00	14,29	-15,00	-27,27
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Conil	E.A.A	68,00	57,00	-11,00	-16,18	-7,00	-10,94
LAMUYO-VERDE	I	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	45,00	40,00	-5,00	-11,11	-20,00	-33,33
ITALIANO-VERDE		100 kg	GR-Alhama	E.A.A	30,00	75,00	45,00	150,00	22,50	42,86
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	75,00	15,00	25,00	15,00	25,00
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Alhama	E.A.A	45,00	60,00	15,00	33,33	0,00	0,00
LAMUYO-VERDE		100 kg	GR-Granada	E.A.A	45,00	60,00	15,00	33,33		
PUERRO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A	76,00	77,00	1,00	1,32	16,00	26,23
RABANITA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A	58,00	60,00	2,00	3,45	10,00	20,00
REMOLACHA DE MESA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A		55,00				
RÁBANO										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A		33,00				
SANDÍA										
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Conil	E.A.A	30,00	39,00	9,00	30,00	20,00	105,26
NEGRA-CON SEMILLAS SUGAR BABY		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	45,00	25,00	-20,00	-44,44	7,00	38,89
TAGARNINA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A	304,00	340,00	36,00	11,84	121,00	55,25
TAPINES BLANCOS										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A	57,00	40,00	-17,00	-29,82	-3,00	-6,98
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	40,00	35,00	-5,00	-12,50	10,00	40,00
TOMATE										
LISO	I	100 kg	CA-Conil	E.A.A	51,00	54,00	3,00	5,88	4,00	8,00
LISO	I	100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	50,00	55,00	5,00	10,00	5,00	10,00
LISO		100 kg	GR-Alhama	E.A.A	40,00	60,00	20,00	50,00	33,50	126,42
LISO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	70,00	20,00	40,00	30,00	75,00
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Alhama	E.A.A	120,00	140,00	20,00	16,67	80,00	133,33
TIPO CHERRY		100 kg	GR-Granada	E.A.A	120,00	140,00	20,00	16,67		
ZANAHORIA										
NO DESIGNADO	I (EN BOLSA)	100 kg	CA-Cádiz	E.A.A	40,00	40,00	0,00	0,00		
Hortícolas protegidos										
BERENJENA										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	38,00	65,00	27,00	71,05	9,00	16,07
CALABACÍN										
NO DESIGNADO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	40,00	65,00	25,00	62,50	0,00	0,00
JUDÍA VERDE										
PLANA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	300,00	325,00	25,00	8,33		
PEPINO										
MEDIO LARGO O TIPO FRANCÉS		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	70,00	60,00	-10,00	-14,29	10,00	20,00
PIMIENTO										
LAMUYO-ROJO		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	70,00	-5,00	-6,67	0,00	0,00
ITALIANO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	60,00	75,00	15,00	25,00		
LAMUYO-VERDE		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	50,00	50,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOMATE										
LARGA VIDA-DANIELA		100 kg	MA-Vélez-Málaga	Alh.	75,00	80,00	5,00	6,67	35,00	77,78
Leguminosas grano										
GARBANZO										
HABAS										
CONSUMO HUMANO		100 kg	CA-Cádiz	E.A.A	33,50	33,00	-0,50	-1,49		

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 36	Sem. 37	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Productos vinícolas										
VINAGRE										
NO DESIGNADO		litro	CA-Jerez	S.A.I	1,70	1,70	0,00	0,00	-0,05	-2,86
VINO BLANCO										
VINO VIEJO-FINO		litro	CA-Jerez	S.A.I	1,50	1,50	0,00	0,00	-0,05	-3,23
VINO VIEJO-MANZANILLA		litro	CA-Sanlúcar	S.A.I	1,70	1,70	0,00	0,00	0,12	7,59
VINO VIEJO-OLOROSO		litro	CA-Jerez	S.A.I	2,00	2,00	0,00	0,00	-0,35	-14,89
VINO DEL AÑO	SUPERIOR	litro	CA-Jerez	S.A.I	1,00	1,00	0,00	0,00	0,08	8,70
Tubérculos consumo humano										
BATATA										
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Conil	E.A.A		97,00			61,00	169,44
NO DESIGNADO		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	40,00	40,00	0,00	0,00	10,00	33,33
PATATA										
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	CA-Conil	E.A.A	32,00	18,00	-14,00	-43,75		
MEDIA ESTACIÓN		100 kg	CA-Chipiona	E.A.A	30,00					

4.2. Precios semanales de productos ganaderos

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 36	Sem. 37	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
Bovino para cebadero										
AÑOJAS										
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	236,00	236,00	0,00	0,00	-13,00	-5,22
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	238,00	238,00	0,00	0,00	-17,00	-6,67
NOVILLAS										
TERNEROS/AS										
RETINTO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	197,00	197,00	0,00	0,00	-26,00	-11,66
RETINTO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	210,00	210,00	0,00	0,00	-10,00	-4,55
CRUZADO	AL DESTETE HEMBRA	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	206,00	206,00	0,00	0,00	-49,00	-19,22
CRUZADO	AL DESTETE MACHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	247,00	247,00	0,00	0,00	-5,00	-1,98
Bovino para sacrificio										
AÑOJOS										
CRUZADO-CHAROLÉS		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	235,00					
FRISONA		100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	229,00					
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	215,00	211,00	-4,00	-1,86	31,00	17,22
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	237,00	233,00	-4,00	-1,69	38,00	19,49
NO DESIGNADO		100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	232,00					
TERNEROS/AS										
RETINTO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	215,00	223,00	8,00	3,72	17,00	8,25
RETINTO	200 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		228,00			21,00	10,14
CRUZADO		100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	245,00	241,00	-4,00	-1,63	23,00	10,55
CRUZADO	200 kg 1ª HEMBRA	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		198,00			-3,00	-1,49
CRUZADO	200 kg 1ª MACHO	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		270,00			18,00	7,14
TOROS										
VACAS										
RETINTO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	105,00	102,00	-3,00	-2,86	5,00	5,15
CRUZADO	DESECHO	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	114,00	-3,00	-2,56	12,00	11,76
Bovino reproductores										
SEMENTAL										
VACAS										
Caprino para sacrificio										
CABRITOS										
MALAGUEÑA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	350,00	350,00	0,00	0,00	-100,00	-22,22
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	466,67					
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	500,00	500,00	0,00	0,00		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	360,00	360,00	0,00	0,00		
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	477,78					
MURCIANO-GRANADINA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	451,11	430,00	-21,11	-4,68	-76,67	-15,13
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	315,00	315,00	0,00	0,00	21,00	7,14
SERRANA	LECHAL	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	270,00	270,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SERRANA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	265,00	265,00	0,00	0,00		
Caprino reproductores										
CABRAS										
SERRANA	VACÍA	Res	CA-Cádiz	Expl.	39,00	39,00	0,00	0,00	1,00	2,63
SERRANA	PREÑADA	Res	CA-Cádiz	Expl.	40,00	40,00	0,00	0,00	0,00	0,00
CHIVARRAS										
PRIMALAS										
Gallinas para sacrificio										
GALLINAS PESADAS										
GALLINAS PESADAS EN CANAL										
Huevos										
HUEVOS DE GALLINA										
RUBIOS	L	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,16	1,18	0,02	1,72	0,47	66,20
RUBIOS	M	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,02	1,02	0,00	0,00	0,39	61,90
RUBIOS	XL	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	1,59	1,61	0,02	1,26	0,39	31,97
RUBIOS	S	Docena	GR-Valle del Lecrín	Expl.	0,84	0,84	0,00	0,00	0,35	71,43

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 36	Sem. 37	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
NO DESIGNADO		Docena	GR-Granada	Expl.	1,15	1,16	0,01	0,87		
Leche										
LECHE DE CABRA										
NO DESIGNADO		100 l	GR-Valle del Lecrín	Expl.	46,00	46,00	0,00	0,00	7,00	17,95
NO DESIGNADO		100 l	GR-Granada	Expl.	46,00					
NO DESIGNADO		100 l	MA-Málaga	Expl.	56,00	56,00	0,00	0,00	11,00	24,44
LECHE DE VACA										
NO DESIGNADO		100 l	CA-Cádiz	Expl.	37,00	37,00	0,00	0,00	-0,20	-0,54
Ovino para sacrificio										
CORDEROS										
MERINA	LECHAL	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	394,00	394,00	0,00	0,00	49,00	14,20
MERINA	PASCUAL 23 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	290,00	290,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	471,21					
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	474,07					
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	472,64					
SEGUREÑA	LECHAL	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	537,00	537,00	0,00	0,00	35,00	6,97
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	294,12	294,12	0,00	0,00		
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	342,11					
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	318,11	294,12	-23,99	-7,54	-40,07	-11,99
SEGUREÑA	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	496,50	496,50	0,00	0,00	42,50	9,36
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	251,72					
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Alhama	Expl.	260,00	260,00	0,00	0,00		
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Baza	Expl.	344,00					
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	285,24	260,00	-25,24	-8,85	-20,00	-7,14
SEGUREÑA	PASCUAL > 23 Kg	100 kg vivo	JA-Jaén	Expl.	375,00	375,00	0,00	0,00	23,00	6,53
NO DESIGNADO	PASCUAL < 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		300,46			0,00	0,00
OVEJAS										
Ovino reproductores										
BORRAS										
OVEJAS										
PRIMALAS										
Pavos para sacrificio										
PAVOS										
PAVOS EN CANAL										
Pollos para sacrificio										
POLLOS										
NO DESIGNADO	SIN ESPECIFICAR	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	129,00					
NO DESIGNADO	SIN ESPECIFICAR	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	130,00	130,00	0,00	0,00		
NO DESIGNADO	SIN ESPECIFICAR	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	129,50	130,00	0,50	0,39	-5,50	-4,06
POLLOS EN CANAL										
Porcino para engorde										
LECHONES										
IBÉRICA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	186,95	193,47	6,52	3,49		
IBÉRICA	AL DESTETE 23 kg	100 kg vivo	HU-Aracena	Lonja		195,62				
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	157,50					
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	160,00	165,00	5,00	3,13		
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	175,00	175,00	0,00	0,00	45,00	34,62
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	177,50	192,50	15,00	8,45	55,00	40,00
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	158,75	165,00	6,25	3,94	55,00	50,00
CAPA BLANCA	AL DESTETE 20 kg	100 kg vivo	MA-Málaga	Expl.	175,00	185,00	10,00	5,71	45,00	32,14
MARRANOS Y PRIMALES										
IBÉRICA PURA	DE 3 A 5 ARROBAS	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja		182,52				
TOSTONES										
Porcino para sacrificio										
CERDOS										

Producto	Categoría	Unidad	Mercado	Pos. Com.	Sem. 36	Sem. 37	Variación semanal (€)	Variación semanal (%)	Variación interanual (€)	Variación interanual (%)
IBÉRICA	PIENSO EXTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja		175,87			19,38	12,38
IBÉRICA	PIENSO INTENSIVO	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja		169,96			22,77	15,47
CAPA BLANCA	80-90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	150,50	150,50	0,00	0,00	25,50	20,40
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Guadix	Expl.	147,00					
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Valle del Lecrín	Expl.	143,80	147,80	4,00	2,78		
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	149,30	149,30	0,00	0,00	25,30	20,40
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	147,00	147,00	0,00	0,00	26,70	22,19
CAPA BLANCA	> 90 kg	100 kg vivo	GR-Granada	Expl.	145,40	147,80	2,40	1,65		
CAPA BLANCA	DESECHO	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	80,00	90,00	10,00	12,50	31,00	52,54
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	MA-Campillos	Lonja	151,90	151,90	0,00	0,00	24,90	19,61
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	JA-Vilches	Expl.	147,00	147,00	0,00	0,00	26,70	22,19
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	SE-ARAPORC	Lonja	130,40	130,40	0,00	0,00	7,40	6,02
CAPA BLANCA	60-80 kg	100 kg vivo	CA-Cádiz	Expl.	117,00	117,00	0,00	0,00	-8,00	-6,40

4.3. Precios diarios de productos hortofrutícolas

PRODUCTO	MERCADO	VARIEDAD O TIPO	CAT.	CALIBRE	DIA/MES				
					10/9	11/9	12/9	13/9	14/9
MANZANA	Girona	Golden Delicious	I	70-80	59,40	59,40	59,40	59,40	59,40
	Girona	Royal Gala	I	65-70	57,62	57,62	57,62	57,62	57,62
	Lleida	Golden Delicious	I	70-80	57,59	56,88	56,45	55,87	56,28
	Lleida	Royal Gala	I	65-70	64,30	66,24	63,11	65,49	59,99
PERA	Lleida	Blanquilla	I	55-60	65,00	62,00	65,89	66,95	65,00
	Lleida	Conferencia	I	60-65	63,00	63,00	67,00	67,00	62,00
UVA DE MESA	Murcia	Red Globe	I	-	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
CIRUELA	Murcia	Black Diamond	I	40y+	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
MELOCOTÓN	Huesca	Pulpa amarilla	I	A/B	76,68	70,21	59,89	67,75	63,55
	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	66,96	63,33	69,37	66,48	65,91
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	-	-	-	67,00	64,00
NECTARINA	Lleida	Pulpa amarilla	I	A/B	70,05	64,00	69,08	68,64	76,14
	Lleida	Pulpa blanca	I	A/B	69,00	72,00	-	71,00	67,00
	Zaragoza	Pulpa amarilla	I	A/B	65,18	70,77	62,73	-	73,74
AJO	Cuenca	Blanco	I	50-80	173,44	173,44	173,44	173,44	173,44
	Cuenca	Morado	I	50-80	220,50	220,50	220,50	220,50	220,50
BERENJENA	Almería	Alargada	I	40y+	92,00	99,19	91,76	91,50	91,04
CALABACIN	Almería	-	I	14-21	-	59,75	53,00	55,60	69,75
CEBOLLA	Albacete	Amarilla	I	-	23,59	23,59	23,59	23,59	23,59
CHAMPIÑÓN	La Rioja	Cerrado	I	30-65	162,65	161,33	163,05	162,44	163,06
COLIFLOR	La Rioja	Coronada	I	-	50,00	50,00	50,00	50,00	50,00
MELON	Murcia	Galia	I	800-1.250 gr	85,00	85,00	85,00	85,00	85,00
JUDIA VERDE	Almería	Plana	I	-	-	362,09	366,01	-	373,48
PIMIENTO	Almería	Cuadrado color (rojo y amarillo)	I	70y+	-	-	70,00	-	66,00
	Almería	Cuadrado verde	I	70y+	46,69	52,29	-	-	-

COMENTARIOS A LOS MERCADOS AGRÍCOLAS

- **El USDA vuelve a reducir sus estimaciones de producción mundial de trigo.**
- **Francia presenta un plan de acción para hacer frente a la volatilidad en el mercado de materias primas.**
- **Las altas existencias mundiales frenan el precio del algodón español.**
- **La exportación de vino alcanza los 1.276 millones de euros hasta el mes de junio.**
- **Se mantienen las subidas del precio del aceite de oliva en los principales mercados de Andalucía, con cotizaciones que se sitúan entre un 25% y un 40% por encima de las registradas el año anterior.**
- **Constituida la Comisión de Seguimiento del Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Federación andaluza de empresas cooperativas agrarias (FAECA) y la Federación española de industriales fabricantes de aceite de oliva (INFAOLIVA) para la información al Observatorio de precios y mercados en materia de aceite de oliva.**
- **La exportación de vinagre suma 15,83 millones de litros hasta junio.**
- **Arranca la campaña de verdeo con una reducción significativa de la cosecha.**
- **Buenas perspectivas de crecimiento para el vino ecológico español en Alemania.**

CEREALES

Mercado internacional.

De acuerdo con su último informe publicado, el Departamento de Agricultura de EEUU (USDA) reduce de nuevo las cifras estimadas de producción mundial de trigo, maíz y soja. Las reducciones han sido de 4 Mt en el trigo, 8 Mt en el maíz y 2,4 Mt en la soja.

Teniendo en cuentas estas previsiones, la producción mundial de trigo estimada en septiembre se sitúa en 658 Mt, siendo la principal razón de esta bajada el descenso en la cosecha en Rusia, Kazajastán y la UE. La cifra estimada para la cosecha comunitaria es de 132,4 Mt, habiéndose registrado un descenso significativo de los rendimientos en el Reino Unido. Por el contrario, se ha elevado la producción en Ucrania por los mejores rendimientos. En las cifras de EEUU no ha habido cambios, que se han mantenido en 61,7 Mt.

Por otro lado, la estimación del consumo de trigo ha descendido, pero lo ha hecho en menor medida que la producción, por lo que las existencias finales de campaña se han reducido en 500.000 tn hasta las 176,7 Mt. Los mayores descensos en las existencias se van a registrar en Rusia, UE-27, China, Brasil y Argentina. Por el contrario, en otros países como Ucrania, Canadá Irán y Turquía se esperan incrementos en las existencias.

Las bolsas mundiales, tras la publicación del informe de previsiones del USDA, reaccionaron registrando altibajos, de tal forma que el trigo cotizó al alza ante la ajustada oferta mundial, mientras que el maíz anotó descensos.

Ucrania limita las exportaciones de cereales

El Ministerio de Agricultura de Ucrania anunció hace unos días que para la campaña de comercialización 2012/13 se limitarán las exportaciones de cereales. En el caso del trigo, las exportaciones se reducirán hasta 4 Mt, dado que la cosecha prevista en Ucrania este año es de 14 Mt frente a los 22,3 Mt de la campaña pasada.

Ante esta situación, los miembros del G-20 están barajando la convocatoria de una reunión para discutir los graves problemas de seguridad alimentaria que pueden generar los elevados precios de los alimentos. Uno de los aspectos claves de la reunión sería concienciar a los países para que no impongan medidas de restricciones a sus exportaciones. En muchas ocasiones, el anuncio de este tipo de medidas restrictivas genera más pánico en los mercados que las propias cifras de cosecha, promoviendo la volatilidad de los precios.

Francia presenta un plan de acción para hacer frente a la volatilidad en el mercado de materias primas

El Ministro de Agricultura francés Stephane Le Folle presentó en el Consejo de Ministros de su país, un plan de acción para hacer frente al alto precio de los cereales.

El plan de acción contiene actuaciones en tres ámbitos: el nacional, el comunitario y el internacional.

A nivel nacional, el plan incluye:

- Facilitar la aplicación de un plan para modernizar y aumentar la capacidad de los silos de almacenamiento.
- Preparación de un plan de desarrollo para la producción de proteínas vegetales.
- Ralentización del desarrollo de biocombustibles de primera generación, estableciendo un límite de incorporación del 7%.
- Apoyo a los ganaderos para superar las dificultades financieras de los altos costes de producción, mediante una ayuda al pago de las cargas sociales y la movilización de la red bancaria.
- Un sobre de 10 millones de euros para ayudar a la adecuación de las explotaciones de cerdas gestantes, a la normativa de bienestar.
- Constitución, por parte de los cerealistas, de un fondo profesional de apoyo a los ganaderos de 100 millones de euros.
- Revisión, a partir de 2013, de la fiscalidad agraria para que en los ingresos se tenga en cuenta la volatilidad de los precios de las materias primas.
- Implementación de dispositivos de negociación comercial a lo largo de la cadena productiva con el objeto de integrar en el precio final, el aumento de los costes de producción.
- La organización de una mesa redonda para mejorar las relaciones contractuales y comerciales en el sector ganadero.

A nivel europeo, el plan considera necesario fortalecer los mecanismos de regulación del mercado. Para ello, Francia:

- Defenderá el fortalecimiento de la supervisión de los mercados financieros en la legislación de la UE, teniendo más en cuenta las especificidades de las materias primas agrarias.
- Promoverá una posición colectiva europea para desacelerar el desarrollo de biocombustibles que compitan con el uso alimentario.
- Pedirá a la Comisión Europea, que en la reforma de la PAC, refuerce los mecanismos comunitarios de regulación que suavicen los efectos de la volatilidad.

En el plano internacional, Francia pondrá en marcha las siguientes acciones:

- Movilización de las autoridades de agrarias del G-20 para asegurar una adecuada coordinación de las políticas de los principales actores en los mercados agrarios.
- Promoción de la desincentivación del desarrollo de biocombustibles que compitan con la alimentación.
- Evaluación del Plan de Acción agrario del G20 agricultura y relanzamiento, junto con la FAO, de iniciativas para producir más y mejor y almacenar mejor, de cara a una mejor respuesta ante las situaciones de emergencia.

Mercado de Andalucía

En Andalucía se repiten cotizaciones de los cereales con respecto a la semana anterior Destaca el leve descenso de las cotizaciones del maíz nacional en la provincia de Cádiz (2% sobre la semana anterior). El resto de cotizaciones se mantienen por encima de la campaña anterior y cabe destacar el caso de la cebada y el trigo blando con una subida media de un 18% en ambos productos en la provincia de Granada.

ALGODÓN

Las altas existencias mundiales frenan el precio del algodón español

Las altas existencias mundiales reducirán la rentabilidad del algodón este año, un cultivo que encara su recolección desde finales de septiembre en España y del que dependen 800.000 jornales en 140 pueblos.

Según datos del sector, si el clima acompaña se anticipan rendimientos de 2.700 kilos por hectárea, lo que dejaría la cosecha en 182.000-190.000 toneladas.

Según las estimaciones del Comité Consultivo Internacional del Algodón (ICAC), la producción mundial alcanzará en la campaña 2012-2013 unas 24,9 millones de toneladas, un 8 % menos, por la reducción de siembras motivada por la menor rentabilidad tras la caída de precios durante la 2011-2012 frente a otros cultivos.

Estima que a finales de julio de 2013 los stocks mundiales podrían representar el 64 % del consumo, la mayor cifra desde mediados de la década de los 80, lo que "pesará" sobre la formación de precios ya durante este ejercicio 2012-2013, según el ICAC.

Y después de una subida del 20 % del comercio internacional en 2011-2012, con 9,2 millones de toneladas, el volumen podría caer un 18 % en la 2012-2013 hasta 7,6 millones de toneladas. El destino de la fibra de algodón son las grandes multinacionales textiles con fábricas en China -responsable del 70 % de las importaciones mundiales-, Pakistán, Marruecos, Turquía o Portugal, entre otros.

VINO

La exportación de vino alcanza los 1.276 millones de euros hasta el mes de junio

La exportación de vino español durante el primer semestre del año se disparó un 15 % en valor respecto al mismo período de 2011, hasta los 1.276 millones de euros, como consecuencia del incremento de los precios medios de venta, derivado de la menor oferta o existencias en el mercado.

Por su parte, las cantidades vendidas en el exterior durante este período subieron un 4,4 %, hasta 1.231 millones de litros, según ha indicado el Observatorio Español del Mercado del Vino (OeMv) que recoge los últimos datos de Aduanas.

Por comunidades, Castilla-La Mancha sigue liderando las ventas al exterior y acapara el 50 % de todas las exportaciones españolas del semestre, mientras que Extremadura registró los mayores crecimientos -tanto en valor como en volumen- y se convierte en la segunda región con más salidas hacia otros países.

La OeMv ha apuntado que las comunidades donde predominan las ventas de vino a granel y a precios más económicos han disfrutado en estos meses de un gran crecimiento de la exportación que ante la falta de existencias, está provocando fuertes subidas de precios.

La venta exterior de mostos y zumos de uva crece un 15% en el primer semestre

España exportó mostos y zumos de uva por valor de 64,11 millones de euros entre enero y junio de 2012, respecto al mismo período de 2011, según los datos ofrecidos por la Asociación de Operadores de Mosto y Zumo de Uva (Aemzu).

Según esta patronal, el precio medio del concentrado con grado brix de más de 30 y hasta 67 ha sido de 1.125 euros por tonelada.

La categoría más rentable corresponde a los mostos concentrados con grado brix superior a 67, con un valor medio de 1.444 euros por tonelada.

Ha apuntado que los demás mostos o zumos de uva sumaron en volumen más de 32 millones de litros, en los mismos niveles de 2011.

Reunión del consejero Luis Planas con el Consejo Regulador de las D.O Jerez-Xérès-Sherry, Manzanilla-Sánlúcar de Barrameda y Vinagre de Jerez

El consejero ha alabado "la gran proyección exterior" de esta los vinos amparados por las DO 'Jerez-Xérès-Sherry' y 'Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda' y su "buena acogida por parte de los consumidores de otros países", a quienes se dirige el 71% de la producción.

El consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, ha mantenido una reunión con el nuevo presidente del Consejo Regulador de las Denominaciones de Origen (DO) 'Jerez-Xérès-Sherry', 'Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda' y 'Vinagre de Jerez', Beltrán Domech, a quien ha trasladado el apoyo de la Administración andaluza. El consejero ha valorado las acciones promocionales que se llevan a cabo para poner en valor la excelencia de los productos que protegen, pues "la calidad es un rasgo

que define al vino y al vinagre andaluz, traspasa fronteras y ofrece una garantía a los consumidores".

El consejero ha alabado "la gran proyección exterior" de esta los vinos amparados por las DO 'Jerez-Xérès-Sherry' y 'Manzanilla-Sanlúcar de Barrameda' y su "buena acogida por parte de los consumidores de otros países", a quienes se dirige el 71% de la producción. Una buena muestra del prestigio internacional de estos caldos se plasma en el hecho de que el 88% del total de vinos andaluces amparados por DO que se exportan, proceden de esta zona de elaboración. Por su parte, un 59% del Vinagre de Jerez comercializado se destina a otros países de la Unión Europea.

La exportación de vinagre suma 15,83 millones de litros hasta junio.

Esto supone un incremento del 6,51% respecto al mismo período del año anterior en las exportaciones de vinagre.

Las exportaciones de vinagre han alcanzado los 15,83 millones de litros entre enero y junio de 2012, lo que supone un incremento del 6,51 % respecto al mismo período del año anterior.

Así lo recogen los últimos datos ofrecido por la Asociación Española del Vinagre (AEV), que detalla que el valor de estas expediciones sumaron 11,41 millones de euros, un 7,77 % más que en el mismo período de 2011.

Subieron, por su parte, los precios medios en estas transacciones al exterior, que pasan de 0,71 a 0,73 euros por litro.

Entre los principales clientes durante el primer semestre del año destacan EEUU (2,26 millones de litros), Francia (2,89 millones), Reino Unido (2,59 millones), Italia (1,77 millones) y Alemania (1,02 millones de litros). En valor, las exportaciones a EEUU sumaron 3,22 millones de euros; a Francia, 1,71 millones; a Reino Unido, 1,28 millones; a Italia, 1,03 millones de euros y a Alemania, 580.373 euros, según la AEV.

El consumo de vino en los hogares suma 205 millones de litros hasta junio.

Así se desprende del panel de consumo alimentario del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (Magrama) para el canal alimentación, analizado por el Observatorio Español del Mercado del Vino (OeMv).

El consumo de vino en los hogares creció un 3,5 % en volumen durante el primer semestre del año en España hasta rozar los 205 millones de litros, mientras que la facturación permaneció casi invariable (446,7 millones de euros, un 0,1 % menos).

Según el OeMv, la fuerte caída de precios de junio fue la responsable de reducir el precio medio en un 3,4 % en estos seis meses, hasta los 2,18 euros.

Sin embargo, este mismo mes fue "especialmente positivo" por el "excelente desarrollo de los vinos tranquilos sin denominación de origen", ha resaltado a través de un comunicado.

Por productos, son los vinos tranquilos sin denominación de origen (DOP) los que más crecen en volumen en este semestre, con un alza del 5,3 %

hasta los 114,4 millones de litros, cifra que supone el 56 % del volumen total consumido en alimentación.

Los vinos tranquilos con DOP lideran las ventas con el 50 % de la facturación total, aunque cayeron levemente (-1 %) hasta los 223,4 millones de euros, mientras que, en volumen, crecieron un 1 %, hasta los 65,7 millones de litros.

Por otro lado, 2012 sigue siendo un buen año para el consumo de sangrías y tintos de verano, que aumentó en el citado semestre un 14,1 % en volumen y hasta un 19,6 % en valor, hasta los 21 millones de litros y 15,7 millones de euros, respectivamente.

Según el Observatorio, la tendencia experimentada entre julio de 2011 y junio de 2012, muestra "una progresiva mejoría" en el consumo de vino en el canal de alimentación, logrando la mejor variación porcentual en volumen (+2,2 %) desde noviembre de 2010.

Esta mejora, ha apuntado, "parece consecuencia" de la disminución de precios medios de venta, sin embargo, "puede verse afectada negativamente por las tendencias al alza del coste de las uvas durante la vendimia que ahora se inicia en España".

ACEITE DE OLIVA

Mercado de Andalucía

Una semana más se mantienen las subidas del precio del aceite de oliva en los principales mercados de Andalucía, con cotizaciones que se sitúan entre un 25% y un 40% por encima de las registradas el año anterior en las mismas fechas. Se consolidan así los precios alcanzados durante el mes de agosto, a la espera de saber cuál va a ser la respuesta del mercado a estas subidas, así como de la evolución de la cosecha en función de la incidencia de las bajas precipitaciones.

Señalar que el 18 de septiembre se constituyó la Comisión de Seguimiento del Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía y la Federación andaluza de empresas cooperativas agrarias (FAECA), la Federación española de industriales fabricantes de aceite de oliva (INFAOLIVA) para la información al Observatorio de Precios y Mercados en materia de aceite de oliva.

El Convenio de colaboración entre la Junta de Andalucía, y FAECA e INFAOLIVA se firmó el pasado 14 de marzo, y desde entonces 38 empresas, cuyo volumen estimado de producción es de 496.300 toneladas han manifestado su interés por participar facilitando información relativa a precios y cantidades comercializadas de aceite de oliva.

El Mercado de Futuros del Aceite de Oliva supera entre julio y agosto el número de contratos de todo el primer semestre de 2012

Durante el primer semestre de este año 2012 se realizaron cerca de 28.000 contratos en el Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (MFAO), a una media mensual de 4.600.

El Mercado de Futuros del Aceite de Oliva (MFAO) ha superado en julio y agosto el número de contratos realizados a lo largo de todo el primer semestre del

2012 como consecuencia del incremento registrado en el precio del aceite.

En el pasado mes de julio se contabilizaron unos 10.000 contratos y la cifra se disparó hasta los 18.500 contratos en agosto como consecuencia de la tendencia alcista registrada en los precios del aceite de oliva.

Representantes del MFAO entienden que esta situación de aumento en el número de contratos "refuerza al MFAO como mecanismo de cobertura por variabilidad de los precios", y espera que si continúa esta tendencia se puedan mejorar las negativas previsiones que tenían en el primer semestre de este año.

En el pasado ejercicio del 2011 se contabilizaron algo más de 76.200 contratos en un ejercicio económico en el que las pérdidas de la sociedad rectora alcanzaron los 300.000 euros frente al de 2010, en el que por primera vez desde su constitución se cerró con un beneficio de 116.000 euros.

Entre las causas de esta situación de menor actividad durante el primer semestre del 2012 destacan el escenario de precios bajos y, sobre todo, la escasa volatilidad (variabilidad en los precios) que han hecho bajar la necesidad de cobertura de compradores y vendedores como consecuencia de estos precios planos.

El Mercado de Futuros del Aceite de Oliva inició su actividad en el año 2004, y ya en el año 2009 alcanzó los 143.000 contratos y en 2010 los 190.000.

Faeca anima a las cooperativas a molturar juntas en la próxima campaña de aceite

Para ello está facilitando y prestando su apoyo a las cooperativas en el establecimiento de acuerdos intercooperativos para molturar la aceituna en una única almazara.

La Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias en Jaén, Faeca-Jaén, ha animado a todas las cooperativas a molturar en común la aceituna que se recoja la próxima campaña para reducir costes ante la previsible bajada de producción.

Para ello está facilitando y prestando su apoyo a las cooperativas en el establecimiento de acuerdos intercooperativos para molturar la aceituna en una única almazara, según un comunicado de la Faeca.

La Federación ha remitido un escrito a todas las entidades asociadas poniéndose a su disposición y alentando en ese sentido, como consecuencia de la considerable reducción de cosecha que las previsiones apuntan para esta próxima campaña y que según algunas organizaciones agrarias podría ser del 70 por ciento.

Para facilitar estos acuerdos de colaboración, la Faeca-Jaén ha elaborado un modelo de acuerdo intercooperativo, a la vez que está realizando consultas a la administración y otros organismos, de forma que estos convenios cuenten con todas las garantías desde el punto de vista legal y procedimental.

ACEITUNA DE MESA

Arranca la campaña de verdeo con una reducción significativa de la cosecha

Según fuentes del sector, los productores de aceituna de mesa se enfrentan a una de las peores campañas de verdeo de la última década, con una producción que se verá reducida casi a la mitad de un año normal, y unos precios que, sin embargo, se mantienen en niveles por debajo del nivel de rentabilidad.

Además, las altas temperaturas que se registran en estos días, unidas a la persistente sequía, han provocado que en las parcelas de secano haya habido que parar la recolección, que sí se mantiene en las parcelas de riego, aunque con un 10% del personal respecto a un año normal.

En este contexto, las organizaciones agrarias recomiendan a los productores que procuren desviar la máxima cantidad posible de aceituna a molino, ya que la cosecha de aceite va a ser muy inferior a la de otros años, por lo que se prevé que se pagará a mejor precio.

AGRICULTURA ECOLOGICA

Buenas perspectivas de crecimiento para el vino ecológico español en Alemania

En Alemania hay una gran demanda de alimentos orgánicos y una escasa producción nacional, lo que hace posible la penetración en el mercado, según la Oficina Económica y Comercial de España en Alemania.

Este organismo del Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX) apunta que en Alemania no solo hay una gran demanda de alimentos orgánicos y una

escasa producción nacional, lo que hace posible la penetración en el mercado, sino que hay una tendencia positiva del consumo de vino ecológico en el citado país.

España es una gran potencia en la producción de vino ecológico, ya que desde 2009 ostenta el liderazgo a nivel mundial -tras superar a Italia- con más de 50.000 hectáreas de viñedo biológico, se recuerda en el informe de la Oficina que analiza la dimensión, estructura y funcionamiento del mercado del vino ecológico en Alemania.

Los alemanes están entre los consumidores de vino más importantes del mundo (24,4 litros per cápita en 2011, la cuarta posición), y también es el país que adquiere más productos biológicos, lo que representa un gran mercado para el vino orgánico, destaca el informe.

Sin embargo, "es importante a la hora de posicionar el producto saber en qué tipo de establecimiento realiza las compras el consumidor final", resalta la Oficina Económica del ICEX, ya que el vino ecológico se compra en mayor medida en los supermercados ecológicos especializados.

Según un estudio realizado por la revista alemana especializada en vino "Weinwirtschaft", un gran porcentaje de alemanes estaría dispuesto a pagar más por los productos ecológicos. Así, entre un 1 y un 25 % de los encuestados estaría dispuesto a pagar un 64 % más si se trata de un consumidor de vino ecológico o un 45 % más si lo es de vino convencional.

Hasta un 50 % pagaría un sobreprecio del 24 % en el caso de comprador de productos ecológicos o un 10 %, en el caso del vino convencional.

Para la obtención de información adicional sobre la situación de precios y mercados de los productos agrarios, pueden consultar la información disponible en la página Web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente.

<http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturaypesca/portal/>

De igual forma, la información sobre precios y márgenes comerciales puede ampliarse en la web del Observatorio de Precios y Mercados de Productos Agrarios de Andalucía.

http://www.cap.junta-andalucia.es/agriculturay_pesca/observatorio/

COMENTARIOS A LOS MERCADOS GANADEROS

BOVINO PARA SACRIFICIO Y PARA VIDA

El mercado se mantiene en niveles atractivos debido a una relación oferta demanda muy equilibrada fundamentalmente debido a la exportación ya que el consumo interno se mantiene débil. Se está a la expectativa de la evolución de precios de los inputs, principalmente de la alimentación, que se agrava por la sequía. Esto último afecta, sobre todo al ganado para cebo destinado a reponer efectivos en los establos. También, en cuanto a exportación se refiere, hay prevención puesto que la relación €/€ es más desfavorable ahora.

Según datos de la Unión Europea las exportaciones comunitarias han tenido un fuerte descenso en el primer semestre de 2012, afectado sobre todo en dos destinos importantes como Rusia y Turquía. No obstante la balanza comercial sigue siendo positiva puesto que las importaciones han caído también, sobre todo las producciones procedentes de Brasil, Uruguay y Argentina, que son los principales suministradores.

En Andalucía la ganadería de cebo retrocede en todos los mercados, salvo el ternero retinto en Cádiz que avanza casi un 4%. Prácticamente todos los tipos se mantienen en cotizaciones superiores al año pasado. Cosa contraria ocurre en el mercado para abasto que se mantiene estable.

PORCINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Siguen llegando noticias de la crisis del sector en los países de Norteamérica. El segundo productor de cerdos en Canadá ha quebrado.

El mercado de porcino blanco se mantiene en buenos niveles de precios, debido a lo ajustado de la oferta, y mantiene a todavía la rentabilidad debido a los motivos comentados en semanas anteriores. El lechón avanza, como ocurre tradicionalmente en esta época del año, pese a partir de niveles inusualmente altos. Hay un cierto equilibrio inestable entre las pretensiones del lechonero y el cebadero.

Estabilidad o ligeros avances en los mercados andaluces. Destaca el incremento del 12,5% de los cerdos de desecho en Campillos (Málaga).

OVINO Y CAPRINO PARA SACRIFICIO Y VIDA

Equilibrio en los mercados debido fundamentalmente a las exportaciones al Norte de África y Medio Oriente de ganado vivo y de carne a Francia. Buenos horizontes para los corderos pesados por el consumo del mundo musulmán.

Sin movimientos en los mercados andaluces. Sólo se anotan retrocesos significativos en torno al 8% del cordero pascual mayor y menor de 23 Kg en Granada.

LECHE DE VACA Y CABRA

Siguen los problemas en el sector lácteo. El MAGRAMA y la CC.AA han iniciado una campaña de inspección de calidad comercial de la leche de consumo.

Se espera una cierta recuperación de los precios. Todo depende del funcionamiento de la cadena hasta el consumidor, que no está para alegrías, y de las importaciones.

Sin movimientos en los mercados andaluces tanto en la leche de vaca, como de cabra.

POLLO, HUEVOS Y OTROS PRODUCTOS

Después de las inversiones realizadas últimamente en Rusia este país está cerca de poder satisfacer su demanda interna de producción de carne de ave. Se espera que en 2012 alcance los 3,5 millones de toneladas.

Ligerísima alza de los pollos en Granada. En dicho mercado suben los precios de los huevos gordos y se mantienen los pequeños.

5.-SEGUROS AGRARIOS

5.1. Plan de Seguros Agrarios 2012

El plan de seguros agrarios 2012, es el tercero que se rige por el Acuerdo de bases para la elaboración de los planes de seguros agrarios combinados del trienio 2010-2012, ha sido aprobado en el Consejo de Ministros del pasado día 28 de octubre de 2011, incluyendo las siguientes novedades para los sectores agrícolas, ganaderos y forestales. ([Resolución de 7 de noviembre de 2011](#))

Seguros agrícolas:

- a) Incorporación al seguro creciente de todas las líneas agrícolas.
- b) Se completará la incorporación en las producciones agrícolas de la cobertura de los daños ocasionados en las instalaciones y elementos productivos de las explotaciones.
- c) Inclusión de cobertura de daños en madera por pedrisco en el seguro de explotaciones cítricas.
- d) Aumento de la subvención a la contratación de las líneas crecientes de tropicales y subtropicales, cultivos industriales textiles y kiwi.
- e) Se desarrollarán los estudios correspondientes a la cobertura de los daños causados por el déficit hídrico en las plantaciones de cultivos leñosos en regadío.
- f) Se continuarán los trabajos en relación con la viabilidad de una cobertura de red de seguridad sobre los ingresos de las explotaciones.
- g) Se completarán los análisis relativos a la cobertura de daños en calidad en las producciones de arroz y cereales de invierno.
- h) Estudio de la extensión de una cobertura del sistema de seguros ante las pérdidas que se derivan para el asegurado del acaecimiento de riesgos fitosanitarios, de tal forma que el seguro pueda actuar como instrumento de apoyo a las políticas públicas de lucha y erradicación.
- i) Determinación de posibilidades y condiciones de cobertura de daños derivados de riesgos ocurridos en el periodo comprendido entre el inicio de la actividad vegetativa y el cuajado del fruto en aquellas producciones leñosas que, como en el caso de los cítricos, actualmente no disponen de esta garantía.
- j) Estudio de establecimiento de una cobertura destinada a las producciones leñosas que permita compensar las pérdidas, actualmente no amparadas, debidas a fenómenos climáticos ocurridos durante el reposo vegetativo.
- k) Determinación del establecimiento de una cobertura destinada a garantizar los daños sobre la producción de trufa.
- l) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que se derivan de la pérdida de calificación de patata de siembra.

Seguros ganaderos:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- b) Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- c) Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- d) Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

Seguros acuícolas:

- a) Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes acuícolas.

Divulgación de seguros:

- a) Elaboración "planes específicos de actuación" para divulgación en los sectores con menor niveles de protección con el objetivo de incorporarlos al sistema.
- b) Potenciación de líneas de información y difusión del seguro agrario mediante campañas de divulgación en los medios de comunicación social, difusión directa a los asegurados y a través de los medios que ofrecen las nuevas tecnologías.

Otras actuaciones:

- Para la realización de dichas actuaciones se intensificará la colaboración con las diferentes comisiones territoriales de seguros agrarios y las organizaciones profesionales y entidades representativas de las cooperativas agrarias.

5.2. Subvenciones de Contratación de Seguros Plan 2012

Subvenciones del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA)

En cuanto a las subvenciones de otorgadas por ENESA a la contratación de los Seguros Agrarios, se mantienen los grupos y el nivel de subvención para las líneas y subvenciones adicionales, incrementándose en un 2% la subvención adicional por características del asegurado para las agricultoras y ganaderas profesionales. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

TIPO DE SUBVENCIÓN	CRITERIOS	% SUBVENCIÓN
Subvención base	Grupo I	1%
	Grupo II	7%
	Grupo III	8%
	Grupo IV	14%
	Grupo V	17%
	Grupo VI	22%
Contratación colectiva	Todos los grupos	5%
Renovación de contrato		2-9%
Si el asegurado reúne alguna de estas características: ser agricultor o ganadero profesional, titular de Expl. prioritaria, titular de Expl. con contrato territorial de zona rural, socio de organización o agrupación de productores o agricultor joven. Si es agricultora o ganadera profesional, o agricultora joven se suman 2 puntos porcentuales a la subvención	Grupo I	4 - 6% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo II	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo III	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo IV	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
	Grupo V	14-16% (Si es agricultora o ganadera profesional o agricultora joven)
Subvención adicional por prácticas para la reducción del riesgo y por condiciones productivas	Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos que usen semilla certificada	5%
	Pertenencia a Agrupaciones para la defensa vegetal en seguros con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas, cítrícolas, olivareras y explotaciones de frutos secos.	5%
	Seguros con cobertura creciente para explotaciones de frutos secos, cítricos, frutales, olivar, viñedo y hortícolas al aire libre cultivadas de acuerdo con las normas técnicas específicas para obtener la calificación nacional de "producción ecológica".	5%
	Pertenencia a ADSG de los seguros de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica y láctea, vacuno de alta valoración genética, de ovino y caprino, de aviar de carne y de puesta, de apicultura y de porcino.	5%
	Seguros de producciones de hortícolas bajo protección que se desarrollen de acuerdo con las normas de Producción Integrada	5%
	En los seguros de retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en las explotaciones que utilicen sistemas de almacenamiento en frío u otros procedimientos oficialmente aprobados.	5%
	Organizaciones de productores y sociedades cooperativas de uva de vinificación	Subvención única
Subvenciones a entidades asociativas	Grupo I	23%
	Grupo II	41%
	Grupo III	44%
	Grupo IV	49%
	Grupo V	53%
	Grupo VI	49%

Subvención de la Consejería de Agricultura y Pesca a la contratación de Seguros Agrarios del Plan 2012

La Consejería de Agricultura y Pesca publicó el 9 de enero la resolución por la que se convoca la concesión de subvenciones para la contratación de seguros agrarios del Plan 2012. ([Resolución de 21 de diciembre de 2011](#))

La formalización de la correspondiente póliza en los periodos establecidos para cada línea tendrá la consideración de solicitud. La cuantía de la subvención se calcula en el momento de la contratación de la póliza y se establece en forma de descuento directo.

La subvención parte de un porcentaje base calculado sobre la subvención que otorga ENESA, salvo en el caso de lo seguros de retirada de cadáveres que se calculan sobre el coste neto.

PORCENTAJES DE SUBVENCIÓN y LÍNEAS

- Las diferentes líneas de seguros que se recogen a continuación cuentan con un 25% de subvención y tendrán la cuantía resultante de aplicar este porcentaje sobre la subvención otorgada por la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA).

SUBVENCIONES A LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS DEL PLAN 2012
A) Líneas agrícolas
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivareras
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos
B) Líneas ganaderas
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de cría
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica
Seguro de pérdida de pastos y de daños por incendio, inundación y lluvia torrencial en superficies pastables
Seguro de Expl. en apicultura
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino
Seguro de Expl. de ganado equino

Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta
Seguro de Expl. de ganado porcino
Tarifa General Ganadera
Líneas de retirada y destrucción de animales muertos en la Expl. (1)
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.
C) Líneas acuícolas
Seguro de piscifactorías de truchas
Seguro de acuicultura marina para mejillón
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo
D) Líneas forestales
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales

5.3. Calendario de Suscripción por líneas de seguros agrarios plan 2012

CALENDARIO DE SUSCRIPCIÓN POR LÍNEAS DE SEGUROS AGRARIOS				
Seguros para producciones agrícolas				
Líneas de Seguro	Producciones asegurables	Fecha inicio suscripción	Modulo contratado	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de coberturas crecientes para explotaciones de cereza	Cereza	1 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de enero de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguros con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo primavera - verano, en la península y Baleares	Achicoria raíz, Berenjena, calabacín, calabaza, caícol, cebolla, cebolleta, chirivía, chufa, judía verde, melón, nabo, pepino, pepinillo, puerro, rábano, remolacha de mesa, sandía, tomate y zanahoria	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas con ciclos sucesivos en la península y Baleares	Acelga, achicoria de hoja-verde, acinoria-raíz, baby-leaf, berza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para incendios forestales	Coníferas, frondosas arbustivas	15 de enero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en Canarias	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de planta viva, flor cortada, viveros y semillas en península y Baleares	Planta viva, flor cortada, viveros: de vid, cítricos, forestales, fresa, frutales, aromáticas, semillas de hortalizas y planteles de hortalizas, tabaco y fresa y fresón	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	1 de febrero de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones industriales textiles	Algodón, cáñamo y lino	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos industriales no textiles	Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandina, lúpulo, menta, mimbre, regaliz, remolacha, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales y tabaco	1 de febrero de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de uva de mesa	Uva de mesa	1 de febrero de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de multicultivos y hortalizas	Todas las hortalizas excepto los cultivos de más de un año alcachofa, espárrago, fresa y fresón	1 de marzo de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones cítricas	Naranja, mandarina, limón, lima y pomelo	1 de abril de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para OPFH y cooperativas	Cereza, cítricos, cultivos herbáceos extensivos, frutales, frutos secos, hortalizas, aceitunas, plátano, producciones tropicales y subtropicales, uva de mesa y uva de vinificación	1 de abril de 2012	Modulo OP	Subvención única del 53%
Seguro con coberturas crecientes para la cobertura del pixat	Mandarina	1 de abril de 2012	Modulo OP	IV
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas en Canarias	Todas las producciones hortícolas, así como las papas	1 de abril de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas bajo cubierta, en la península y Baleares	Todas las producciones hortícolas, así como los planteles de hortalizas y tabaco, fresa y fresón, frambuesa, arándano, grosella y mora, así como los planteles de hortalizas y tabaco	1 de junio de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones plataneras.	Plátano.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre, de ciclo otoño - invierno, en la península y Baleares.	Haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato.	1 de junio de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de tomate en Canarias.	Tomate	1 de julio de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de caqui y otros frutales.	Caqui, kiwi, níspero, endrino, granado, higuera, castaña y azufaifo.	1 de sept. de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de frutos secos.	Almendro, avellano, algarrobo, nogal y pistacho.	1 de sept. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos herbáceos extensivos.	Cereales de invierno, cereales de primavera, arroz, leguminosas rano, leguminosas de consumo humano y fabes.	1 de sept. de 2012	Modulo P (para arroz y fabes)	II
			Modulo P (para resto de cultivos)	I
			Modulo S	III
			Resto de módulos	(2)

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones olivíferas	Aceituna de almazara y aceituna de mesa	1 de octubre de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en la península y Baleares	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	IV
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones vitícolas en Canarias	Uva de vinificación	1 de octubre de 2012	Modulo P	V
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones frutícolas	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, melocotón, membrillo y pera.	15 de nov. de 2012	Modulo P	III
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos forrajeros	Todos los cultivos forrajeros.	15 de nov. de 2012	Modulo P	II
			Resto de módulos	(2)
Seguro con coberturas crecientes para explotaciones de cultivos agroenergéticos	Cultivos leñosos y herbáceos destinados a la producción de biocombustibles sólidos lignocelulósicos	15 de nov. de 2012	Modulo P	II

Seguros para producciones ganaderas			
Líneas de seguro		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro de Expl. de ganado vacuno reproductor y de recría	Sistema de manejo de Expl. de aptitud cárnica	15 de enero de 2012	III
	Otros sistemas de manejo de Expl.		IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de cebo		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado vacuno de lidia		15 de enero de 2012	IV
Seguro de ganado vacuno de alta valoración genética		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de reproductores bovinos de aptitud cárnica		15 de enero de 2012	IV
Seguro para la cobertura de sequía en pastos		1 de julio de 2012	IV
Seguro de Expl. en apicultura		1 de octubre de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado ovino y caprino		15 de enero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado equino en razas selectas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado aviar de carne		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado en aviar de apuesta		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de Expl. de ganado porcino		1 de febrero de 2012	IV
Tarifa General Ganadera		1 de marzo de 2012	IV
Seguros de retirada			
Líneas de Seguro (1)		Fecha inicio suscripción	Grupo a efecto de subvenciones
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la destrucción de animales ovinos y caprinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguro renovable para la cobertura de gastos derivados de la retirada y destrucción de animales no bovinos muertos en la Expl.		1 de junio de 2012	VII
Seguros en producciones acuícolas			
Seguro de piscifactorías de truchas		1 de febrero de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para mejillón		1 de marzo de 2012	IV
Seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo		1 de febrero de 2012	IV

(2) Las subvenciones que se aplicarán a las pólizas de seguros contratadas en los módulos 1, 2 o, en su caso, 3 serán las mismas para todas las líneas de aseguramiento y se corresponderán con los siguientes grupos de subvenciones:

Módulo de contratación	Grupo de subvención a aplicar
Módulo 1	Grupo VI
Módulo 2	Grupo V
Módulo 3	Grupo V

Los seguros complementarios y de extensiones de garantías, de aplicación a los Módulos 1, 2 o 3, que dispongan de ellos, se beneficiarán del mismo porcentaje de subvención que se aplique a la póliza principal, incluyendo también las subvenciones adicionales que le hubieran sido aplicadas.

5.4. Agenda de Seguros

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

- *Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales.*

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

- *Seguros con cobertura creciente de horticolas bajo cubierta, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con coberturas crecientes de horticolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre del ciclo Primavera-Verano, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente de hortícola al aire libre con ciclos sucesivos, para la Península y Baleares.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones cítrícolas.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales textiles.*
- *Seguros con cobertura creciente para explotaciones de cultivos industriales no textiles.*
- *Seguros Expl. del ganado aviar.*
- *Seguros Expl. del ganado porcino.*
- *Seguros Expl. del ganado equino.*
- *Seguros Expl. del ganado vacuno.*
- *Seguros Expl. del ganado ovino y caprino.*
- *Tarifa General Ganadera.*
- *Seguro de coberturas crecientes para OPFH y Coop.*
- *Seguro de acuicultura marina.*
- *Seguro de piscifactorías de truchas.*

SEGUROS EN PERIODO DE CONTRATACIÓN PARA EL PLAN 2011.

- *Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Herbáceos Extensivos.*
- *Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.*

SEQUIA EN PASTOS

- *Índice de vegetación*

SEQUIA CEREALES PLAN 2011

Instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones por daños de sequía en cereales

Debido a la importancia de los daños por sequía en las producciones de cereales, por parte de Agroseguro, en conocimiento de la Comisión Territorial de Seguros Agrarios de Andalucía, se han elaborado las instrucciones para las declaraciones de siniestros y peritaciones de Agroseguro que se recogen a continuación.

1. Para los asegurados que por necesidad de dar de comer al ganado vayan a meter a estos en las parcelas o vayan a henificar las mismas, se procederá a dar parte de siniestro y comunicar tal circunstancia por escrito a la dirección de zona.

2. En los casos en los que las parcelas se encuentren totalmente secas o con una producción inferior a 250 Kg/Has., se tendrá que dar parte a Agroseguro y la fecha de recolección que se recogerá será el 5 de Mayo.

3. Para el resto de parcelas se dará el correspondiente parte y se indicará con fecha de recolección 30 de Mayo para las provincias de Cádiz, Córdoba, Málaga y Sevilla; 10 de Junio para Huelva y 15 de Junio para Granada y Jaén, de forma genérica. Estas fechas no implicarán una tasación inmediata sin que el cultivo este totalmente seco y listo para cosechar.

Para cualquier aclaración puede dirigirse a:

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

Virgen de Regla 1- 1º Pasaje comercial- Puerta 5
41011 Sevilla/Tfno. 954 45 97 66

Director Zona de Peritaciones Andalucía.

Fermin Flores

Tfno. 629 063 099/C.electrónico: fflores@agroseguro.es

DIRECCIÓN TERRITORIAL DE EXTREMADURA

Avda. General Primo de Rivera, 11 -2º A
10001 Cáceres/Tfno. 927 24 19 98

SEGUROS QUE SE PUEDEN SUSCRIBIR ACTUALMENTE PARA EL PLAN 2012

SEGUROS PARA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

- Hortícolas.
- Frutales.
- Cultivos Industriales
- Ofph y Cooperativas.

SEGUROS PARA PRODUCCIONES GANADERAS

- Expl. Ganado Vacuno, Ovino, Caprino, Aviar, Equino y Porcino
- Tarifa General Ganadera

SEGUROS PARA PRODUCCIONES ACUICOLAS

- Acuicultura Marina
- Piscifactoria de Truchas

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares

[Orden \(AAA/1142/2012, de 24 de mayo\)](#)

Se inicia el periodo de contratación para las producciones de haba verde, guisante verde, alcachofa, cardo, espárrago, ajo, patata, batata y boniato, para los riesgos de heladas, pedrisco, riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente, viento huracanado, y no nacencia solo para patata) y resto de adversidades para daños en calidad y cantidad.

También son asegurables las plantaciones de alcachofa y espárrago en todo el ámbito del seguro que compensará la muerte de las plantas causadas por los riesgos cubiertos.

Para este plan, además de las instalaciones de estructura de protección antigranizo y de cortavientos artificiales, se amplían las opciones de contratación de instalaciones a cabezal de riego e instalaciones de riego.

El ámbito de aplicación de este seguro se extiende para todas las parcelas de hortícolas cultivadas al aire libre, de los cultivos mencionados, situadas en la Península y Baleares.

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Garantías a la producción:

I. Cultivo de Alcachofa y riesgo de helada:

Se crea una zona con menor riesgo de helada que corresponde con la franja costera de las provincias de Almería y Murcia, estableciéndose para Almería zonificación similar a la que está establecida para la hortalizas protegidas y para Murcia modificaciones en la zonificación.

II. Se adapta y clarifica las definiciones de

1. Parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluido en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 15 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre sí más de 250 metros.

2. Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
3. Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

III. Para la garantía de no nacencia, en el cultivo de la patata, se suprime el periodo de carencia, para aquellos asegurado que suscribieron el seguro, en la campaña pasada.

Garantías a las instalaciones

1. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plástica ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
2. Ampliación de garantías, con un capital asegurado independiente del seguro para la producción, se incorporan además, las correspondientes a los capitales de las instalaciones de riego, con los siguientes capitales diferenciados:
 - CABEZAL DE RIEGO: incluye la estación de bombeo, filtros, equipo de fertirrigación, automatismos de cuadro eléctrico, sistemas de protección, variadores y arrancadores y red de tuberías desde el cabeza al punto de acceso a la parcela.
 - RED DE RIEGO: incluye los dispositivos de riego en la parcela (tuberías y goteros).

Si se opta por el aseguramiento (es opcional) de cualquiera de los capitales correspondiente, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

Modificaciones de tasas.

Para el cultivo de la Alcachofa, debido a los cambios establecidos en las condiciones de cobertura la rebaja en la mencionada zona I de las provincias señaladas con anterioridad, se acerca la mitad de la prima base del riesgo de helada, del establecido en el plan 2011.

Para el cultivo de la patata, se han revisado las tarifas del pedrisco del ciclo del cultivo de media estación, se ha producido un rebaja del 20% en la prima base de pedrisco, suponiendo una rebaja de un 4% en total de la contratación del cultivo.

Las producciones asegurables en cualquiera de los módulos, de todas las explotaciones dedicadas al cultivo de Hortalizas al aire libre (Otoño-Invierno), que a continuación se relaciona y las fechas de inicio de suscripción de los seguros son las siguientes:

PRODUCCIONES	INICIO DE SUSCRIPCION
Alcachofa, cardo, espárragos	1 de junio de 2012
Guisante verde, ciclo 1	1 de julio de 2012
Guisante verde, ciclo 2	1 de enero de 2013
Haba verde	1 de julio de 2012
Ajo	1 de septiembre de 2012
Fresa, frambuesa fresón, arándanos, grosella y mora	1 de septiembre de 2012
Batata y boniato	1 de marzo de 2013

En el caso de la patata los periodos de suscripción, serán los siguientes en función del ciclo de cultivo:

CICLO DE CULTIVO	INICIO DE SUSCRIPCION	FINAL DE SUSCRIPCION
1.Ultra temprana	1 de julio de 2012	20 de septiembre de 2012
2.Extra temprana	21 de septiembre de 2012	4 de diciembre de 2012
3.Temprana	5 de diciembre de 2012	19 de febrero de 2013
4.Media estación	20 de febrero de 2013	4 de mayo de 2013
5.Tardía	5 de mayo de 2013	20 de junio de 2013
6.De siembra	1 de marzo de 2013	30 de junio de 2013

El asegurado en el momento de formalizar la declaración de seguro, concretará los aspectos relacionados con los riesgos cubiertos y condiciones de las coberturas, seleccionado entre los distintos módulos de aseguramiento, que será de aplicación al conjunto de las parcelas de la Expl. correspondiente a un mismo ciclo de cultivo, de tal manera que todas ellas estarán garantizadas ante los mismos riesgos y dispondrán de las mismas condiciones de coberturas.

También indicará si opta por la garantía a las instalaciones presentes en las parcelas de la explotación, debiendo señalar, para cada parcela, individualmente, las parcelas presentes en la misma.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

Daños y Riesgo cubiertos para cada cultivo:

		Daños cubiertos		
Riesgos cubiertos		Batata Boniato Patata	Ajo Alcachofa Arándano Cardo Esparrago Fresa Fresón Grosella Guisante Verde Haba Verde Mora	Plantación Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa del área III, de primer año e inscritas en la indicación Geográfica Protegida "alcachofa de Tu dela cultivar Blanca de Tudela" Garra o Zarpas: en todo el ámbito del seguro
Helada		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Pedrisco		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Riesgos cubiertos Excepcionales	Fauna Silvestre Incendio-Inundación Lluvia Torrencial Lluvia Persistente Viento huracanado No Nacencia (solo Patata)	Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad
Resto de adversidades climática		Cantidad	Cantidad y Calidad	Cantidad y Calidad

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada(1)				
	Riesgos cubiertos Excepcionales(2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
Producción	Helada Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada(1)	100%	Parcela	20%(7)	Absoluta: 20%(7)
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Producción	Resto de adversidades climáticas(3)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción, y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
	Pedrisco	100%	Parcela	10%(8)	Daños: 10%(9)
Producción	Helada (1)	80%(10)	Parcela	10%(11)	Daños: 10%(11)
	Riesgos Excepcionales(2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantación(4)	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%(5)	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(6)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones establecidas en el Anexo de los Aspectos específicos por cultivo.

(2) El riesgo excepcional de NO NACESCIA, solo está cubierta en el cultivo de Patata. Para este riesgo sea indemnizable la superficie afectada deberá ser superior al 10% de la superficie total de la parcela.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

-durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.

-Desde lo establecido en el Anexo II-1 y II-2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

Para los cultivos de arándano, frambuesa, fresa, fresón, grosella y mora, está garantizado exclusivamente la reposición y levantamiento del cultivo.

(4) Zuecas: solo para el cultivo de alcachofa en el Área III, de primer año e inscritas en la Indicación Geográfica Protegida "Alcachofa de Tudela" del cultivar "Blanca de Tudela".

Garra o zarpas: solo para el cultivo de espárrago en todo el ámbito del seguro.

(5) Para las zuecas del cultivo de alcachofa será el 50%.

(6) Menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, 600€ para estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego.

(7) para el cultivo de la alcachofa en los Módulos 2 y 3:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo) para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 20% y franquicia absoluta del 20%.

- En el Área II Hill: mínimo indemnizable del 20 % y franquicia absoluta del 20%.

(8) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es el 5%.

(9) Para los cultivos de la batata, boniato y patata es absoluta del 5%.

(10) Para los cultivos de alcachofa en el área III, haba verde y patata es un 100%.

(11) Para el cultivo de la alcachofa:

- En el Área I:

Zona 1 de las provincias las provincias de Alicante, Almería y Murcia, el mínimo indemnizable del 10% y franquicia de daños del 10% en cada uno de los periodos (hasta el 1 de marzo y después del 1 de marzo) para el resto del Área I, mínimo indemnizable del 10% y franquicia absoluta del 10%.

Los siniestros de halada no serán acumulables entre si, si afectan a los dos periodo por separado.

- En el Área III:

Plantación del primer año: mínimo indemnizable del 15% y franquicia absoluta del 15%.

Plantación del segundo y tercer año: mínimo indemnizable del 25% y franquicia absoluta del 25%

Para el cardo, espárrago y haba verde: mínimo indemnizable del 20% franquicia absoluta del 20%.

Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícolas Bajo Cubierta en Península y Baleares Plan 2012

(Orden ARM/1430/2011, de 25 de mayo)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

GARANTIAS A LA PRODUCCION:

I. se adapta y clarifica las definiciones

- de parcela a efectos del seguro la superficie total mismo cultivo y variedad bajo un mismo invernadero incluida en una parcela SIGPAC.

Para un mismo cultivo, variedad, invernadero y parcela SIGPAC se considera también parcela distinta: las superficies protegidas por distintas medidas preventivas o cortavientos, y superficies cuya fecha de trasplante sea superior a 7 días.

Según los criterios anteriores, la parcela no constituye una superficie continua, se consideran parcelas distintas, aquellas que tengan más de una hectárea y estén separadas entre sí más de 250 metros.

- Superficie de la parcela: es la superficie realmente cultivada en la parcela, no se tienen en zonas improductivas.
- Fauna silvestre, se establece una diferenciación entre Fauna Cinegética, los daños ocasionados por aquellos animales definidos en la legislación como especies con aprovechamiento cinegético. Y Fauna no cinegética cuando los daños son ocasionados por el resto de especies de fauna silvestre

II. se excluye de esta línea de seguro los cultivos de plántulas de hortalizas y tabaco, incluyéndose en el seguro de planta viva, flor cortada, viveros y semillas.

1. Se incluye en las garantías del seguro la compensación por los gastos necesarios de limpieza y desescombro de materiales arrastrados por la inundación-lluvia torrencial y depositados en la parcela, siempre que se superen los 300€ y con límite de capital 10% capital asegurado. Este riesgo se incluye en daños excepcionales.
2. Se da la opción de elegir del riesgo de virosis dentro de los riesgos excepcionales, ligado a la elección del riesgo de helada en el módulo P.
3. se amplía la fecha de modificación de póliza del 15 de marzo al 1 de abril.
4. Para el cultivo del fresón, se extienden las garantías hasta ahora específicas para macrotúnel (porcentajes de recolección mensuales máximos y porcentajes a aplicar sobre los kilos perdidos) a todos los invernaderos en las comarcas de Campiña, Costa Noroeste y Sierra (Cádiz), Andevalo Occidental, Condado campiña, Condado litoral y Costa (Huelva), Las Marismas, La Campiña, y Sierra Sur (Sevilla), en Andalucía.
5. Con la finalidad de adecuar los riesgos a las características individuales de las producciones se incorpora una bonificación del un 20% por medida preventiva para los "Invernaderos con doble cubierta de plástico y cámara con circulación forzada de aire entre ambos plásticos"
6. Modificaciones en la zonificación de Almería, en el término municipal de Adra pasan de la zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 9,10,14,18,19 y 20, y del término municipal de Vicar pasa de zona III a la zona I todas las parcelas de los polígonos 3,4,5 y las parcelas 1,2,15 a 41 y 45 a 51 del polígono 2.

IX. Para todas las hortalizas excepto el tomate en el Área I y fresa, fresón y resto de frutos rojos, se reduce la tasa de pedrisco y de daños excepcionales un 30%, lo que supone en el conjunto de la prima un 4% a nivel nacional.

GARANTIAS A LAS INSTALACIONES

1. se adapta y clarifica las definiciones: en los invernaderos se sustituye el concepto de cubierta por el de cerramiento. En el caso de que el invernadero disponga de distintos materiales de cerramiento, se considerará como cerramiento el de menor protección ante la helada.
2. Dado que existen cortavientos que no se adaptan a las características específicas de telas plásticas ni de obra por llevar elementos de cada uno de ellos, se establece la posibilidad de aseguramiento de unos cortavientos denominados como "mixtos"
3. nuevas instalaciones asegurables: como en el resto de instalaciones asegurables se cubren los daños producidos a causa de los mismos riesgos que en la garantía a la producción. Hay cuatro capitales diferenciados.

CABEZAL DE RIEGO: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- equipos de bombeo de agua, filtrado, fertilización, controladores de caudal y presión.
- automatismos de cuadro eléctrico y sus sistemas de protección, variadores y arrancadores.
- res de tuberías desde el cabezal de riego, hasta el punto de acceso a cada parcela.

Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

CABEZAL DE CLIMATIZACION: instalación que abastece exclusivamente a la Expl. del asegurado, constituida por:

- los equipos necesarios para recibir información de los sensores y aparatos de control de climatización de los invernaderos, y remitir a su vez la respuesta adecuada para el control de dicha climatización.
 - automatismo de cuadro eléctrico y usos sistemas de protección.
- Se aseguraran los distintos cabezales de la Expl. de forma independiente.

RED DE RIEGO EN PARCELAS (RIEGO LOCALIZADO): dispositivos de riego dispuesto en las parcelas, que dosifican el caudal de agua a las necesidades de la planta.
Se asegurará cada parcela de forma independiente.

RED DE CLIMATIZACION:

Dispositivos de climatización y nebulización (paneles evaporadores, nebulizadores, ventiladores, sistemas de calefacción, iluminación..) y sensores, dispuestos en el invernadero.

Automatismos de cuadro eléctrico, iluminación y sus sistemas de protección.

Se asegurará cada parcela de forma independiente.

Si se opta por el aseguramiento de cualquier de estos capitales, se deberá asegurar todas las instalaciones del mismo tipo (capital).

Ampliación de garantías en invernaderos:

1. inclusión de motorizaciones de ventanas cenitales y de banda como asegurables.
2. Incremento de la vida útil de los invernaderos: los de estructura de madera y mixtos de 15 a 20 años y los de estructura metálica y de hormigón de 20 a 30 años.
3. Incremento del valor residual de los invernaderos del 40 al 60% del capital asegurado.
4. Inclusión de los invernaderos multicapillas dentro de los multitúnel. Se ha eliminado la tipificación de invernaderos que cumplen la norma UNE 13031-1, aplicando a todos los invernaderos multitúnel y multicapilla una rebaja del tarifa del 10%.
5. Cuantía del daño: la cantidad menor entre:
6. 10% del capital asegurado
7. Valor según tipo de instalación:

Instalaciones	Cuantías (€/Instalación)
Invernaderos	1.500
Cortavientos de obra	1.200
Cortavientos de tela plástica	500
Microtúneles	300
Cabezal de riego	1.000
Cabezal de climatización	300
Red de riego	300
Red de climatización	800

La cuantía en cortavientos mixtos, será proporcional a la superficie de cada tipo de cortaviento, aplicando el valor establecido en la tabla para cada uno de ellos.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

→ **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.

→ **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

Son asegurables:

→ Las producciones correspondientes a las distintas especies y variedades de hortalizas cultivadas en invernadero (acelga, berenjena, borraja, baby Leaf, calabacín, espinaca, judía verde, lechuga, melón, pepino, pimiento, rábano, sandía, tomate, resto de especies hortalizas, fresa, fresón, arándano, frambuesa, grosella, mora).

→ Producciones que desarrollen una parte del ciclo al aire libre y otra bajo cubierta, siempre que dicha cubierta esté instalada antes del 31 de octubre de 2012.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20% (1)
	Helada				
	Viento				
	Riesgos cubiertos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos, según se especifica a continuación.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%	Expl. (Comarca)	20%(2)	Absoluta: 20% (2)
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

1. Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.
2. Para el tomate del área 1, de forma individual para cada asegurado, el mínimo indemnizable y franquicia absoluta se establecerán basándose en sus resultados históricos.
3. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Helada				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (Elegible: Enfermedades) (1)	100%			
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

- (1) Enfermedades elegibles únicamente para el cultivo de tomate del área 1.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela

Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Condiciones de cobertura		
			Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	6%	Daños: 10%
	Elegible: Helada(1)				
	Viento				
	Riesgos Excepcionales (Elegible: Virosis) (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción y cualquier otro riesgo climático	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

1. La elección de los riesgos de helada y virosis es conjunta.
2. Menor entre 10% y 300€ microtúnel, 500€ cortavientos de tela plástica, 1.200€ cortavientos de obra, 1.500€ invernaderos, 1.000€ en cabeza de riego, 300€ en cabezal de climatización, 300€ en red de riego y 800€ en red de climatización.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

- **Producción tomate área I**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 31 de octubre de 2012
- **Producción tomate área II y III**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 31 de septiembre de 2012.
- **Producción de resto de hortalizas**
Inicio: 1 de junio de 2012
Fiscalización: 30 de septiembre de 2012
- **Producción de fresa, fresón frambuesa, arándano, grosella y mora.**
Inicio: 1 de septiembre de 2012
Fiscalización: 15 de noviembre de 2012

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14 o 16%	
	Renovación	6% o 9%	
	Reducción de riesgo y condiciones productivas como producción integrada.	5% para modulo 1 y 2.	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre (primavera-verano) en la Península y Baleares

(Orden ARM/3463/2011, de 12 de diciembre)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominadas "Seguro Creciente":

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre (primavera-verano) de: Achicoria-Raíz, Berenjena, Calabacín, Calabaza, Calçot, Cebolla, Cebolleta, Chirivía, Chufa, Judía Verde, Melón, Nabo, Pepinillo, Pimiento, Puerro, Rábano, Remolacha de Mesa, Sandía, Tomate y Zanahoria, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 318) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (primavera-verano):

- Línea 11 Tomate.
- Línea 38 Berenjena.
- Línea 39 Cebolla.
- Línea 41 Judía Verde.
- Línea 42 Melón.
- Línea 43 Pimiento.
- Línea 44 Sandía.
- Línea 45 Zanahoria.
- Línea 52 Tomate de invierno (aire libre).

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
 - Fauna silvestre
 - Incendio

- Inundación-Lluvia torrencial
- Lluvia persistente
- Nieve
- Viento
- Virosis (exclusivamente en Tomate Concentrado y Pelado (Industria))

- **Resto de adversidades climáticas**

- La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
- Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considerará misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 15 días, excepto 7 días para el cultivo de Tomate. No obstante se considera parcela distinta, las superficies protegidas por cada instalación.

- **Pimiento:** se incorpora la posibilidad de asegurar contra el riesgo de helada, a los agricultores acogidos a la IGP pimiento riojano de las variedades Najerano y Santo Domingo.
- **Tomate:** se establece la posibilidad de asegurar un ciclo de trasplante hasta el final del verano y final de garantías hasta junio del año siguiente al de inicio de la contratación, para los asegurados de un área concreta de Alicante, Almería y Murcia.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos:

Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riegos por Expl: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 20%
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas(3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales				
	Resto de adversidades climáticas (3)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas, (pedrisco, helada, riesgos excepcionales y resto de adversidades climáticas por parcela).

		Condiciones de cobertura			
Garantía	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Riesgos Excepcionales (2)				
	Resto de adversidades climáticas (3)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II.1 y II.2: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Riesgos Excepcionales (2)	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden, Inicio de Garantías.

(2) El riesgo excepcional de Virosis solo esta cubierto en el cultivo del Tomate de Industria (ciclos 6 y 7), y el excepcional de Ahuecado en Sandía en este cultivo.

(3) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

El inicio de suscripción comienza para todos los cultivos el 15 de enero de 2012, excepto par la cebolla en el ciclo de cultivo 2 que se inicia el 1 de junio de 2012 y finalizarán en las fechas establecidas en el anexo IV de la Orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías			
	Pedrisco	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. • Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. • Virosis: • 10 semanas tras el arraigue o la 1ª hoja verdadera si es de siembra directa. 			
	Helada					
	Riesgos Excepcionales <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Fauna Silvestre</td></tr> <tr><td>Incendio</td></tr> <tr><td>Inundación-lluvia torrencial</td></tr> <tr><td>Viento Huracanado</td></tr> <tr><td>Ahuecado en Sandia</td></tr> <tr><td>Virosis</td></tr> </table>			Fauna Silvestre	Incendio	Inundación-lluvia torrencial
Fauna Silvestre						
Incendio						
Inundación-lluvia torrencial						
Viento Huracanado						
Ahuecado en Sandia						
Virosis						
Resto de Adversidades climaticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: Recolección. Sobre madurez. Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.			
	Daños	Según lo especificado por cultivos en el anexo III.1º y III.2º				
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías,			

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

Seguro con coberturas crecientes para explotaciones hortícolas al aire libre con ciclos sucesivos en península y Baleares

[\(Orden ARM/3570/2011, de 21 de diciembre\)](#)

NOVEDADES CON RESPECTO AL PLAN 2011

Nuevo Sistema

Se implanta un nuevo sistema de gestión y aplicación de coberturas denominados "Seguro Creciente".

Son asegurables las producciones dedicadas al cultivo de hortalizas al aire libre de ciclos sucesivos de: acelga, achicoria de hoja verde, apio, baby-leaf, beza, borraja, brócoli, coles de Bruselas, col-repollo, coliflor, escarola, endibia, espinaca, grelos, hinojo, hortalizas orientales, lechuga y romanesco, cultivadas al aire libre, así como las instalaciones de estructuras antigranizo y cortavientos artificiales. Esta cobertura de las instalaciones es opcional pero es necesario asegurar la producción.

Unificación de las líneas

Se agrupan en una única línea (Línea 327) los seguros que existían para cultivos de hortalizas al aire libre (de ciclos sucesivos):

- Línea 50 Coliflor.
- Línea 67 Brócoli.
- Línea 70 Lechuga.
- Línea 164 Acelga y espinaca.

ELECCIÓN DE COBERTURAS

- **Producción:** El asegurado deberá elegir en único módulo los mismos riesgos cubiertos y condiciones de cobertura para una misma clase de cultivo.
- **Instalaciones:** Para asegurar las instalaciones de las de la Expl., es necesario asegurar todas las producciones y todas las instalaciones del mismo tipo.

RIESGOS CUBIERTOS

- Helada
- Pedrisco
- **Riesgos excepcionales:**
 - Fauna silvestre
 - Incendio
 - Inundación-Lluvia torrencial
 - Lluvia persistente
 - Nieve
 - Viento
- **Resto de adversidades climáticas**
 - La reposición y el levantamiento durante el mismo periodo de garantías que los restantes riesgos.
 - Daños sobre la producción a partir de un estado en que está visible y estabilizada la cosecha.

La parcela queda definida como superficie total de un mismo cultivo, variedad y misma fecha de trasplante, incluida en una parcela del SIGPAC. Se considera misma fecha de trasplante si entre una y otra no media más de 7 días.

Se suprime el periodo de carencia, para todos los asegurados que vuelvan a contratar aunque cambien de modulo; excepto para el riesgo de helada en los cultivos de Baby-leaf, Berza, Brócoli, Coles de Bruselas, Col-Repollo, Coliflor, Endibia, Escarolas, Hortalizas Orientales, Lechuga y Romanesco, en los que si será de aplicación.

- **Grellos:** se incorpora el cultivo de Grellos a la posibilidad de su aseguramiento, en los diferentes módulos.
- **Brócoli:** se cambia la denominación de Brócoli por el de Brócoli.
- **Baby-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga:** se incorpora el término municipal de Zurgena (Alto Almanzora) de Almería al área 1.

OPCIONES DE CONTRATACIÓN:

En función de las condiciones de cobertura a elegir y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.) se diferencian cuatro módulos: Los módulos 1,2, y 3 son de nueva creación para todos los cultivos.

MÓDULO 1: Todos los riesgos por Expl.: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de manera conjunta para todas las parcelas que componen la Expl.

Garantía	Condiciones de cobertura				
	Riesgos cubiertos	Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Expl. (Comarca)	30%	Absoluta; 30%(3)
	Helada (1)				
	Riesgos Excepcionales				

	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela. El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros riesgos es por parcela. (Pedrisco, Helada, y Riesgos Excepcionales por parcela, Resto de adversidades climáticas por exploración.).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)	100%	Expl. (Comarca)	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

MÓDULO 3: Todos los riesgos por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace independiente para cada una de las parcelas. (Pedrisco, Helada, Riesgos Excepcionales y Resto de adversidades climáticas por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	100%	Parcela	30%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
	Resto de adversidades climáticas (2)				
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

Para los Módulos 1,2 y 3:

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento según se especifica en la Condición Especial Reposición y levantamiento del cultivo.
- Desde lo establecido en el Anexo II-1: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

(3) Los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5 (según lo establecido en la condición especial 14º, podrán optar a un mínimo indemnizable (excepto en el modulo 1) y una franquicia absoluta del 20%.

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

MÓDULO P: Riesgos nominados por parcela: El cálculo de la indemnización de todos los riesgos cubiertos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños *Resto de adversidades climáticas*). (Pedrisco, Helada y Riesgos Excepcionales por parcela).

Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
		Capital asegurado	Cálculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Producción	Pedrisco	100%(2)	Parcela	10%	Daños: 10%
	Helada (1)	80%	Parcela	20%(3)	Absoluta; 30%(3)
	Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Instalaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	100%	Parcela	(4)	Sin franquicia

(1) Cubierta para los cultivos, ciclos, ámbitos y con las especificaciones del anexo III, de la orden.

(2) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga es el 80%.

(3) Para los cultivos de Bavy-Leaf, Endibia, Escarola y Lechuga, en las provincias de Almería y Murcia en los que según zonificación serán los siguientes % tanto para el mínimo indemnizable como para la franquicia absoluta.

1. Zona I: 10%
2. Zonas IV y V: 30%

(4) Menor entre: el 10% del capital asegurado y 500€ para cortavientos plásticos, 1200€ para cortavientos de obra, y 600€ para estructuras antigranizo.

PERIODO DE SUSCRIPCIÓN

Teniendo en cuenta los periodos de garantías y lo establecido en el PLAN 2012, los periodos de inicio y finalización de suscripción serán en las fechas establecidas en el anexo IV de la orden.

PERIODO DE GARANTIAS

Garantía	Riesgo	Inicio de garantías	Final de garantías	
Producción	Pedrisco Helada	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Riesgos Excepcionales			Fauna Silvestre
				Incendio
				Inundación-lluvia torrencial
Resto de Adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento	-Para trasplantes: el arraigo - Para siembra directa: la 1ª hoja verdadera	Fecha mas temprana entre: <ul style="list-style-type: none"> • Recolección. • Sobre madurez. • Fecha limite de garantías: según cultivos, anexo IV de la orden. Duración máxima de las garantías: según cultivos, anexo IV de la orden.	
	Daños			Según lo especificado por cultivos en el anexo III.
Instalaciones	Todos	Toma de efecto	Fecha mas temprana entre toma de efecto del seguro del años siguiente y 12 meses desde inicio de garantías.	

SUBVENCIÓN DE ENESA Y DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCIÓN	CULTIVOS PROTEGIDOS	
ENESA	Base	Módulo 1	22%
		Módulo 2	17%
		Módulo 3	17%
		Módulo P	14%
	Colectivo	5%	
	Características del asegurado	14%-16%	
	Renovación	6% o 9%	
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA	

FRUTALES

BOE publica las condiciones del Seguro Creciente de Cítricos

El Boletín Oficial del Estado (BOE), publicó con fecha 23 de marzo, la Orden [AAA/580/2012](#) donde se definen las condiciones del Seguro con Coberturas Crecientes para explotaciones cítricas, comprendidos en el Plan 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de cítricos cubre las pérdidas en cantidad -caída de la fruta- y calidad que se registren desde el cuajado del fruto por pedrisco y otras adversidades climáticas no controlables helada, pedrisco, viento, resto de adversidades climáticas y riesgos excepcionales (fauna silvestre, incendio e inundación-lluvia-torrencial).

Con respecto a la helada será asegurable cuando la temperatura ambiental sea igual o inferior a la temperatura crítica mínima en las fases de formación de hielo, ocasione una pérdida en los bienes asegurados, con alguno de los efectos siguientes:

- Caída del fruto
- Necrosis en cualquier órgano de la planta
- Detención irreversible en el desarrollo de todo o parte del fruto, siempre que venga acompañada de alguna alteración de sus características internas o externas, tales como:
 - Aparición de manchas en la piel o flavedo. No obstante, este síntoma por sí solo en Tangüelo Fortune no presupone la existencia de helada.
 - Presencia en el fruto de cristales de hesperidina
 - Separación anormal de las membranas de los gajos, llegando incluso a la aparición de cavernas.
 - Aparición de manchas oscuras en las membranas de los gajos
 - Pérdida de peso por desecación del fruto.
 - Muerte del árbol o pérdida de la cosecha del año siguiente oír necrosis total o parcial de sus órganos vegetativos.

Este seguro cuenta con cuatro modalidades, entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento.

La diferencia entre las modalidades radica en la elección que realice el asegurado para la tasación de los daños en la producción y que, en función de los riesgos de pedrisco y resto de adversidades climáticas, puede ser a nivel de parcela, Expl., de Expl. y parcela o exclusivamente a nivel de parcela.

Este seguro presenta diferentes coberturas en función de las condiciones y el cálculo de la indemnización (a nivel de parcela o Expl.), recogidas en cuatro módulos:

Módulo 1: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma conjunta para todas las parcelas que componen la Expl. En la tabla se recogen las garantías y condiciones de cobertura.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Explotación (comarca)	30%	(1) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Riesgos Excepcionales				
		Helada				
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Explotación (comarca)	30%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(2)	Sin franquicia

(1) Franquicias absolutas

(2) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 2: El cálculo de indemnización de unos riesgos es por Expl. y de otros por parcela.

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Helada	100%	Explotación (comarca)	(2) variable según tipo de explotación	(2) Absoluta: variable según tipo de explotación
		Viento				
	Restos de Adversidades Climáticas					
Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia

(1) 30% para los daños en cantidad ocasionados por siniestros anteriores al 15 de junio.

(2) Mínimo indemnizable y franquicias absolutas

(3) El menos entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Módulo 3: El cálculo de la indemnización se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura				
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia	
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%	
		Riesgos Excepcionales Helada Viento Restos de Adversidades Climáticas	100%	Parcela	Elegible	10% (2)	Absoluta: 10% (2)
						15%	Absoluta: 15%
						20%	Absoluta: 20%
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%	
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(3)	Sin franquicia	

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Elegible únicamente para los asegurados bonus de los grupos B1, B2, B3, B4 y B5.

(3) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado

Módulo P: El cálculo de indemnización de todos los riesgos se hace de forma independiente para cada una de las parcelas (en este módulo no están garantizados los daños de Resto de adversidades climáticas).

Tipo de Plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Condiciones de cobertura			
			Capital asegurado	Calculo indemnización	Mínimo indemnizable	Franquicia
Plantación en Producción	Producción	Pedrisco	100%	Parcela	10% (1)%	Daños: 10%
		Riesgos Excepcionales	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
		Elegible Riesgos (2) Helada+Viento	80%			
	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Plantones	Plantación	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	20%	Absoluta: 20%
Todo tipo de plantaciones	Insatallaciones	Todos los cubiertos en la garantía a la Producción	100%	Parcela	(5)	Sin franquicia

(1) Será del 30% para los daños en cantidad ocasionados por los siniestros ocurridos con anterioridad al 15 de junio.

(2) Entre las diferentes parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías de hasta el 31 de diciembre, podrá elegirse para cada una de ellas si se garantizan, o no, estos riesgos.

Entre las parcelas a las que se les haya asignado un fin de garantías posterior al 31 de diciembre, la elección de la cobertura, o no, de estos riesgos deberá realizarse sobre el conjunto de todas ellas.

(3) Para el riesgo de Viento en Limón y Lima en todo el ámbito de aplicación.

(4) En los plantones se garantizan todos los riesgos, incluidos la helada y el viento, aunque no se hayan elegido los riesgos en las plantaciones en producción.

(5) El menor entre el 10% del capital asegurado y 500€ en cortavientos, 600€ en estructuras antigranizo, 1000€ en cabezal de riego y 300€ en red de riego localizado.

Las novedades con respecto a la campaña anterior son:

En el Modulo P se añade el riesgo de viento en Lima y limón aplicándose a todo el ámbito el 80% y una franquicia absoluta de un 10%., al elegir los riesgos de helada y viento.

Se incluye una nueva definición de parcela considerándose como tal la superficie de un mismo cultivo y variedad incluida en una parcela SIGPAC.

Se clarifica que los plantones se encuentran amparados para los riesgos cubiertos en la producción incluidos helada y viento aunque no hayan elegido estos riesgos en las plantaciones de producción.

Exclusivamente para el modulo P las variedades que no sean tratadas con Ácido Gibérelico pueden optar a los finales de las garantías que las tratadas.

Se incluye la variedad de Naranja Nável Barnfiel con final de garantías a elegir según fecha de recolección, entre el 28 de febrero y el 30 de abril.

Diferenciación entre fauna cinegética y no cinegética.

Exclusión de los daños por fauna silvestre cuando se establezca compensación entre el productor y el coto responsable.

Inclusión de instalaciones de riego como asegurables (instalaciones: cabezal de riego y red de riego en parcelas).

En los arboles sobreinjertados no productivos y árboles adultos sin producción se amplía el abanico de precios asegurados desde 2€ a 13€ por unidad.

Esta línea de seguros cuenta con una subvención base por parte de ENESA según el tipo de módulo:

Módulo 1: subvención base del 22%

Módulo 2: subvención base del 17%

Módulo 3: subvención base del 17%

Esta subvención base podrá aumentar en un 5% por contratación colectiva, hasta un 16% más según las características del asegurado y hasta un 9% por renovación de contrato. La CAP subvenciona el 25% sobre la subvención otorgada por ENESA.

Este seguro es que en la plantación se compensan los daños por helada que provoquen la pérdida de la cosecha de la campaña siguiente para todas las especies de cítricos incluyendo este año una compensación por las pérdidas que se produzcan en las plantas jóvenes.

El periodo de suscripción para el seguro principal va del 1 de abril hasta el 31 de agosto de 2012 y el seguro complementario se iniciara el 20 de julio de 2012 y finalizara el 31 de agosto de 2012.

Se inicia el periodo de contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para explotaciones de producciones tropicales y subtropicales

El 20 de enero de 2012, se publica mediante la orden [AAA/69/2012](#), de 12 de enero, las condiciones para la contratación de los Seguros con Coberturas Crecientes para de producciones tropicales y subtropicales.

De acuerdo con el plan para el ejercicio 2012, se incorporan al nuevo sistema de gestión de la modalidad de seguro con coberturas crecientes, las distintas líneas de seguros tropicales y subtropicales, sin que se pierdan coberturas ni mejoras hasta ahora vigentes en el sistema de seguros agrarios.

Las producciones asegurables son aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía, así como sus plantaciones en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera, para los riesgos de pedrisco, viento, golpe de calor, riesgos excepcionales y resto de adversidades.

Asimismo, son asegurables las instalaciones de estructuras de invernadero y de cortavientos artificiales.

El seguro será aplicable en Andalucía en las siguientes provincias:

Comunidad Autónoma	Provincia	Comarca	Término municipal
Andalucía	Cádiz	Campo de Gibraltar	Castellar de la Frontera, Jimena de la Frontera y San Roque
	Granada	La Costa	Albuñol, Almuñécar, Gualchos, Ítrabo, Jete, Los Guájares, Lentejé, Molvizar, Motril, Otívar, Salobreña, Vélez de Benaudalla
		Norte o Antequera	Riogordo
	Málaga	Serranía de Ronda	Gaucín
		Centro-Sur o Guadalhorce	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Almogía, Alora, Alozaina, Benahavís, Benalmádena, Carratraca, Cártama, Casarabonela, Casares, Coín, Estepona, Fuengirola, Guaro, Istán, Málaga, Manilva, Marbella, Mijas, Monda, Pizarra, Tolox, Torremolinos y Yunquera.
		Vélez Málaga	Todos los términos

En este seguro se incluyen tres clases de garantía:

1. Garantía a la producción:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto y nunca antes de las fechas o estados fenológicos que figuran en el siguiente cuadro:

Garantía	Especie	Riesgos	Inicio de garantías	
Producción	Aguacate	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos		
	Chirimoyo	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos		
	Chumbera, litchi, mango y palmera datilera	Golpe de calor	1 de julio	
		Resto de adversidades climáticas		
		Resto de riesgos		
	Papaya	Todos los riesgos	Reposición	Desde arraigue a cuajado primera floración.
			Daños sobre fruto	Desde cuajado de la primera floración.
	Piña	Todos los riesgos	Reposición y sustitución	Desde arraigue a inicio Inducción floral (primer y segundo ciclo de producción).
Daños sobre fruto			Desde inducción floral	

Las garantías finalizarán en la fecha más próxima de las relacionadas a continuación:

- En el momento de la recolección.
- En el momento en que se sobrepase la madurez comercial del producto.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.
- A los 12 meses desde la toma de efecto del seguro, para los cultivos de chirimoyo, chumbera, litchi, mango, palmera datilera, papaya y piña.

2. Garantía a la plantación:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

3. Garantía a las instalaciones:

Inicio de garantías: las garantías se inician con la toma de efecto.

Final de garantías: las garantías finalizan en la fecha más próxima de las siguientes:

- Los 12 meses desde que se iniciaron las garantías.
- La toma de efecto del seguro de la campaña siguiente.

El plazo de suscripción se inicia el 1 de febrero de 2012 y finalizará el 30 de junio de 2012, excepto para el aguacate que se inicia el 1 de junio y finaliza el 15 de septiembre.

Riesgos cubiertos y condiciones de cobertura:

MODULO 1: Todos los riesgos por Expl.

Se cubren todos los riesgos por Expl. en la producción y en la plantación con un mínimo indemnizable de un 30% y franquicia absoluta de un 20%.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco	Expl. (Comarca).
		Viento	
		Golpe de calor	
		Riesgos excepcionales resto de adversidades climáticas	
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Expl. (Comarca).
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

MODULO 2: Riesgos por Expl. y riesgos por parcela.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción	Producción.	Pedrisco.	Parcela.
		Viento.	Parcela.
		Golpe de calor.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	Parcela.
		Resto de adversidades climáticas.	Expl. (Comarca).
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción	Parcela.

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

- El riesgo de resto de adversidades climáticas se trata por Expl., con franquicia absoluta del 20%.
- Los riesgos de viento y golpe de calor se indemnizarán a nivel de parcela con una franquicia absoluta del 20%.
- El resto de riesgos se indemnizarán a nivel de parcela, con una franquicia absoluta del 20% para los riesgos excepcionales y del 10% para el pedrisco.

MODULO P

Recoge el Seguro Combinado de Producciones Tropicales y Subtropicales del plan 2011.

Tipo plantación	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo indemnización
Plantación en producción.	Producción.	Pedrisco.	Parcela
		Viento.	Parcela
		Golpe de calor (2).	Parcela
		Riesgos excepcionales.	Parcela
	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Plantones.	Plantación (1).	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela
Todo tipo de plantaciones.	Instalaciones.	Todos los cubiertos en la garantía a la producción.	Parcela

(1) Garantía a la plantación sólo cubierta en los cultivos de aguacate, chirimoyo, litchi, mango y palmera datilera.

(2) El riesgo de golpe de calor sólo está cubierto en la Comunidad Autónoma de Canarias.

CULTIVOS INDUSTRIALES

Seguro con coberturas crecientes para cultivos industriales textiles

El plan 2012 incorpora como novedad la modalidad del seguro creciente en cultivos industriales textiles, pudiendo asegurar las distintas variedades de algodón, cáñamo textil y lino textil, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro. ([AAA/71/2012](#))

El seguro será aplicable en las siguientes provincias: Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga (exclusivamente en la Comarca Norte o Antequera), así como todas las parcelas de lino textil y cáñamo textil situadas en todo el territorio nacional.

El periodo de garantía del seguro se inicia con la toma de efecto,

Cultivo	Riesgo	Inicio de garantías	Fecha límite de garantías	
Algodón.	No nascencia.	Una vez realizada la siembra (1).	20 mayo 2012.	
	Pedrisco.	15 mayo 2012.		
	Lluvia.	1.º cápsula abierta o semiabierta.	Elegible:	
	Riesgos excepcionales.	Imposibilidad de recolección por lluvia persistente.	Antes 1.º recolección (2).	31 octubre 2012
		Resto.	15 mayo 2012.	30 noviembre 2012
	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Una vez realizada la siembra (1).	15 diciembre 2012.
Daños.		A partir del final de floración		
Cáñamo textil y lino textil.	Resto de adversidades climáticas.	Reposición y levantamiento.	Transplante o siembra directa (3).	
		Daños.	Cuando haya más del 50% de plantas en floración.	
	Resto de riesgos.	Transplante o siembra directa (3).	30 septiembre 2012.	

El agricultor que suscriba este seguro deberá asegurar la totalidad de las producciones de la misma clase. Asimismo, se consideran clases distintas las producciones de algodón, cáñamo textil y lino textil.

En la orden destaca que se establecen unos precios unitarios oscilando un mínimo para el lino de 7€ a 10€ como máximo, cáñamo 10€ a 15€ y algodón de 28€ a 50€.

El asegurado, a la hora de formalizar la declaración de seguro deberá seleccionar entre las distintas posibilidades de módulos de aseguramiento:

MODULO 1

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Expl. (comarca)
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Resto de adversidades climáticas (1).		
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
Resto de adversidades climáticas (1).			

MODULO 2

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela.
		Lluvia.	
		No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Resto de adversidades climáticas (1).	Expl. (comarca).	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	Parcela.
		Riesgos excepcionales.	
Resto de adversidades climáticas (1).		Expl. (comarca).	

MODULO 3

Garantía	Cultivos	Riesgos cubiertos	Calculo indemnización
Producción.	Algodón.	Pedrisco.	Parcela
		Lluvia.	
		Elegible: No nascencia.	
		Riesgos excepcionales.	
	Lino y cáñamo textil.	Pedrisco.	
		Riesgos excepcionales.	
		Resto de adversidades climáticas (1).	

Desde el 1 de febrero, está abierto el plazo de contratación y finalizará en las siguientes fechas:

- Algodón con cobertura de no nascencia: el 7 de abril de 2012.
- Algodón sin cobertura de no nascencia: el 30 de junio de 2012.
- Lino y cáñamo textil: el 15 de agosto de 2012, excepto en la provincia de Alicante y Murcia, que finalizará el 30 de junio de 2012.

Inicio de suscripción del seguro creciente en cultivos industriales no textiles

Los agricultores podrán suscribir a partir del 1 de febrero las distintas variedades del seguro creciente de cultivos no textiles. ([AAA/73/2012](#))

El seguro cubre las variedades de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo, lúpulo, remolacha azucarera y tabaco de las variedades virginia, burley E o procesable, burley fermentado, havana y Kentucky, cuya producción sea susceptible de recolección dentro del periodo de garantía y esté ubicada en el ámbito de aplicación del seguro.

Las producciones de adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbre, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo serán asegurables siempre que se realicen al aire libre, admitiéndose la utilización de túneles u otros sistemas de protección durante las primeras fases de desarrollo de las plantas.

El seguro será aplicable según el tipo de producción:

Cultivo	Ámbito		
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, menta, mimbres, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	Toda la Comunidad Autónoma		
Remolacha siembra otoñal.	Sin rendimientos asignados.		Toda la Comunidad Autónoma
	Con rendimientos asignados.	Sin riego de apoyo.	Cádiz: todas las comarcas; Córdoba: Campiña Baja, Las Colonias; Huelva: Andévalo Occidental y Condado Campiña; Sevilla: El Aljarafe, La Campiña y La Sierra Sur.
		Con riego de apoyo.	Cádiz: Arcos de la Frontera, Bornos, El Bosque, Jerez de la Frontera, Paterna de la Rivera, El Puerto de Santa María, Puerto Serrano, Rota, San José del Valle, y Villamartín.
Tabaco	Provincias: Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla.		

Los riesgos asegurables serán en cantidad y calidad según el tipo de producción asegurada:

Riesgos cubiertos		Mimbres	Remolacha	Tabaco	Resto de cultivos (1)
No nascencia		No cubierto	Cantidad	No cubierto	No cubierto
Pedrisco		Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
Riesgos excepcionales	Fauna silvestre	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Helada	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
	Incendio	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad
	Inundación-lluvia torrencial	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Lluvia persistente	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Viento huracanado	Cantidad y calidad	Cantidad	Cantidad y calidad	Cantidad
	Virosis	No cubierto	No cubierto	Cantidad	No cubierto
Resto de adversidades climáticas (2).		Cantidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad

1. Resto de cultivos: adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín y otras aromáticas en suelo, lúpulo, menta, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.

2. Para el resto de adversidades climáticas se garantiza según periodos:

- Durante todo el periodo de garantías: reposición y levantamiento.

- Desde el inicio de garantías indicado para este riesgo en el Anexo V: los daños sobre la producción ocasionados por estos riesgos.

El periodo de suscripción:

Cultivo	Inicio de suscripción	Final de suscripción
Remolacha siembra primaveral con cobertura de no nascencia.	1 de febrero de 2012	10 de abril de 2012
Remolacha siembra otoñal con cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de octubre de 2012
Remolacha siembra otoñal sin cobertura de no nascencia.	1 de septiembre de 2012	15 de noviembre de 2012
Adormidera, alcaparra, aloe vera, anís, azafrán, caña de azúcar, lavanda, lavandín, lúpulo, menta, mimbres, regaliz, resto de aromáticas, resto de culinarias y resto de medicinales en suelo.	1 de marzo de 2012	15 de mayo de 2012
Tabaco.	15 de marzo de 2012	20 de junio de 2012

Riesgos cubiertos y módulos de aseguramiento

MODULO 1

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
			Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
			No nascencia		
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca).	
			Riesgos excepcionales		
			Resto de adversidades climáticas		
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Expl. (comarca)	
Riesgos excepcionales					
Resto de adversidades climáticas					
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Expl. (comarca)	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 2

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización	
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
			Plantación	Todos los de producción	Parcela
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela	
			No nascencia	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela	
			Riesgos excepcionales	Parcela	
			Resto de adversidades climáticas	Expl. (comarca)	
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela	
Riesgos excepcionales			Parcela		
Resto de adversidades climáticas			Expl. (comarca)		
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela	
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela	

MODULO 3

Tipo plantación	Cultivos	Garantía	Riesgos cubiertos	Cálculo de la indemnización
Plantación en producción	Lúpulo	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
			Plantación	Todos los de producción
	Remolacha	Producción	Pedrisco	Parcela
			No nascencia	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
			Plantación	Todos los de producción
	Tabaco	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
			Plantación	Todos los de producción
	Resto de cultivos	Producción	Pedrisco	Parcela
			Riesgos excepcionales	Parcela
Plantación			Todos los de producción	Parcela
Plantones	Lúpulo	Plantación	Todos los de producción	Parcela
Todas	Lúpulo	Instalaciones	Todos los de producción	Parcela

SEGUROS CON COBERTURAS CRECIENTE PARA ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES Y COOPERATIVAS

Publicada la nueva regulación de seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado el 12 de diciembre de 2011, la Orden ARM/3460/2011, de 12 de diciembre, por la que se definen las condiciones para la contratación del seguro seguros con coberturas crecientes para Organizaciones de Productores y Cooperativas comprendido en el Plan 2012.

Es asegurable el perjuicio económico que representa para una O.P. o Cooperativa el hacer frente a los costes fijos de los bienes asegurables, cuando se haya producido una merma de entrada de producción de los cultivos en dichas entidades, a consecuencia de los riesgos cubiertos en las declaraciones de los Seguros Agrarios Combinados suscritas por sus socios. Los costes fijos son los imputables directamente a la recepción, manipulación, conservación y comercialización de los siguientes grupos de cultivo.

Las principales modificaciones con respecto a la campaña anterior, son el periodo de suscripción que se adelanta del 1 de abril al 1 de enero, para incluir nuevos grupos de cultivo, y el final de suscripción para el grupo de cítricos se adelanta el 31 de agosto al 31 de julio.

Se incluye el nuevo grupo de cultivo de la cereza que ya tenía seguro tradicional para la O.P y se amplían las garantías a otros nuevos grupos de cultivo (uva de mesa y tropicales y subtropicales).

Para el grupo de cultivo de frutales en la campaña pasada computaba la contratación efectuada por los socios en todos los módulos. Para esta campaña computa solo la contratación en los módulos 1,2 y 3. de forma que se unifican los criterios para todos los sectores.

Excepcionalmente para aquella O.P. o Cooperativa donde el número de socios haya disminuido mas de un 15%, se especifica, que el calculo de dicha producción se realizará en base a la producción entregada en las campañas pasadas por los socios que la componen en la presente campaña de contratación.

Para que un a O.P. o Cooperativa pueda suscribir este seguro, han de estar reconocidas como tal, para la producción de cada grupo de cultivo, excepto para los grupos de cultivo de herbeceos de extensivo, uva de vindicación y olivar, que deberán estar registradas como Sociedades cooperativas de primer grado en el Registro de cooperativas de la Administración, y estipular claramente en sus Estatutos la obligación por parte de sus miembros de entregar toda la producción obtenida en sus parcelas.

Además, podrán suscribir este seguro siempre que la producción asegurada por los socios en las declaraciones del seguro agrario combinado con coberturas crecientes de cada uno de los grupos de cultivo se contrate en los módulos 1,2, o 3 y representen al menos los siguiente porcentajes respecto a la producción media entregada para un grupo de cultivo por los miembros de la entidad asociativa en las tres ultimas campañas:

Producción asegurada para un grupo de cultivo por los socios (Toneladas)	Porcentaje mínimo(Producción asegurada para un grupo de cultivo/producción media entregada a la OP o Coop., para un grupo de cultivo)
<7.000	90%
7.000-10.000	80%
>10.000	70%

Existe un único Modulo de contratación, (Modulo OP), no existen datos variables elegibles en coberturas, se establece un limite máximo de aseguramiento con un coste unitario (0,06€/Kg.). El coste unitario es el resultado de dividir la totalidad del los costes fijos que se pretenden asegurar, entre la producción media de cada cultivo entregada por los socios a la Entidad Asociativa, en las ultimas tres campañas.

Grupo de cultivo	Cultivos	Seguros con Coberturas crecientes de :	Periodo de suscripción	
			Fecha de inicio	Fecha final
Cereza	Cereza	Explotaciones cereza	01/01/2012	16/02/2012
Uva de Mesa	Uva de Mesa	Explotaciones uva de mesa	01/02/2012	15/04/2012
Tropicales y Subtropicales	Aguacate, chirimoyo, chumbera, litchi, mango, papaya, palmera datilera y piña	Explotaciones cultivos tropicales y subtropicales	01/02/2012	30/06/2012
Cítricos	Naranja, mandarina, limón, lima, y pomelo	Explotaciones cítricas	01/04/2012	31/07/2012
Hortalizas bajo cubierta	Todas las hortalizas bajo cubierta	Explotaciones hortícolas bajo cubierta	01/06/2012	15/10/2012
Plátano	Plátano	Explotaciones plataneras	01/06/2012	01/07/2012
Cultivos Herbáceos Extensivos	Cereales de invierno y de primavera, leguminosa grano, oleaginosas y arroz	Explotaciones cultivos herbáceos extensivos	01/09/2012	20/12/2012
Frutos Secos	Avellano, almendro, algarrobo, pistacho y nogal	Explotaciones frutos secos	01/09/2012	15/12/2012
Caqui y otros frutales	Caqui, azufaifo, castaño, endrino, granado, higuera, kivi y níspero	Explotaciones de caqui y otros frutales	01/09/2012	10/02/2013
Olivar	Aceituna	Explotaciones olivaderas	01/10/2012	15/12/2012
Uva de Vindicación	Uva de Vindicación	Explotaciones vitícolas	01/10/2012	15/12/2012
Frutales	Albaricoque, ciruela, manzana, manzana de sidra, membrillo, melocotón y pera	Explotaciones frutícolas	15/11/2012	20/01/2013

EXPL. GANADO AVIAR, EQUINO, PORCINO, VACUNO, OVINO Y CAPRINO

Seguros de Expl. de Ganado Porcino

Se publica la orden por la que se define el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de explotaciones, animales y clases de ganado asegurables, las condiciones y requisitos del seguro, las condiciones técnicas mínimas de explotación, manejo y bioseguridad, sistemas de manejo de Expl., ámbito de aplicación, el periodo de garantía, valor unitario de los animales y fechas de suscripción en relación al seguro de explotaciones Ganado Porcino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados. ([AAA/124/2012](#))

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Este seguro cubre tanto las explotaciones porcinas intensivas como las extensivas de razas ibéricas, reconociéndose a efectos del seguro todos los tipos de sistemas de producción.

Cubre la muerte de los animales o su estado agónico, provocados por un mismo evento, las muertes o sacrificios oficiales de animales por fiebre aftosa o peste porcina clásica en aquellos tipos de animales en los que las indemnizaciones oficiales no cubren los valores de mercado, así como las pérdidas debidas a la inmovilización cautelar. La enfermedad de Aujeszky, que pasa a ser garantía básica de la línea, indemniza el valor de los reproductores sacrificados por resultar positivos a la enfermedad, además de una compensación por el tiempo de que las explotaciones ven suspendidas su calificación sanitaria.

Son asegurables todos los animales de la especie porcina destinadas a la reproducción, cría o engorde bien en intensivo o en extensivo. Las explotaciones han de estar inscritas en el Registro de Explotaciones Ganaderas, que cumplan las bases del programa nacional de lucha, control y erradicación de la enfermedad de Aujeszky y sus modificaciones posteriores, y en el caso de explotaciones con reproductoras tener calificación zootécnica A3 o A4.

La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por REGA, debiendo figurar dichos códigos en las pólizas.

El titular del seguro será el titular de la Expl. o de la subexplotación que figure con tal en su código REGA. Igualmente, podrá ser titular de la póliza toda a aquella persona, física o jurídica, que teniendo interés en el bien asegurable, figure en algún apartado de dicho código REGA

Se consideran dos clases de Expl.: Explotaciones de cerdos destinadas exclusivamente al cebo industrial, y transición de lechones, y Resto de explotaciones porcinas.

El sistema de contratación se realizará conforme al siguiente esquema:

Un sistema de manejo conforme a su clasificación zootécnica

La clase de ganado que este produciendo según su sistema de manejo

Los tipos y números de animales para ese sistema y clase elegidos.

SISTEMA DE MANEJO	CLASE DE GANADO	TIPO DE ANIMALES	Nº de animales
CENTROS DE INSEMINACION	SELECCIÓN	REPRODUCTOR MACHO SELECTO	El nº de estos animales
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR MACHO SELECTO	que posea
PRODUCCIÓN DE LECHONES	IBERICO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos +
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	reposición
	RESTO	REPRODUCTOR	
CICLO CERRADO/MIXTO	SELECCION	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 6 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo
	IBERICO	REPRODUCTOR	Nº de animales > de 7 meses que posea
		CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
		CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo
	RESTO	REPRODUCTOR	Cerdas + verracos + reposición
		CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición

TRANSICION	RESTO	TRANSICION	recría/transición
CEBO/RECRÍA	SELECCIÓN	CEBO/RECRÍA	Cebo + recría/transición
	IBERICO PURO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	IBERICO	CEBO/RECRÍA	Nº animales destinados a cebo intensivo
	RESTO	CEBO/RECRÍA	Cebo
CEBO EXTENSIVO	IBERICO PURO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo
	IBERICO	CEBO EXTENSIVO	Nº animales destinados a cebo extensivo

El asegurado declarará el número de animales que posea de cada tipo según el sistema de manejo y la clase de ganado atendiendo a la información actualizada del censo que figure en el REGA.

Prácticas de bioseguridad:

Para los riesgos de Fiebre Aftosa y Peste Porcina Clásica se establecen tres niveles de bioseguridad en las explotaciones en función del cumplimiento de los requisitos establecido en el RD/324/200. y la no entrada de animales de otros países de la UE o de terceros países.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

Se ha incorporado coberturas por los costes fijos para aquellas explotaciones que se encuentran vacías y no se pueden introducir animales como consecuencia de encontrarse en una zona de vigilancia ante un foco de Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa.

Se introducen coberturas por ataques de animales salvajes o perros asilvestrados para animales de cebo en extensivo.

Se introducen coberturas por sacrificio por Peste Porcina Clásica o Fiebre Aftosa a los animales del grupo de "resto de razas"

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Equino y Equino de razas selectas

El 28 de enero de 2012 se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Equino y Equino de Razas Selectas comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

El seguro de Expl. de Ganado Equino ([AAA/125/2012](#)) cubre: accidentes, incendio, ahogamiento, ataques de animales salvajes, así como problemas en las madres y potros derivados del parto y enfermedades como la Peste Equina Africana y la Fiebre del Nilo Occidental.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado equino, en todo en ámbito nacional, que identifiquen individualmente a sus animales mediante microchip homologado, disponiendo por tanto del correspondiente DIE (documento identificación equino), que estén registradas en un Libro de Registro de Expl. diligenciado y actualizado, y en el registro integral de trazabilidad animal (SITRAN). Las explotaciones asegurables deberán disponer de un código de Expl. inscrito en el Registro de explotaciones ganadera REGA.

Se consideran dos tipos de Expl: de reproducción (semiestabulación, extensivo, estabulación) y de cebo.

Como novedad para este año, en las explotaciones de Ganado Equino, con respecto a la campaña 2011:

- Se ha introducido los cambios legislativos producidos en el mes de junio conforme al nuevo Real Decreto 804/2011 que obliga a la existencia de un libro de Expl. donde se registre la Expl. y los animales de la misma, además de otras medidas de manejo.
- Se introduce el concepto de cebo residual como en otras líneas de ganado pero con un 70% para el valor de las crías.

- Se introduce un porcentaje mínimo de recría como el 15% de los reproductores.
- Se modifican las condiciones mínimas de Expl. y manejo.
- Se modifica la tabla de indemnizaciones de las recrías.

El seguro de Expl. de Ganado Equino de razas selectas (AAA/123/2012) cubren cuatro tipos de siniestros, a animales dentro de la propia Expl. o en las instalaciones de las pruebas específicamente previstas por el condicionado, destinados a la reproducción y recría de Pura Raza Española (sementales, yeguas y recría).

Tipos de siniestros:

1º Toda muerte y sacrificio necesario que cumpla:

- Independiente de la voluntad humana.
- Causa distinta a las epizootias.
- No debido al manejo.
- Provoque incapacitación para toda actividad ecuestre y reproductora.
- Que no sea del curso crónico.
- El animal presente buen estado zootécnico.
- Al animal no muestre taras ni signos de deficiente desarrollo respecto a su edad.

Por lo tanto, los siniestros debido a cólico que cumplan lo anterior, están cubiertos.

2º Parto, a término de potros muertos.

3º Reembolso de honorarios por operación de Síndrome Cólico. En caso de que el animal fallezca o haya de ser sacrificado, en el plazo de un mes desde la intervención, se descontará de la indemnización correspondiente el importe abonado por la intervención quirúrgica.

4º Muerte sacrificio o inmovilización por Peste Africana o Fiebre del Nilo Occidental.

El titular del seguro será el que figure en el documento Estado de Ganadería del Fondo de Expl. de los Servicios de Cría Caballar y Remonta u Organismo, Asociación u Organización oficialmente reconocida y autorizada para la gestión del Libro Genealógico de la Raza.

Son asegurables las explotaciones que cumplan con:

- están destinadas a la reproducción y recría de CRE
- tiene en su Estado de Ganadería, al menos cinco yeguas de Raza Española pertenecientes al Registro Principal del Libro Genealógico de CRE.
- Cumplen con lo establecido en el R.D. 2129/2008, de 26 de diciembre y resto de normativa de desarrollo. El animal debe poseer un Certificado Genealógico, con reseña actualizada, tener implantado un microchip, y tener depositado un hemotipo o ADN en un laboratorio oficialmente autorizado para ello.

No son asegurables aquellas explotaciones dedicadas exclusivamente a actividades ecuestres de recreo, paseo, deporte, competición, turismo rural...

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Se publican los Seguros de Expl. de Ganado Aviar de carne y de puesta

Se publican las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones Ganado Aviar de carne y Aviar de puesta, comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de carne (AAA/148/2012), seguro para explotaciones destinadas al cebo de pollos y pavos en régimen intensivo, ofrece cobertura frente a la muerte de los animales por golpe de calor y pánico, incendio y otras adversidades climáticas (inundación, viento huracanado, rayo, nieve y pedrisco). Este seguro incorpora los daños por epizootias producido por influencia aviar de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, a través de compensaciones por los gastos fijos de Expl. derivados del vacío consecutivo al sacrificio obligatorio de los animales, a mismo como las pérdidas debidas a la inmovilización.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de Expl., de la subexplotación o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en

algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Este seguro ha experimentado algunos cambios con respecto al plan anterior:

1. Se incluyen dos nuevos tipos de asegurables:
 - o Los pollos de crecimiento lento, que correspondería a las denominaciones comerciales "campero" o "de corral"
 - o Las codornices destinadas al engorde intensivo
 - o Estos dos nuevos tipos de animal deben explotarse en naves con las mismas condiciones de los pollos broiler o pavos que hasta ahora eran asegurables.
2. Se permite que aquellos asegurados con opciones C, D, o E, puedan asegurar explotaciones de pollos broiler con características de naves tipo "O" fuera del ámbito establecido para las mismas. Deberán hacerlo como naves del tipo V al igual que el resto de las otras naves en estas opciones.

El seguro de Expl. de Ganado Aviar de puesta (AAA/121/2012), seguro para explotaciones de gallinas ponedora, que abarca a todos lo tipos de animales de la pirámide productiva avícola: reproductoras (selección, multiplicación, ponedoras y recria) así como las avicultura alternativa: en jaulas acondicionadas, en suelo, aviario con o sin salida a parque y ecológica. Cubre los riesgos climáticos básicos incluyendo golpe de calor. Incorpora también los daños por epizootias producidos por influencia de alta y baja patogenicidad, así como enfermedad de Newcastle, y especialmente la compensación por las consecuencias de aparición de resultados positivos a salmonera, con el impedimento de comercialización de huevos frescos para consumo.

Para este año se han producido las siguientes modificaciones:

1. Debido al cambio en los sistemas productivos que se estan produciendo en las explotaciones ponedoras, se han eliminado las referencias a jaulas acondicionadas.
2. Para poder acceder al seguro los ganaderos deberán de haber adecuado sus naves a alguno de los sistemas permitidos por ley a partir de 2012 (jaula acondicionada suelo o aviario) o haber presentado un plan de reconversión ante la autoridad competente.
3. Se modifica la edad máxima a la que se indemnizan las ponedoras hasta las 92 semanas máximas.

Para ambos seguros:

El inicio de la contratación de ambos seguros es el día 1 de febrero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

Existe en este sector, la posibilidad de contratar la Garantía de Capital a Primer Riesgo, que permitirá a los ganaderos, optar por una gestión financiera de sus riesgos, mas ajustada a sus necesidades.

Numero de animales declarados por el asegurado, en todos los casos se atenderá a la información que figure en el REGA debiendo estar convenientemente actualizado.

Son asegurables todas las explotaciones de ganado aviar, en todo en ámbito nacional, que posean la pertinente autorización sanitaria establecida en el R.D. 328/2003 y estén inscritas en el Registro de Explotaciones de la Comunidad Autónoma. Y tener actualizada las hojas de registro de datos de la manada. Los titulares de Expl., de la subexplotacion o cualquiera que teniendo interés en el bien asegurado figuren en algún apartado del REGA de la correspondiente comunidad autónoma incluyendo el propietario del los animales.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25 % sobre la subvención anterior.

A partir del 15 de enero, se pueden suscribir los Seguros de Expl. del ganado vacuno y ovino y caprino

El 22 de diciembre se publican en BOE, las órdenes por la que se definen el ámbito de aplicación, las condiciones técnicas mínimas de Expl., precios y fechas de suscripción en relación con los seguros de explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino comprendidos en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El Plan 2012, es una continuación del Plan 2011, pero se presentan las algunas novedades; en general:

- Se aclara el concepto de valor asegurado y como calcularlo.
- Se aclara que todos los animales de una Expl., deben asegurarse al mismo porcentaje respecto del valor unitario máximo, que les corresponda por tipo.
- La renovación de saneamiento y saneamiento extra, en periodo de vacío sanitario se pospone hasta 30 días después de reingreso de animales.

En el seguro de ganado vacuno de cebo ([ARM/3476/2011](#)):

- Se deja sin carencia el paso de animales desde la línea de reproductores bovinos de aptitud cárnica a la de ganado vacuno de cebo, con opción 3 contratada, perteneciente al mismo asegurado.

En el seguro de ganado vacuno de lidia ([ARM/3472/2011](#)):

- Se disminuye el valor de aseguramiento de todos los animales un 5%.
- Se consideran crías los animales de ambos sexos no destetados (antes no herrados).
- Se consideran los machos reproductivos para la lidia a partir del destete (antes a partir del herrado).
- Se reordenan los tipos de animales.

En el seguro de vacuno reproductor y recria ([ARM/3471/2011](#)):

- Se extiende la cobertura de siniestro masivo a las explotaciones cárnicas.
- La perdida de producción por la muerte de 4 reproductores por un mismo evento, se amplía a cualquier evento de entre los cubiertos por la póliza y se incluye también en las explotaciones cárnicas.
- La edad mínima para considerar los animales muertos en un siniestro masivo pasa de 13 a 6 meses.
- Se aumentan los valores de indemnización de los bueyes y su valor unitario.

En el seguro de reproductores bovinos de aptitud cárnica ([ARM/3473/2011](#)):

- Sin novedad.

En el seguro de ganado vacuno de alta valoración genética ([ARM/3474/2011](#)):

- Se actualiza de denominación de sementales (antes probados y no probados ahora mejorantes y en proceso de evaluación).
- Dejan de ser asegurables los sementales de Expl.

En el seguro de ganado ovino y caprino ([ARM/3475/2011](#)):

- Se regula la contratación en cuanto a la proporción del número de reproductores y recrias.
- Se modula el siniestro masivo por el número de reproductores de la Expl. (10 animales por la primera centena mas uno más por cada centena que exceda).

Son asegurables todas las explotaciones de ganado vacuno, ovino y caprino, que se encuentren en el territorio nacional: que tengan asignado un código REGA, identificadas individualmente sus reses, las registren en el Libro de Registro y lo comuniquen puntualmente al REGA, manteniendo ambos registros actualizados.

El inicio de la contratación de los seguros es el día 15 de enero de 2012 y finaliza 31 de diciembre de 2012.

En general los riesgos que cubren los seguros ganaderos son las siguientes:

- **Riesgos sanitarios:**
 - 1- Coberturas de saneamiento (sacrificio e inmovilización).
 - 2- Cobertura para otras enfermedades y riesgos distintos de saneamiento (sacrificio e inmovilización):
 - enfermedades de alta difusión.
 - Epizootias.
 - Por residuos que impidan su consumo.
- **Mortalidad masiva y perdida de producción:** Cubre la muerte de un numero de animales a la vez, por el mismo evento, así como la perdida de producción de los reproductores afectados por ese evento.
- **Exceso de mortalidad:** Cubre la mortalidad acumulada a lo largo de la vigencia del seguro, que exceda de un determinado porcentaje del valor de producción.
- **Muerte precoz:** Cubre la muerte por cualquier causa, de animales de una edad determinada en función del tipo de seguro y línea.

Las subvenciones otorgadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, (ENESA), pueden llegar hasta el 49% del coste neto del seguro. La Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona un 25% sobre la subvención anterior.

Durante el ejercicio 2012, con vistas a la incorporación de nuevas coberturas a futuros planes de seguros, se desarrollarán estudios técnicos relacionados con las siguientes cuestiones orientadas a favorecer el desarrollo del sistema de seguros agrarios en los próximos años:

- 1- Comienzo del proceso de diseño de los seguros crecientes ganaderos.
- 2- Comienzo de estudio para la incorporación en el seguro de los equipos presentes en las explotaciones ganaderas.
- 3- Se completará la protección de las distintas especies ganaderas ante los daños debidos a otras epizootias o enfermedades de importancia ganadera actualmente no asegurables, extendiendo la aplicación de esta cobertura a aquellas especies y sistemas de Expl. actualmente no amparados.
- 4- Estudio de la posibilidad de compensación de las pérdidas que pudieran ocasionarse sobre los productos de origen animal, como resultado de la incidencia de fenómenos naturales no controlables por el ganadero.

TARIFA GENERAL GANADERA

Se publica la Tarifa General Ganadera

El 22 de febrero de 2012 se publica en BOE ([AAA/314/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones y las especies asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, los períodos de garantía, las fechas de suscripción y los valores unitarios de la tarifa general ganadera comprendida en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

Modificaciones con respecto al año anterior:

- Se incorporan nuevas especies al seguro principalmente del sector aviar como son las perdices, faisanes, avestruces y patos.
- Además se incorporan los pollos en sistemas de producción alternativos con salida al aire libre.

Período de suscripción:

El inicio de contratación de la tarifa general ganadera comienza el 1 de marzo de 2012 y finaliza el 28 de febrero de 2013.

Explotaciones asegurables:

Son asegurables, en todo el ámbito nacional: Las explotaciones cunícolas de carne dedicadas a la reproducción, cría y/o engorde de conejos para consumo humano, así como las dedicadas a la producción de reproductores para otras explotaciones, Las explotaciones helicícolas dedicadas a la producción de caracoles *Helix aspersa* para su engorde y consumo humano, y Las explotaciones de avicultura alternativa y cinegéticas. Todas las explotaciones han de tener asignado un código de Expl., por el REGA, y cumplir con todo lo establecido en los movimientos de animales desde y hacia la Expl. habrán sido comunicados a la autoridad competente en la forma y plazos establecidos de acuerdo con el Real Decreto 479/2004, de 26 de marzo.

Riesgos cubiertos:

- 1.- Incendio
- 2.- Inundación y lluvia torrencial
- 3.- Viento huracanado
- 4.- Rayo
- 5.- Nieve
- 6.- Pedrisco
- 7.- Helada
- 8.- Fauna silvestre

Los siniestros debidos a estos riesgos solo estarán garantizados si existen efectos constatables y verificables en las instalaciones de la Expl.

9.- Golpe de calor; tendrá una definición diferente cuando nos referimos a explotaciones cunícolas o aviares "Aumento de los índices de temperatura y humedad hasta alcanzar límites extremos y superiores al umbral vital de los animales, que provoquen su muerte", que para explotaciones helicícolas "Incremento de las condiciones de temperaturas diurnas y nocturnas que produzcan una alteración de la flora bacteriana de caracol que provoque su muerte".

Animales asegurables:

- Conejos
- Caracoles de la especie *Helix aspersa*
- Pollos de la especie *Gallus galhus*
- Avestruces
- Faisanes
- Perdices rojas
- Patos de la familia *Anatidae*

Garantías y carencia:

El período de garantías es de un año desde la suscripción. Sin perjuicio de lo anterior, los períodos de garantías serán los siguientes:

- Resto de explotaciones: todo el año.
- Explotaciones helicólicas: de 1 de Abril a 31 de Octubre.

Además para el riesgo de "golpe de calor", y sin perjuicio de lo anterior, solo existirán garantías durante los meses de mayo a septiembre, ambos inclusive.

La carencia se establece, 15 días para el golpe de calor y 7 días completos para el resto de garantías, contados desde la entrada en vigor.

Las edades máximas garantizadas:

Tipo de animal	Edad
Conejo reproductor	2 años
Pollo y pollo ecológico	120 días
Pollo castrado	160 días
Avestruz	425 días
Perdiz	270 días
Faisán	180 días
Pato	115 días

Subvención de ENESA y la Junta de Andalucía:

ENTIDAD	TIPO DE SUBVENCION	CULTIVOS PROTEGIDOS
ENESA	Base	14%
	Colectivo	5%
	Características del asegurado	14%-16%
JUNTA DE ANDALUCIA		25% subvención de ENESA

ACUICULTURA MARINA

Se publica el Seguro de Acuicultura Marina

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE ([AAA/120/2012](#)), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de acuicultura marina para besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Acuicultura Marina comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

A efectos del seguro, se consideran cuatro tipos de Expl.; tipo 1: Viveros, tipo 2: Tanques, tipo 3: Esteros, tipo 4: Hatchery-nursery.

Son asegurables las explotaciones de cultivos marinos, en todo el ámbito nacional, que se encuentren instaladas en aguas marinas y estén destinadas a la producción de besugo, corvina, dorada, lubina y rodaballo, que dispongan de la correspondiente concesión, de acuerdo con la legislación vigente. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará

mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. El peso mínimo de los peces susceptibles de aseguramiento será de 0,1 gramos para todas las especies asegurables hasta su traslado a las explotaciones de crianza. En el tipo 4 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Tipo de Expl.	Garantías básicas		Garantías adicionales
Viveros	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Depredadores marinos
	* Temporales		
	* Impacto de embarcaciones y elementos a la deriva	II	* Enfermedades
Tanques y hatchery-nursery	* Contaminación química y biológica	I	* Variaciones excepcionales de temperatura
	* Marea negra		* Descenso de salinidad por lluvia torrencial
	* Rayo, incendio y explosión		* Inundación, avenida o riada
	* Viento huracanado		* Enfermedades
		II	
Esteros	* Contaminación química y biológica	I	* Viento huracanado
	* Marea negra		* Inundación, avenida o riada
			* Rayo, incendio o explosión
	* Variaciones excepcionales de temperatura	II	* Enfermedades

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. En el caso del besugo no se podrán contratar las garantías adicionales II (Enfermedades). Además para todos los tipos de Expl. se garantizan los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENCION	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25% del total de la subvención de ENESA.

PISCIFACTORIAS DE TRUCHAS

Se publica el Seguro de Piscifactorías de Truchas

El 28 de enero de 2012 se publica en BOE (AAA/122/2012), la Orden por la que se definen las explotaciones asegurables, las condiciones técnicas, el ámbito de aplicación, el período de garantía, las fechas de suscripción y el valor unitario en relación con el seguro de piscifactorías de truchas comprendido en el Plan Anual 2012 de Seguros Agrarios Combinados.

El inicio de contratación del seguro de Piscifactorías de truchas comienza el 1 de febrero de 2012 y finaliza el 15 de diciembre de 2012.

Se consideran tres tipos de Expl.; tipo 1: intensivo en tanques, tipo 2: criaderos (hatchery-nursery), tipo 3: viveros (jaulas) en embalses. A efectos del seguro los animales se clasificarán en alevines, truchita o jaramugo y trucha.

Son asegurables las explotaciones de piscicultura industriales que se encuentren instaladas en aguas continentales del territorio nacional y estén destinadas a la producción de trucha arco iris o trucha americana.

Dispondrán para ello del título de concesión de agua otorgado por la correspondiente cuenca hidrográfica. Cuenten con sistema de vigilancia zoonosanitaria, libro registro y trazabilidad y demás obligaciones que establece el Real Decreto 1614/2008, de 3 de octubre. Estén inscritas en el Registro general de explotaciones ganaderas según el Real decreto 479/2004, de 26 de marzo. La identificación de las explotaciones aseguradas se realizará mediante los códigos nacionales asignados por el REGA. Solo son asegurables los peces con una medida mínima de 2 cm. En el tipo 2 hatchery-nursery también son asegurables los reproductores.

Riesgos cubiertos según el tipo de Expl.:

Garantías básicas	Garantías adicionales
* Acontecimientos meteorológicos excepcionales:	* Enfermedades.
- Viento huracanado	
* Inundación, avenida o riada.	
* Rayo, incendio o explosión.	
* Contaminación química o biológica.	
* Falta de suministro de agua.	

Las garantías adicionales podrán contratarse siempre que se hayan contratado simultáneamente las básicas. El piscicultor podrá elegir entre dos opciones de aseguramiento. La garantía adicional de enfermedades requerirá de la conformidad expresa de Agroseguro. Además se garantizarán los gastos de eliminación de residuos (no incluyendo como tales los peces muertos) ocasionados por un siniestro indemnizable así como los gastos de prevención de una pérdida inminente de las existencias por un siniestro garantizado.

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios (ENESA) concede subvenciones al pago de las primas a los asegurados que suscriban pólizas de seguros, incluidos en el plan de seguros agrarios. Las subvenciones se aplicarán en el momento de formalizar la póliza de seguros, descontándose su importe, del coste neto del seguro. El porcentaje de subvención a aplicar se obtiene mediante la suma de los siguientes tipos, según línea:

TIPO DE SUBVENCIÓN	% coste del asegurado
Base	14
Por contratación colectiva	5
Por características del asegurado	14 ó 16
Por renovación de contrato según uno o dos años	6 ó 9
Por pertenecer a una Agrupación de Defensa Sanitaria	5
Total	49

La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Agricultura y Pesca, subvenciona el 25% del total de la subvención de ENESA.

Seguros Agrarios en periodo de contratación Plan 2011:

- [Seguros con Coberturas Crecientes para Explotaciones Hortícola al aire libre del ciclo Otoño-Invierno, para la Península y Baleares.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones Olivareras.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Caqui y Otros Frutales.](#)
- [Seguro con Coberturas Crecientes para Explotaciones de Cultivos Forrajeros.](#)

SEQUIA EN PASTOS

- [Índice de vegetación](#)

6.-OTRAS INFORMACIONES

Del 10 al 14 de septiembre de 2012

1. Zonas de Producción de moluscos bivalvos y gasterópodos en la provincia de Málaga

La situación del caladero en la provincia es la siguiente:

- Con fecha 05/09/2012 se procedió al cierre total de todas las zonas de producción de la provincia de Málaga (27 a 35, 49 y 52) por la elevada presencia de toxinas (PSP y DSP) tanto en agua como en molusco.

- La situación legal precisa en cada momento de todas las especies y zonas de producción, se puede consultar en el siguiente sitio oficial: <http://www.juntadeandalucia.es/agriculturaypesca/molu/>

2.- Vedas y Paralizaciones temporales

Las modalidades de pesca de cerco, arrastre y artes menores se encuentran en plena actividad. De acuerdo a la Resolución de 05/09/2012 de esta Delegación Territorial, así como a la Orden de 25 de marzo de 2003 y posteriores modificaciones, por la que se establecen las tallas mínimas de captura y épocas de veda para las distintas especies en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde el día 5 queda prohibido el marisqueo en la provincia, así como la comercialización del mejillón procedente de acuicultura.

3.- Tramitación de ayudas

Continúa con normalidad la tramitación de los expedientes de autorización y ayudas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero, de acuerdo al Programa Operativo FEP (Fondo Europeo de la Pesca), de España, 2007-2013, en todos sus Ejes, y reguladas mediante la Orden de 16 de mayo de 2008.

OTRAS INFORMACIONES PESQUERAS

• **La parada temporal de la pesca en el caladero de Guinea Bissau ya tiene convocatoria de ayudas.-** Igualmente, se extiende en la misma convocatoria, las ayudas para la adquisición e instalación de los diarios electrónicos de a bordo y de equipos de localización vía satélite.

Para la paralización temporal, el importe total de ayudas previsto se eleva a una cantidad superior a 1.700.000 euros. Afectará a 11 buques pesqueros, 8 de ellos arrastreros marisqueros, con base en Andalucía y 3 cefalopoderos, 2 con puerto base en la Comunidad de Canarias y uno en Andalucía. Las ayudas para diarios electrónicos de a bordo (DEA) y cajas azules ascenderán en total a 4.801.944 euros.

Las ayudas para la paralización temporal para la flota se establecen, según se recoge en BOE Nº 221, ante la imposibilidad de seguir pescando en estas aguas, como consecuencia de la recomendación realizada por la Comisión Europea de que ningún buque realice actividades en el caladero de Guinea Bissau al no poder garantizar la seguridad de los buques, debido a la situación política de aquel país.

Se concederán por un periodo de 3 meses de paralización temporal llevada a cabo desde el 16 de junio al 15 de septiembre de 2012 ambos inclusive, prorrogándose por un periodo de meses completos si

la situación persistiese hasta completar un máximo de seis meses de duración.

• **Los barcos pesqueros españoles podrán seguir faenando en aguas de Kiribati.-** No tendrán que ver interrumpida su labor en esa zona mientras concluyen los trámites para la aplicación del nuevo protocolo del Acuerdo de Asociación Pesquera entre la Unión Europea y el país citado.

La renovación de dicho protocolo se rubricó el pasado mes de junio, y a la espera de que concluyan los trámites legislativos en el Consejo de la UE y en el Parlamento Europeo, la Comisión Europea ha anunciado que las autoridades de Kiribati van a permitir una aplicación provisional del protocolo.

El Acuerdo de Asociación Pesquera UE-Kiribati es el más importante de los existentes en el caladero del Pacífico. Actualmente, este acuerdo beneficia a cuatro buques atuneros cerqueros españoles, además de permitir faenar a tres palangreros españoles.

• **El Ministerio convoca el XI Premio "Jacumar" de Investigación en Acuicultura.-** La cuantía económica correspondiente a este premio será de 7.000 euros. La presentación de solicitudes deberá presentarse en el Registro de la Secretaría General de

Pesca en el plazo máximo de dos meses desde el día el 14 de septiembre, con un plazo máximo de dos meses

Más información en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/13/pdfs/BOE-A-2012-11559.pdf>

• **Agricultura respalda a Anamar en su rechazo al acuerdo con Mauritania.-** El convenio, que afecta a 19 barcos de la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco, (Anamar), que desarrollan su actividad en Mauritania, implica un aumento de la restricción de la zona de pesca para estos marisqueros y elimina, además, la posibilidad de capturas accesorias de cefelópodos, mientras que disminuye del 20 al 10% la de peces y del 7,5 al 5% la de cangrejo.

En el transcurso de una reunión celebrada la pasada semana en Sevilla, el consejero de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, Luis Planas, abordó junto con representantes de Anamar, las posibles repercusiones de los recientes acuerdos pesqueros con Mauritania y Guinea Bissau y los retos de futuro que debe afrontar para asegurar su viabilidad.

Este acuerdo, según el sector, endurece las condiciones del anterior y hace inviable la rentabilidad de las embarcaciones que faenan en ese caladero. "Ni las condiciones técnicas ni económicas que establece este acuerdo son asumibles por la flota andaluza que opera en esas aguas", respaldó el consejero andaluz.

El pacto entre la UE y Mauritania fue rubricado el 26 de julio tras siete rondas de negociaciones y afectará a 37 barcos españoles (21 correspondientes a la flota cefalopodera y 16 a la flota marisquera) y un número estimado de 225 tripulantes.

Por su parte, la Asociación Nacional de Armadores de Buques Congeladores de Pesca de Marisco (Anamar), con sede en Huelva, representa a los buques de la modalidad de arrastre que se dedican a la pesca de marisco y conservación mediante sistemas de congelación, que operan en caladeros internacionales y de terceros países. Es la única flota de carácter industrial que tiene Andalucía.

OTRAS INFORMACIONES

• **La CE devolverá a España 110,7 millones por la anulación de una multa al olivar.-** La devolución se hará en cumplimiento de la sentencia que el pasado mayo dictó el Tribunal de Justicia de la Unión Europea anulando una sanción impuesta en 2007 por las carencias detectadas en los controles del sector olivarero, en las declaraciones de cosechas, rendimientos y en las almazaras.

La cifra se dio a conocer con motivo de la publicación de las cantidades que la CE reclamará a los Estados miembros por los fondos agrícolas "gastados indebidamente", que ascienden a 215 millones de euros.

El Ejecutivo comunitario precisó en un comunicado que, como los países ya han devuelto parte de ese dinero y aún está pendiente el reembolso a España, "la incidencia financiera neta será de unos 94 millones de euros".

• **España protegerá medioambientalmente las aguas que rodean Gibraltar.-** El ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente está preparando una serie de medidas medioambientales alrededor de las aguas que rodean el Peñón de Gibraltar y que la Comisión Europea declaró en su día como Lugar de Importancia Comunitaria (LIC).

La futura declaración de Zona de Especial Conservación (ZEC) que prepara el ministerio que es el que tiene la competencia en la protección de la biodiversidad marina, englobará "todas las aguas designadas por Gibraltar".

Esta declaración implicaría la prohibición de prácticas como la evacuación de residuos o el suministro de combustible en el mar.

La Comisión Europea declaró como Lugar de Importancia Comunitaria el "Estrecho Oriental" el 12 de diciembre de 2008, englobando una amplia zona junto a la bahía de Algeciras que abarca las aguas que rodean el Peñón de Gibraltar, "unas aguas sometidas a jurisdicción y soberanía españolas".

El borrador del Plan de Gestión de dicha zona, será sometido próximamente a información pública.

• **Se mantiene abierta la pesquería del jurel de la zona CIEM IXa para la flota de arrastre de fondo en aguas de Portugal.-** Gracias a los intercambios de esta especie conseguidos con Portugal, el Gobierno ha podido mantener abierta la pesquería de jurel de la zona CIEM IXa (Sur de Finisterre, aguas de Portugal y Golfo de Cádiz), hasta final del año para la flota que faena al arrastre de fondo en aguas lusitanas.

Para ello, el sector pesquero que participa de esta pesquería deberá autorregularse si quiere que la cuota que tiene asignada no se agote, y que la pesquería se mantenga abierta durante lo que queda del año 2012.

Para ello, el sector pesquero que participa de esta pesquería deberá autorregularse si quiere que la cuota que tiene asignada no se agote, y que la pesquería se mantenga abierta durante lo que queda del año 2012.

España, no obstante, tendrá que devolver a Bruselas 4,5 millones de euros por deficiencias en ciertas acciones de promoción puestas en marcha en el marco de medidas de mercado, y en los controles de las ayudas de desarrollo rural.

Se reclamarán fondos también a Alemania, Irlanda, Grecia, Francia, Italia, Letonia, Luxemburgo, Hungría, Austria, Portugal, Rumanía, Suecia y el Reino Unido.

• **El Gobierno compensará las pérdidas de cosecha por incendios de más del 30 %.-** Esta línea se incluye en el Real Decreto Ley de medidas urgentes para paliar los daños derivados por los incendios forestales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, aprobado por el Consejo de Ministros, BOE N° 217.

Así, el Ministerio, según recoge el Boletín, adoptará las medidas necesarias para compensar las pérdidas de

producción superiores al 30% por los titulares de explotaciones agrarias y ganaderas que tengan en vigor el seguro agrario este año.

Las pérdidas producidas en las explotaciones ganaderas, como consecuencia de los daños en áreas de aprovechamiento ganadero, serán objeto de ayudas siempre que los animales estén asegurados. En este caso, se compensará los gastos extraordinarios para la alimentación de los animales.

Estas medidas estarán coordinadas por el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente y condicionada a la financiación del 50 por 100 de su coste por la Comunidad Autónoma correspondiente.

- **Bruselas estudia la posibilidad de mantener los derechos de plantación del viñedo más allá de 2015.-** El objetivo no es extender el régimen actual, sino buscar una nueva fórmula que resuelva los problemas existentes en la plantación del viñedo más allá del año citado, a través de un nuevo sistema más "eficaz y flexible".

Por primera vez en el proceso de revisión de la reforma del vino, la CE está considerando la idea de continuar con los derechos que limitan el cultivo de viñas, una reclamación en la que insisten 15 Estados miembros, incluido España.

Esta posibilidad se pondrá sobre la mesa el próximo 21 de septiembre, en la tercera reunión del grupo de alto nivel sobre el vino creado por la CE este año para analizar las peticiones en favor del mantenimiento de los derechos de plantación.

El sistema que analiza Bruselas dejaría la puerta abierta a que las organizaciones interprofesionales asumieran la regulación de los vinos con denominación de origen o con una indicación geográfica protegida.

Para los vinos sin apelación, la regulación se podría llevar a cabo bien a través de los Estados miembros o de las organizaciones profesionales, con una "red de seguridad" a nivel europeo que se activaría en caso de crisis o de problemas en el sector.

- **La CE anuncia una convocatoria para ayudar a difundir la política agrícola.-** En particular, la convocatoria se centrará en la reforma de la PAC, que actualmente se encuentra en negociaciones con el objetivo de que los países puedan comenzar a aplicarla a partir del 1 de enero de 2014.

Para Bruselas las medidas de información que recibirán apoyo deberán tener por objetivo "explicar, contribuir, poner en marcha y desarrollar la política". Además, tendrán que promover el modelo europeo de agricultura y ayudar a los ciudadanos a comprenderlo, así como informar a los agricultores y a otros actores en áreas rurales. También deberán tener por finalidad concienciar al público sobre los objetivos que busca la PAC.

El plazo para aportar propuestas es el 31 de octubre de este año y las acciones deberán desarrollarse entre el 1 de marzo de 2013 y el 28 de febrero de 2014.

- **Agricultura aborda con la Asociación de las Regiones Europeas Hortofrutícolas propuestas para la defensa del sector.-**

El consejero Luis Planas se reunió la pasada semana en un encuentro celebrado en la sede de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, con la Asociación de las Regiones Europeas Hortofrutícolas (Areflh) y con el representante de la Asociación Europea de las Organizaciones de Producción, para tratar los retos que condicionan el futuro de las producciones mediterráneas

Durante el encuentro, Planas conoció los principales asuntos y retos del sector hortofrutícola de Andalucía, así como los proyectos comunes entre las 25 regiones de los cinco países europeos que conforman esta asociación: España, Francia, Italia, Portugal y Bélgica, entre otros asuntos.

- **Casi 7.000 remolacheros españoles han recibido ocho millones en ayudas a la calidad.-** En Andalucía, durante la campaña 2011-2012 se han beneficiado un total de 1.091 agricultores que han recibido un total de 1.187.767,01 euros.

- **El FEGA reparte 815.711,32 euros para mejora de la calidad de las legumbres.-** La dotación presupuestaria de este programa es de un millón de euros anuales, destinados a agricultores que produzcan leguminosas de consumo humano y tiene como objetivo la defensa de una producción de calidad.

En Andalucía se han beneficiado un total de 26 agricultores por un importe de 18.165,90 euros.

- **El sector andaluz será el mayor beneficiario de las ayudas adicionales del algodón.-** Hacen un total de 11,7 millones de euros de la campaña 2011/2012 y se concede esta ayuda a los agricultores que entreguen en desmotadora un producto de "calidad sana, cabal, comercial y exento de restos de plásticos", según el Fondo Español de Garantía Agraria (FEGA).

La mayor parte de estas primas irán a parar al sector andaluz, que cuenta con 6.012 beneficiarios que recibirán 11,65 millones de euros por este concepto, aunque también hay diez beneficiarios en Murcia (23.417 euros) y dos en Extremadura (5.885 euros).

- **Se fomentará el turismo enológico en Ronda y la comarca de la Axarquía.-** La Junta de Andalucía colaborará para fomentar el turismo enológico en la provincia de Málaga, apoyando el estudio y desarrollo de este segmento turístico en la comarca de la Axarquía y tratando con los productores la inclusión en las rutas de ciudades del vino de Ronda y su entorno.

En este sentido, el delegado territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta en Málaga, Javier Carnero, se reunió la pasada con el Consejo Regulador de la Denominación de Origen Málaga, Sierras de Málaga y Pasas de Málaga para abordar estas cuestiones.

De esta forma, se reconocería la calidad e interés que despiertan los caldos producidos en esta zona, no sólo para el conocimiento de los profesionales, sino

también como reclamo turístico enológico, complemento esencial del turismo gastronómico.

- **Agricultura elimina de los enebrales costeros de Chiclana de la Frontera una especie de flora exótica.**- Se trata del rabogato, una especie de flora invasora que estaba afectando a los enebrales comprendidos entre La Barrosa y Novo Sancti Petri. Este nuevo caso de invasión de rabogato fue detectado gracias a los trabajos de campo que realiza la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente desde 2004 dentro del Programa Andaluz de Control de Especies Invasoras. La detección y erradicación de especies exóticas en las fases iniciales permite prevenir la extensión de impactos en zonas de interés para la conservación, evitar la expansión de la especie y reducir la inversión asociada a los trabajos de gestión de este tipo de flora invasora, segunda causa de la pérdida de biodiversidad, tras la destrucción de hábitats.

- **La Junta de Andalucía ha promovido la plantación de cerca de 40 millones de árboles en la última década.**- Esto ha propiciado que la superficie forestal autonómica alcance los 4,6 millones de hectáreas.

Concretamente al pinsapo, la especie forestal más singular y emblemática de Andalucía, está dedicada el libro que la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha publicado con motivo de la celebración del Día Mundial del Árbol. Titulado "Guía de los paisajes del pinsapar", hace un recorrido a partir de las referencias históricas previas al siglo XXI.

La guía es una invitación para conocer al pinsapo, sus paisajes y forma parte de las actuaciones de conservación, sensibilización y concienciación social que contempla el Plan de Recuperación de esta especie, aprobado en 2011.

- **El Ministerio de Agricultura ofrece un programa de exposiciones itinerantes sobre sostenibilidad ambiental.**- Se trata de un servicio de préstamo gratuito sobre distintos temas diseñados por el Centro Nacional de Educación Ambiental del Ministerio (CENEAM). Los centros o entidades interesadas podrán acceder a 12 exposiciones que abordan temas como la biomasa, los parques nacionales o la trashumancia.

El listado de exposiciones es el siguiente:

- Biomasa
- Guías Geológicas de Parques Nacionales
- Red Española de Reservas de la Biosfera - RERB La Huella Ecológica
- Caperucita camina sola. La reintroducción de la infancia en la sociedad: Hogares Verdes: vivir mejor con menos
- Espacios Naturales, guardianes de la biodiversidad: Nuestras propias soluciones
- Desarrollo Soste... Qué?
- Pastores nómadas y trashumantes
- El mundo que tenemos...¿podemos mejorarlo?
- Clarity

Para más información consulten la página del CENEAM, dentro de la web del Ministerio: <http://www.magrama.gob.es/es/ceneam/exposiciones-del-ceneam/exposiciones-itinerantes/default.aspx>

- **La Vía Verde del Aceite de Jaén, protagonista de un sello de Correos.**- El sello, que cuenta con una tirada de 300.000 ejemplares y un valor postal de 0,70 euros, reproduce la imagen de un cicloturista a su paso por la estación de Alcaudete, que en la actualidad ha sido recuperada como albergue.

La Vía Verde del Aceite parte de Jaén hasta el río Guadajoz a lo largo de 55 kilómetros de paisajes naturales y campos de olivares y pasa por nueve viaductos metálicos del siglo XIX.

El recorrido continúa hacia Córdoba por lo que se conoce como la Vía Verde II, que se sitúa en parte en la línea ferroviaria construida a finales del siglo XIX por la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

Este sello forma parte de la serie que Correos ha dedicado a las Vías Verdes españolas.

-Cursos, Ferias y Eventos varios-

- El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente convoca el **XI Premio "Jacumar" de Investigación en Acuicultura**, que cuenta con una dotación económica de 7.000 euros.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro de la Secretaría General de Pesca en el plazo máximo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, BOE nº 221.

Más información en:

<http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/13/pdfs/BOE-A-2012-11559.pdf>

Contacto: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

- Desde el 14 de Septiembre de 2012 hasta el 27 de enero de 2013, se va a llevar a cabo en Sevilla, un **Curso superior de dirección y gestión de empresas agroalimentarias**.

Tendrá 200 horas, 100% presenciales, con un programa formativo que tiene como objetivos principales ofrecer al sector agroalimentario andaluz respuestas prácticas para afrontar con éxito los retos que exige la actual coyuntura de crisis y alcanzar un mayor posicionamiento en el mercado.

Este curso está cofinanciado por la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía y patrocinado en parte por empresas privadas que promueven la mejora de los profesionales de este sector.

Contacto: ANFORA FORMACION

Teléfono: 954 932 031 Email:
info@anforaformacion.es
Web: <http://www.masteragroalimentario.info>

- **Curso de Protocolo GLOBALGAP V.4. Auditorías e inspecciones internas.**- Proyecta Ingenio organiza el curso de Protocolo GLOBALGAP V.4. Auditorías e inspecciones internas con el objetivo de formar a los alumnos en los requisitos exigidos por la versión 4 del protocolo GLOBALGAP (Frutas y Hortalizas).

Se llevará a cabo desde el 18 al 20 de septiembre.

La preinscripción se puede realizar completando el formulario disponible en la web: http://www.proyectaingenio.com/web/index.php?option=com_content&view=article&id=111%3Aprotocolo-globalgap-v4-auditorias-e-inspecciones-internas&catid=37%3Aformacion&Itemid=112&lang=es%3E

- Citoliva organiza el próximo 20 de septiembre el **II Encuentro sobre Aceite de Oliva: Nuevos valores sociales, nutricionales y de salud**. Este encuentro ofrece al sector la oportunidad de intercambiar y actualizar el conocimiento sobre el Aceite de Oliva desde el ámbito de la nutrición a la salud alimentaria.

Lugar: Parque Científico Tecnológico de Geolit en Mengíbar (Jaén)

Email: citoliva@citoliva.es

- La Fundación Cajamar organiza el próximo 20 de septiembre las **III Jornadas Técnicas sobre mejora de las técnicas de aplicación de fitosanitarios**.

Tendrá lugar en el Centro de cultura de Cajamar en Almería.

Para más información:

http://www.fundacioncajamar.es/cat/actualidad_371

- Desde el 20 al 23 de septiembre se celebrará en el Balneario de Lanjarón (Granada) las **XVII Jornadas Técnicas de Apicultura**. Durante estas jornadas se entregarán también los premios de la XV Edición del Concurso de Miel de Andalucía.

Durante estas jornadas se departará sobre las denominaciones de origen de la Miel de Andalucía así como de la evolución actual del mercado apícola.

En el concurso podrán participar todos aquellos apicultores registrados en la comunidad Autónoma de Andalucía (ROEA).

Lugar: Balneario de Lanjarón. Granada.

Teléfono: 958771196

Email: mieldegranada@mieldegranada.com

- **La Feria Agroganadera de Fuente Obejuna** celebra su XXX edición los próximos días 21, 22 y 23 de septiembre. La FAGA aglutina a la XXX Feria Agroganadera y XII Feria Agroalimentaria de Fuente Obejuna, cuyo objetivo es conseguir una mayor profesionalización y rentabilidad de las explotaciones ganaderas ofreciendo una amplia representación de ganado ovino, caprino, bobino y equino procedente de importantes asociaciones ganaderas y entidades de toda la comarca y de parte de Extremadura.

- Los próximos 21, 22 y 23 de septiembre se celebrará en Cañete de las Torres, Córdoba, **Surcos 2012**. Este evento constará de unas jornadas técnicas sobre cetrería, la feria del ganado y maquinaria agrícola, donde se podrán apreciar los últimos avances tecnológicos de este sector. Además, los asistentes podrán disfrutar de una carrera de cintas a caballo. Durante la celebración también se realizará un concurso sobre maniobrabilidad.

- Casabermeja, Málaga, celebra los próximos días 21, 22 y 23 de septiembre la **4ª Fiesta de la Cabra Malagueña**. Se trata de una fiesta singular donde descubrir toda la variedad gastronómica relacionada con los productos de la Cabra Malagueña. Habrá degustaciones gratuitas, catas, mercado de quesos y de productos locales, exposición de ganado, visitas turísticas guiadas, actividades infantiles etc...

Una de las novedades de este año es la visita gratuita a las Peñas de Cabrera, importante enclave arqueológico de la localidad que se compone de una importante serie de abrigos con manifestaciones rupestres, tanto pinturas como grabados. Para asistir a esta visita es necesaria la inscripción previa en el correo electrónico: cabrama@cabrama.com o en el teléfono: 952 75 85 63.

Contacto: www.cabrama.com

Teléfono: 952 75 85 63

- **La XIV Cata del Vino de Moriles**, que se celebrará entre el 21 y el 23 de septiembre, rinde tributo al municipio en el centenario de su fundación con un completo programa de actividades.

La feria, que organiza el Ayuntamiento con el apoyo del Consorcio Provincial de Desarrollo Económico y la Junta de Andalucía, ha ampliado su espacio con 17 expositores que estarán dedicados, además de a los caldos de la Denominación de Origen Montilla-Moriles, a la gastronomía y al turismo.

Los actos se inician el viernes 21 con la inauguración de la cata y continúan el sábado 22 con la celebración de un desayuno de vendimia en la Cooperativa Virgen del Rosario, donde se iniciará la Ruta de Lagares y Bodegas.

- La Fundación Doñana 21, a través del Centro de Formación y Conocimiento Doñana, ha puesto en marcha el curso: **Los retos de la Agricultura Ecológica**, desde el lunes 24 hasta el viernes 28 de septiembre. El objetivo del mismo es el de formar e informar de las características de la producción ecológica, la legislación que le afecta y las perspectivas de futuro de la producción ecológica a directivos, técnicos y agricultores de las empresas relacionadas con la agricultura y el medioambiente y a licenciados y estudiantes de agricultura y medioambiente.

El plazo de inscripción al curso estará abierto hasta el 7 de septiembre. El número máximo de plazas es de 20 alumnos. Los interesados pueden inscribirse enviando un correo a: agricultura@donana.es Indicando nombre y apellidos, dirección postal y número de teléfono de contacto.

- Córdoba acogerá el próximo 27 de septiembre un **Encuentro Internacional para debatir sobre el futuro del desarrollo rural y territorial en la nueva programación de la Política Agraria Común (PAC)**, una cita organizada por la Red Estatal de Desarrollo Rural (Reder).

En este encuentro se potenciará la línea de trabajo defendida por la comisión de Desarrollo Regional del Parlamento Europeo, desde la que se ha defendido la metodología Leader y a los colectivos encargados de su gestión, que son los grupos de acción local (GAL) o grupos de desarrollo rural (GDR).

Contacto: Red Estatal de Desarrollo Rural (Reder).

- Carmona celebra los próximos días 27, 28, 29 y 30 de septiembre su Feria Agrícola y Ganadera, **Agroporc 2012**. Con más de 5.000 años de antigüedad, Carmona es una joya multicultural, por donde han pasado multitud de civilizaciones.

La VI edición de la Feria Agrícola y Ganadera de Carmona pone a disposición de sus expositores y visitantes un recinto ferial situado dentro del casco urbano, con más de 45.000 m2 distribuidos entre espacios abiertos y de exposición, y dotado con todas las instalaciones y servicios necesarios para un adecuado desarrollo del evento.

En él se darán cita expositores de maquinaria agrícola, ganado, laboratorios, fertilizantes, productos fitosanitarios, actividades ecuestres, cinegéticas... y en general, todos aquellos productos y servicios relacionados con el campo, la agricultura y la ganadería.

Lugar: c/ Camino de Marruecos, s/n . Edificio Hytasa 41410 - Carmona (Sevilla)

Contacto: <http://www.agroporc.org/>

Teléfono: 954190093 Fax: 954142660

Email: info@agroporc.org

- La Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA), convoca para el 28 de septiembre la primera edición del **Premio de Ensayo CTA sobre Innovación en Andalucía**. El premio estará dotado con 6.000€. La concesión del premio incluye la publicación de la obra premiada por parte de CTA, y formará parte de una colección corporativa de publicaciones ya existente, y en principio de distribución gratuita.

La presentación de los ensayos podrá realizarse hasta las 15 horas del día 28 de septiembre de 2012.

Contacto: Fundación Corporación Tecnológica de Andalucía.

- Del 28 al 30 de septiembre se va a llevar a cabo en el Parque Joyero de Córdoba, la **XVI edición de INTERCAZA 2012**.

El mundo del perro acaparará un importante protagonismo en esta edición. Asimismo, entre las diversas actividades programadas para este año, destaca el I Concurso Morfológico del Galgo Español "Ciudad de Córdoba", que tendrá lugar el día 30 con la colaboración de la Federación Andaluza de Galgos y del Club Nacional del Galgo Español.

<http://www.intercaza.com/>

- **Presentación Guía de Buenas Prácticas en Acuicultura Marina.**- El próximo mes de octubre de 2012 tendrán lugar tres jornadas de presentación de una Guía de Buenas Prácticas para controlar el impacto de las actividades acuícolas sobre el medio ambiente y llevar a cabo una gestión sostenible de las especies cultivadas.

Las jornadas estarán dirigidas a los trabajadores del sector de la acuicultura marina y tendrán lugar en las ciudades de Cádiz, Murcia y Valencia con un formato de unas tres horas de duración. Las fechas concretas están aún por determinar.

Contacto: Apromar

- Los próximos días 5, 6, y 7 de octubre, se va a llevar a cabo un **taller de Ingeniería Biológica** en Jimena de la Frontera, Cádiz.

Reinpa

Teléfono: 622167944

Email: info@posadalacasagrande.es

- Un año más la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba ofrece un nuevo **Curso de análisis sensorial de aceite de oliva virgen extra**. Tendrá lugar del 15 al 19 de octubre y se desarrollarán en la modalidad de presencial durante cuatro horas diarias en horario de tarde de 16:00 a 20:00 horas.

Podrán participar trabajadores en activo. Para realizar el curso contactar con la Asociación para el Control de la Calidad de los Aceites de la Comarca de la D.O.P. Priego de Córdoba en el 957547034.

Lugar Realización: Panel de Cata de la Denominación de Origen Protegida Priego de Córdoba.

- Del 24 al 26 de octubre se celebrará en el Ifema de Madrid una nueva edición de la **Feria Internacional de Frutas y Hortalizas Fruit Attraction**. Según la organización, este año atraerá a más de 600 invitados gracias a su programa de compradores internacionales, en su mayoría profesionales de la cadena de compras y distribución de todo el mundo.

Web: <http://www.ifema.es/ferias/fruit/default.html>

Teléfono: 902 22 16 16; Fax: 902 22 16 16;

Email: fruitattraction@ifema.es

- **Andanatura ofrece formación gratuita en formato online a autónomos y PYMES.**- Enfocado a trabajadores y directivos de pymes y micropymes, se trata de una iniciativa de capacitación empresarial en turismo de naturaleza y sectores económicos emergentes, dirigida a promover el desarrollo socioeconómico de los Espacios Naturales andaluces a través de la formación.

El proyecto incluye dos cursos gratuitos en formato online cuya matrícula se encuentra actualmente abierta, así como un manual especializado y actividades de asesoramiento a empresas.

En cualquier caso, los destinatarios deben residir en la Comunidad Autónoma de Andalucía y no podrán ser trabajadores de administraciones y empresas públicas.

La fecha de finalización de los cursos es el 31 de octubre de 2012. Hasta entonces, los interesados en

inscribirse a los cursos o solicitar el manual deben dirigirse a la Fundación Andanatura a través del correo electrónico lruiz@andanatura.org o el teléfono 954 468 040 (preguntar por Lara Ruiz). Es posible encontrar más información en las webs www.andanatura.org/proyectos/turisnaturalempleaveverde y www.andanaturaformacion.com

- **Curso de especialización en auditorías de producción hortofrutícola.**- Acerta convoca la primera edición del Curso de especialización en auditorías de producción hortofrutícola en modalidad on-line.

El objetivo de este curso es el conocer las características y el de revisar los criterios de auditoría de los principales protocolos de producción hortofrutícola y el de aprender las principales técnicas de auditoría (LEAF, NURTURE; GLOBALG.A.P., ALBERT HEIJN, PRODUCCIÓN INTEGRADA).

Dirigido a profesionales relacionados con el sector hortofrutícola (técnicos de campo, auditores internos, técnicos de calidad, consultores, directores de calidad) y estudiantes que deseen profundizar en el mundo de la auditoría de seguridad alimentaria.

Contacto: Alejandra Montesi

Teléfono: 917402660; Fax: 917402661;

Email: a.montesi@acerta-cert.com

- La Asociación CAAE, con el fin de otorgar público testimonio de reconocimiento a la labor de personas, empresas o entidades públicas o privadas que trabajen en temas relacionados con la Agricultura y la Ganadería Ecológica, convoca los "Premios Andrés Núñez de Prado" en sus dos modalidades:

"Premio Andrés Núñez de Prado a la Investigación en Producción Ecológica", dotado de 6000€, al trabajo de investigación más notable en materia de producción ecológica.

"Premio Andrés Núñez de Prado a la Defensa y Fomento de la Producción Ecológica", igualmente se otorga una segunda modalidad, también con carácter anual, cuyo objetivo es el reconocimiento de la labor de personas, empresas o entidades que hayan contribuido de forma notoria a la defensa y el fomento de la Producción Ecológica.

Teléfono: 955 023 192 Email: proyectos@caae.es

- En la Feria de Muestras de Armilla, Granada se va a llevar a cabo desde el 18 al 20 de noviembre una

nueva edición de la **Feria turismo y gastronomía Gastrotur 2012.**

Dar a conocer la diversidad cultural, paisajística y gastronómica existente en España y poner en valor su proyección nacional e internacional a través del turismo gastronómico es uno de los objetivos más importantes que se han marcado los organizadores de la segunda edición de Gastrotur.

Contacto: 958 81 89 16

Fax: 958 81 79 29

info@feriagastrotur.com | fermasa@fermasa.org

El Aula Magna de la Facultad de Filosofía y Letras, de la Universidad de Cádiz, acogerá desde el 26 al 29 de noviembre de 2012 el **V Foro Iberoamericano de los Recursos Marinos y la Acuicultura (FIRMA).**

Este encuentro permitirá desarrollar y profundizar en la relación entre España e Iberoamérica, sobre todo en los campos de los recursos marinos y la acuicultura, hecho que potenciará la cooperación entre países de ambas orillas del Océano Atlántico.

FIRMA nace en 2007 en la localidad de O Grove (Pontevedra, España) de la mano del X Foro de Recursos Marinos y la Acuicultura de las Rías Gallegas y presenta una periodicidad anual, celebrándose cada año en un país hispanoamericano. En la actualidad se está organizando el IV FIRMA Portugal 2011, que tendrá lugar en Viana do Castelo del 26 al 28 de octubre de 2011.

Contacto: Universidad de Cádiz

Web: <http://www.uca-it.es/esp/agenda/foro-iberoamericano-sobre-recursos-marinos-y-la-acuicultura-78/>

- La editorial Agrícola ha abierto el plazo de presentación de los trabajos para participar en el **XII Premio Cristóbal de la Puerta para Monografías sobre Ganadería**, que finaliza el próximo 15 de noviembre.

El texto, en forma de monografía, debe ser inédito, a libre elección del autor o autores, de actualidad y de carácter eminentemente técnico y práctico.

Los trabajos serán remitidos en un soporte informático a través del correo electrónico al E-mail: redaccion@editorialagricola.com, asunto: XII Premio Cristóbal de la Puerta, antes del 15 de noviembre de 2012

Teléfono: 91 521 16 33 Fax: 91 522 48 72

Email: redaccion@editorialagricola.com

7.-INFORMACIÓN DEL IFAPA

- **Agricultura trabaja en un proyecto para conseguir la producción de ajo negro.-** El trabajo abarca aspectos de elaboración y control de calidad de este producto. Para ello, la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa), está trabando en un proyecto de investigación y experimentación para conseguir la fabricación propia de ajo negro en Andalucía, ya que este producto actualmente se importa de países asiáticos.

El ajo negro se elabora a partir del ajo fresco (*Allium Sativum* L.) mediante un proceso tecnológico que combina temperatura y humedad controlada durante un período prolongado de tiempo sin añadir compuesto químico adicional alguno.

Este trabajo, que se hace mediante un contrato de colaboración con una empresa cordobesa en el centro Ifapa de Palma del Río (Córdoba), abarca aspectos de elaboración y control de calidad de este producto, que se caracteriza, entre otras cualidades, por tener un sabor más dulce y menos pungente que el ajo blanco convencional.

El tiempo de proceso de fabricación de ajo negro puede variar dependiendo de las condiciones de humedad y temperatura aplicadas. De esta manera, las temperaturas pueden oscilar entre 40 y 90° C, la humedad relativa entre 80 a 95% y los tiempos entre 10 y 40 días dependiendo de la intensidad del tratamiento.

Los efectos beneficiosos del ajo negro, cuya textura es gomosa y su olor recuerda al regaliz, han sido constatados en estudios clínicos de diabetes y de hipertensión arterial. Además, reduce los niveles de colesterol. Es hepatoprotector y se ha demostrado un notable efecto anticancerígeno, lo que sugiere que el ajo negro envejecido podría ser útil en la prevención

de estas enfermedades, incluso en mayor medida que el ajo fresco.

- **Andalucía incorpora a jóvenes investigadores para reforzar las líneas de I+D+i.-** La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente, a través del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa), ha incorporado a un equipo de jóvenes investigadores que trabajarán en diversos proyectos en materia agroalimentaria y pesquera con el fin de reforzar las líneas estratégicas de I+D+i definidas por el Instituto.

Este grupo, que sigue un Programa de Incorporación de Personal Investigador financiado por el Fondo Social Europeo (FSE) en un 80 por ciento y que ya va por su segunda edición, está formado por nueve doctores en prácticas que desarrollarán su actividad investigadora durante cinco años en siete centros del Ifapa de las provincias de Huelva, Córdoba, Málaga, Sevilla, Granada y Almería.

Entre los proyectos de investigación a los que se incorporan se encuentran los dedicados a la acuicultura para la investigación de enfermedades en peces planos; el análisis del consumo y márketing en aceite de oliva; los basados en estudios genéticos de cultivos como la vid y el aguacate y otro para el manejo agronómico de la dehesa.

Otros trabajos prioritarios para el Ifapa que contarán con estos jóvenes investigadores en sus equipos son los dedicados a la aplicación de nuevas tecnologías para una gestión sostenible de los recursos hídricos; el análisis sensorial y las cualidades organolépticas de los alimentos, así como dos proyectos dedicados a la reducción del impacto ambiental y la sostenibilidad en horticultura.

8.- FONDO ANDALUZ DE GARANTIA AGRARIA

INFORME SEMANAL SOBRE AYUDAS PAGADAS POR LA D. G. FONDOS AGRARIOS

Ejercicio FEAGA 2012 (Periodo de 16/10/2011 al 15/10/2012)

Semana del 10/09/2012 al 14/09/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Plazo reglamentario de pago	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
AYUDAS DIRECTAS							
50301	Régimen de Pago Único.	1	585.079	30-06-09	14-09-12	8.728,87	1.406.564.966,75
50302	Ayudas por Superficie	4	4.855	30-06-09	14-09-12	13.750,37	19.599.567,96
50302	Ayuda al Olivar		586				152.634,17
50302	Primas por Vaca Nodriz		10.171				33.634.045,56
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros		3.370				1.887.349,54
50302	Prima Especial Terneros		77				121.815,81
50302	Primas Ovino Caprino		350				267.373,24
50302	Frutos de Cáscara	2	14.007	30-06-09	14-09-12	2.889,80	16.129.874,72
50302	Ayudas al Algodón		7.136				65.081.964,45
50302	Producción de Semillas		14				1.256.154,25
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas						
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad		14.596				21.990.509,37
50302	Primas por Tabaco		16				78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales		722				833.655,60
50302	Programas de Medidas						
50302	Produc. Transformados a base de tomate.		5				25.947,35
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal		180				631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación		3				355,91
50303	Modulación (*)					721,66	97.926.461,83
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)		275				124.436,84
INTERVENCIONES DE MERCADO							
50201	Cereales						
50206	Aceite de oliva		114				8.839.139,99
50207	Plantas textiles (algodón)						
50208	Frutas y hortalizas	3	231	15-10-12	14-09-12	3.195.173,98	14.867.115,63
50209	Productos vitivinícolas	2	204		14-09-12	35.000,00	5.337.648,62
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)		27				975.132,64
50212	Leche y Productos Lácteos		73				13.656,46
50215	Carne De Porcino, Huevos Y Aves De Corral, Apicultura Y Otros Productos De Origen Animal						
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		1.090				13.765.159,70
DESARROLLO RURAL							
50401	Desarrollo rural		1				4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS							
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	40	5.199		14-09-12	121.122,19	2.162.002,72
TOTAL		52	648.381			3.377.386,87	1.712.271.024,82

(*) Importe detruido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

En el periodo del 17 al 21 de septiembre de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Artículo	DENOMINACION	Importe Euros	Nº de expedientes
AYUDAS DIRECTAS			
		0,00	0
INTERVENCIONES DE MERCADO			
50206	Aceite de oliva	2.964.501,25	36
50208	Frutas y hortalizas	1.833.936,20	3
50209	Productos vitivinícolas	3.916,83	1
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)	449.911,44	12
50216	Fondo de reestructuración del azúcar	19.181,47	6
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS			
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	11.121,00	1
TOTAL		5.282.568,19	59

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 14/09/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
AYUDAS DIRECTAS										
50301	Régimen de Pago Único	15.713.124,53	109.015.319,71	301.284.530,49	127.913.382,48	40.885.474,53	403.321.581,53	84.797.907,18	323.633.646,30	1.406.564.966,75
50302	Ayudas por Superficie	1.039.239,19	1.329.585,49	656.308,02	1.930.812,78	497.929,38	53.250,52	282.764,38	13.809.678,20	19.599.567,96
50302	Ayuda al Olivar	1.387,06	1.817,94	53.796,49	18.479,16	4.058,40	43.142,41	12.713,14	17.239,57	152.634,17
50302	Primas por Vaca Nodriz	4.931,26	11.488.998,99	6.780.823,93	540.874,48	4.869.479,42	2.180.926,31	833.569,89	6.934.441,28	33.634.045,56
50302	Prima por Sacrificio Precoz de Terneros	11.356,98	582.452,30	475.605,79	112.433,60	104.986,47	127.254,48	108.133,10	365.126,82	1.887.349,54
50302	Prima Especial Terneros			97.528,73			364,53		23.922,55	121.815,81
50302	Primas Ovino Caprino	12.588,43	23.606,00	61.890,89	33.592,54	10.983,67	17.151,24	35.352,14	72.208,33	267.373,24
50302	Frutos de Cáscara	5.832.156,61	41.156,64	96.859,48	8.635.836,92	56.742,12	284.287,40	952.835,61	229.999,94	16.129.874,72
50302	Ayudas al Algodón	29.633,16	11.971.428,02	5.407.806,99	33.999,34	786.126,51	4.213.794,15	13.674,88	42.625.501,40	65.081.964,45
50302	Producción de Semillas		33.608,77				25.841,73		1.196.703,75	1.256.154,25
50302	Producción de Transf. a base de Uvas Pasas									0,00
50302	Pagos para tipos específicos de cultivos y producción de Calidad	124.592,63	4.089.311,53	5.069.827,60	812.709,47	1.022.412,70	1.298.770,13	253.144,55	9.319.740,76	21.990.509,37
50302	Primas por Tabaco				78.137,40					78.137,40
50302	Prima Láctea y Pagos Adicionales	3.504,08	86.445,96	548.719,53	43.840,62		33.487,44	25.832,37	91.825,60	833.655,60
50302	Programas de Medidas									0,00
50302	Produc. Transformados a base de tomate.								25.947,35	25.947,35
50302	Produc. Transformados a base de otras Frutas/Hortal	272.544,74	21.613,48	10.010,16	20.450,58	123.099,41	241,64	86.417,53	96.967,43	631.344,97
50303	Pago Adicional por Modulación								355,91	355,91
50303	Modulación (*)	922.486,54	11.666.678,18	21.036.745,90	6.047.890,52	3.040.040,91	19.115.550,56	4.632.223,22	31.464.846,00	97.926.461,83
50304	Ayudas Directas Accesorias (Remanentes, Pequeños Productores, Ayudas Agromonetarias, Etc...)								124.436,84	124.436,84
INTERVENCIONES DE MERCADO										
50201	Cereales									0,00
50206	Aceite de oliva			1.238.504,90	1.069.395,37		5.738.564,72	78.975,00	713.700,00	8.839.139,99
50207	Plantas textiles (algodón)									0,00
50208	Frutas y hortalizas	9.720.806,54			461.800,33	4.597.848,59		10.651,50	76.008,67	14.867.115,63
50209	Productos vitivinícolas		2.227.515,23	2.810.501,94	52.338,37	198.271,04	9.710,00	13.885,84	25.426,20	5.337.648,62
50211	Otras medidas de productos vegetales (Forrajes desecados,...)			6.830,18	326.589,40				641.713,06	975.132,64
50212	Leche y Productos Lácteos								13.656,46	13.656,46
50215	Carne De Porcino, Huevos y Aves De Corral, Apicultura y Otros Productos De Origen Animal									0,00
50216	Fondo de reestructuración del azúcar		650.917,31	482.235,49		4.542,35	1.154.198,32		11.473.266,23	13.765.159,70
DESARROLLO RURAL										
50401	Desarrollo rural								4.573,34	4.573,34
IRREGULARIDADES DEL FEAGA - INGRESOS AFECTADOS										
6702	Irregularidades del Feaga - Ingresos Afectados	-40.121,39	108.858,79	16.478,33	20.000,84	88.761,81	17.250,88	2.561,36	1.948.212,10	2.162.002,72
TOTAL		33.648.230,36	153.339.314,34	346.135.004,84	148.152.564,20	56.290.757,31	437.635.367,99	92.140.641,69	444.929.144,09	1.712.271.024,82

(*) Importe detráido de las Ayudas Directas para la financiación de Programas de Desarrollo Rural.

Semana del 10/09/2012 al 14/09/2012

Medida	DENOMINACIÓN	Nº Exp. Tramitados en la semana	Expedientes acumulados	Fecha de propuesta de pago	Importe pagado en la semana en EUROS	Acumulado en EUROS
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional	1	52	14-9-12	213.042,31	3.323.989,26
112	Instalación de jóvenes agricultores		337			4.825.470,61
113	Jubilación anticipada		2.390			2.144.306,83
114	Utilización de servicios de asesoramiento		5.675			1.582.067,34
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento		11			188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas		532			14.233.017,64
122	Aumento del valor económico de los bosques		281			1.523.213,38
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales		219			21.805.127,37
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura		131			16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas		1			5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos		137			4.534.628,19
133	Actividades de información y promoción		46			2.985.976,14
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM		257			749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	1	10.069		213.042,31	74.363.783,26
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña		7.365			10.874.610,30
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña		2.224			3.020.810,31
214	Ayudas agroambientales		6.430			27.688.173,01
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales		14			193.907,90
216	Inversiones no productivas		196			853.022,39
221	Primera forestación de tierras agrícolas		2.644			21.281.201,35
223	Primera forestación de tierras no agrícolas		24			1.027.097,38
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	4	331	14-9-12	5.798.735,25	45.081.303,18
227	Inversiones no productivas		130			3.439.636,64
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	4	19.358		5.798.735,25	113.459.762,46
312	Creación y desarrollo de empresas		4			96.452,06
313	Fomento de actividades turísticas	1	65	14-9-12	36.697,25	1.771.001,14
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	1	28	14-9-12	40.000,00	902.518,05
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales		32			1.105.593,28
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	2	129		76.697,25	3.875.564,53
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad		0			0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra		2			10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación		1.146			37.366.173,34
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59		17			1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	0	1.165		0,00	38.379.773,53
511	Asistencia Técnica		18			1.643.453,75
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0	18		0,00	1.643.453,75
TOTAL		7	30.739		6.088.474,81	231.722.337,53
NUEVOS RETOS						
214	Ayudas agroambientales		6.906			40.515.642,52
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas		6			4.090.082,62
Total NUEVOS RETOS		0	6.912		0,00	44.605.725,14
			6.918			
TOTAL		7	37.651		6.088.474,81	276.328.062,67

En el período del 17 al 21 de septiembre de 2012, está previsto realizar los pagos correspondientes a:

Medida	DENOMINACION	Nº de expedientes	Importe EUROS
EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal		
EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	13	369.547,89
EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural		
EJE 4	Leader		
EJE 5	Asistencia Técnica		
TOTAL		13	369.547,89

Boletín Semanal de información agraria

Acumulado desde el 16/10/2011 al 14/09/2012

Artículo	DENOMINACIÓN	ALMERÍA	CÁDIZ	CÓRDOBA	GRANADA	HUELVA	JAÉN	MÁLAGA	SEVILLA	Total general
111	Acciones relativas a la información y la formación profesional		92.054,40	107.644,66	106.726,84	32.435,20	3.623,31	26.535,13	2.954.969,72	3.323.989,26
112	Instalación de jóvenes agricultores	988.875,34	52.317,21	1.082.529,87	107.935,50	840.681,84	1.403.492,85	197.740,69	151.897,31	4.825.470,61
113	Jubilación anticipada	1.145.344,04		406.539,08	104.128,13	159.559,86	204.004,38	55.937,06	68.794,28	2.144.306,83
114	Utilización de servicios de asesoramiento	82.780,84	170.183,45	506.705,60	182.029,85	28.654,56	109.716,32	77.026,09	424.970,63	1.582.067,34
115	Implantación de servicios de gestión, sustitución y asesoramiento	49.169,08	20.878,33	53.611,57	15.666,05		26.484,80	12.408,65	10.134,67	188.353,15
121	Modernización de las explotaciones agrícolas	4.878.468,80	330.672,60	2.981.744,89	373.023,37	2.357.755,09	1.786.139,28	586.393,19	938.820,42	14.233.017,64
122	Aumento del valor económico de los bosques	15.599,61	156.066,81	173.167,79	54.555,26	520.607,48	265.316,61	35.410,96	302.488,86	1.523.213,38
123	Aumento del valor añadido de los productos agrícolas y forestales	2.023.516,31	368.004,93	3.313.106,20	3.105.825,17	431.768,97	7.932.341,36	1.210.594,94	3.419.969,49	21.805.127,37
125	Infraestructura relacionada con el desarrollo y la adaptación de la agricultura y de la silvicultura	1.137.589,72	959.641,54	957.102,46	3.859.399,70	3.482.563,16	2.081.499,79	950.896,87	3.033.713,88	16.462.407,12
126	Reconstitución del potencial de producción agrícola dañado por catástrofes naturales y la implantación de medidas preventivas adecuadas					5.359,78				5.359,78
132	Participación de los agricultores en programas relativos a la calidad de los alimentos	5.777,64				20.704,12		21.257,57	4.486.888,86	4.534.628,19
133	Actividades de información y promoción	15.840,00	208.732,89	535.745,49	1.118.570,98	547.745,69	82.496,42	127.652,21	349.192,46	2.985.976,14
144	Ayudas a explotaciones en reestructuración por reforma de OCM				749.866,45					749.866,45
TOTAL EJE 1	Aumento de la Competitividad del Sector Agrícola y Forestal	10.342.961,38	2.358.552,16	10.117.897,61	9.777.727,30	8.427.835,75	13.895.115,12	3.301.853,36	16.141.840,58	74.363.783,26
211	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades naturales en zonas de montaña	734.277,60	480.766,73	799.667,64	4.093.756,86	393.932,95	3.485.443,36	748.727,32	138.037,84	10.874.610,30
212	Ayudas destinadas a indemnizar a los agricultores por las dificultades en zonas distintas de las de montaña	41.952,97		1.368.488,47	473.890,75	220.995,79	685.914,03	530,19	229.038,11	3.020.810,31
214	Ayudas agroambientales	1.762.196,21	3.275.362,29	2.507.480,24	1.788.981,67	2.900.286,39	1.893.798,75	1.177.621,92	12.382.445,54	27.688.173,01
215	Ayudas relativas al bienestar de los animales	73.806,39				11.355,20	26.559,32	33.600,00	48.586,99	193.907,90
216	Inversiones no productivas	2.528,00	11.600,00	291.103,54	8.193,60	157.804,83	76.769,80	43.764,80	261.257,82	853.022,39
221	Primera forestación de tierras agrícolas	2.979.910,71	487.863,00	682.495,03	2.664.266,81	10.398.051,51	629.565,57	575.373,35	2.863.675,37	21.281.201,35
223	Primera forestación de tierras no agrícolas	365.343,44	33.400,86	136.081,89	83.815,83	395.260,87	2.436,88	10.757,61	1.027.097,38	
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	4.679.013,79	4.920.447,74	2.261.263,95	3.473.509,36	8.349.434,95	5.295.730,51	3.582.121,01	12.519.781,87	45.081.303,18
227	Inversiones no productivas	271.425,14	201.472,57	811.623,93	100.193,19	594.908,15	403.300,19	23.103,20	1.033.610,27	3.439.636,64
TOTAL EJE 2	Mejora del Medio Ambiente y del Entorno Rural	10.910.454,25	9.410.913,19	8.858.204,69	12.686.608,07	23.422.030,64	12.497.081,53	6.187.278,67	29.487.191,42	113.459.762,46
312	Creación y desarrollo de empresas			30.000,00	9.617,56	47.520,00			9.314,50	96.452,06
313	Fomento de actividades turísticas	539.537,95	56.570,80	31.195,00	215.956,08	408.050,07	294.274,16	106.490,63	118.926,45	1.771.001,14
321	Servicios básicos para la economía y la población rural	120.719,01	40.000,00	37.517,07	184.473,82	319.960,65	79.847,50	40.000,00	80.000,00	902.518,05
322	Renovación y desarrollo de poblaciones rurales	81.481,66	74.856,81	35.111,44	229.770,43	235.631,10	161.339,68	151.131,89	136.270,27	1.105.593,28
TOTAL EJE 3	Calidad de Vida en las Zonas Rurales y Diversificación de la Economía Rural	741.738,62	171.427,61	133.823,51	639.817,89	1.011.161,82	535.461,34	297.622,52	344.511,22	3.875.564,53
411	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Competitividad									0,00
412	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Medio ambiente/gestión de la tierra	1.178,67			9.331,54					10.510,21
413	Aplicación de estrategias de desarrollo local. Calidad de vida/diversificación	5.085.928,29	3.327.696,38	5.585.123,92	5.045.534,13	2.709.476,05	4.538.992,60	5.127.185,57	5.946.236,40	37.366.173,34
431	Funcionamiento del grupo de acción local, adquisición de capacidades y promoción territorial, conforme se menciona en el artículo 59	90.076,80	68.063,20	88.180,05	269.748,68	81.638,40	262.329,56	57.718,23	85.335,06	1.003.089,98
TOTAL EJE 4	Leader	5.177.183,76	3.395.759,58	5.673.303,97	5.324.614,35	2.791.114,45	4.801.322,16	5.184.903,80	6.031.571,46	38.379.773,53
511	Asistencia Técnica								1.643.453,75	1.643.453,75
TOTAL EJE 5	Asistencia Técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.643.453,75	1.643.453,75
TOTAL		27.172.338,01	15.336.652,54	24.783.229,78	28.428.767,61	35.652.142,66	31.728.980,15	14.971.658,35	53.648.568,43	231.722.337,53
										0,00
	NUEVOS RETOS									0,00
214	Ayudas agroambientales	2.420.360,37	6.497.475,68	7.079.027,71	5.995.781,68	4.385.938,27	2.249.150,75	1.892.196,91	9.995.711,15	40.515.642,52
226	Recuperación del potencial forestal e implantación de medidas preventivas	117.143,03			1.461.041,94	1.318.573,39	36.246,39		1.157.077,87	4.090.082,62
Total NUEVOS RETOS		2.537.503,40	6.497.475,68	7.079.027,71	7.456.823,62	5.704.511,66	2.285.397,14	1.892.196,91	11.152.789,02	44.605.725,14
TOTAL		29.709.841,41	21.834.128,22	31.862.257,49	35.885.591,23	41.356.654,32	34.014.377,29	16.863.855,26	64.801.357,45	276.328.062,67

9.- DISPOSICIONES AGRARIAS Y PESQUERAS PUBLICADAS EN BOJA-BOE

BOE

Nº 217

8/09/2012

JEFATURA DEL ESTADO

Medidas urgentes.-Real Decreto-ley 25/2012, de 7 de septiembre, por el que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias comunidades autónomas.

Nº 218

10/09/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Corrección de errores de la Orden AAA/1856/2012, de 29 de agosto, por la que se convocan ayudas por la paralización temporal a armadores o propietarios de buques afectados por la conclusión del acuerdo de la Unión Europea con el Reino de Marruecos.

Nº 221

13/09/2012

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ayudas.- Orden AAA/1929/2012, de 7 de septiembre, por la que se convocan ayudas por la paralización temporal a armadores o propietarios de buques afectados por la conclusión del acuerdo de la Unión Europea con Guinea Bissau.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/1930/2012, de 10 de septiembre, por la que se convoca la concesión de las ayudas para la adquisición e instalación del equipo necesario para el registro y transmisión electrónicos de los datos de la actividad de los buques pesqueros españoles.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Orden AAA/1931/2012, de 10 de septiembre, por la que se convocan las ayudas para la adquisición e instalación de equipos de localización de buques pesqueros vía satélite.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Ganado bovino. Libro genealógico.- Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 8 de agosto de 2012, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de la raza bovina Tudanca.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Resolución de 3 de septiembre de 2012, de la Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios, por la que se publica la de 9 de julio de 2012, por la que se aprueba la reglamentación específica del libro genealógico de la raza bovina Charolesa.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Premios.- Orden AAA/1932/2012, de 3 de septiembre, por la que se convoca el XI Premio "Jacumar" de Investigación en Acuicultura.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sector lácteo. Organizaciones interprofesionales.- Orden AAA/1933/2012, de 3 de agosto, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional Láctea, al conjunto del sector, y se fija la

aportación económica para realizar la implantación, el mantenimiento y la gestión del sistema de contratos lácteos obligatorios; para la optimización del conocimiento y de la transparencia informativa del sector lácteo y para la potenciación de la calidad e innovación tecnológica en el sector lácteo en las campañas 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

Sector ovino y caprino. Organizaciones interprofesionales.- Orden AAA/1934/2012, de 3 de agosto, por la que se extiende el acuerdo de la Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne, al conjunto del sector, y se fija la aportación económica para realizar actividades tendentes a promover la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica en el ovino y el caprino, acciones promocionales que redunden en beneficio del sector, y la mejor información y conocimiento sobre las producciones y los mercados del ovino y el caprino durante las campañas 2012/2013, 2013/2014 y 2014/2015.

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

Sanidad animal.- Orden PRE/1920/2012, de 12 de septiembre, por la que se deroga la Orden PRE/1377/2005, de 16 de mayo, por la que se establecen medidas de vigilancia y control de determinadas salmonelosis en explotaciones de gallinas ponedoras, a efectos del establecimiento de un Programa Nacional.